

COMO **CRISTIANO EVANGÉLICO BAUTISTA** NO PUEDO EN  
CONCIENCIA IDENTIFICARME COMO **“PROTESTANTE”**.

Pr. Joaquín Yebra, pastor bautista.

Octubre de 2008.

*“La fe significa obediencia a la Palabra de Dios, tanto si es para la vida como para la muerte.” Hanz Denk. (Bautista del siglo XVI).*

**COMUNIDAD CRISTIANA EBEN-EZER DE VALLECAS-VILLA.**

## **CONTENIDO:**

INTRODUCCIÓN:.....	1
CREO QUE LOS BAUTISTAS NO SOMOS HISTÓRICAMENTE PROTESTANTES. .....	4
CREO QUE LOS BAUTISTAS NO SOMOS DOCTRINALMENTE PROTESTANTES.....	30
CREO QUE LA PRÁCTICA BAUTISTA DE LAS IGLESIAS LEALES A NUESTROS PRINCIPIOS MUESTRA IGUALMENTE QUE NO SOMOS PROTESTANTES.....	33
CREO QUE EN LO QUE RESPECTA A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS CIVILES Y LA TOLERANCIA TAMPOCO PODEMOS IDENTIFICARNOS LOS BAUTISTAS COMO PROTESTANTES.....	38
CREO QUE ESTAMOS FRENTE A MUY GRANDES PELIGROS DE PÉRDIDA DE LA LIBERTAD DE CONCIENCIA.....	61
CITAS DE ALGUNOS CAMPEONES DE LA LIBERTAD DE CONCIENCIA.....	65
RECAPITULEMOS:.....	70
CONCLUSIÓN.....	74
BIBLIOGRAFÍA:.....	79

---

## INTRODUCCIÓN:

---

No pretendo escribir una tesis, pero sí razonar mi postura, compartida con muchos *bautistas* en todo el mundo, abriendo mi corazón, expresándome sinceramente, y animando a otros hermanos en Cristo Jesús a hacer lo mismo.

Creo firmemente que una espiritualidad genuina puede estar entre las fuerzas liberadoras más poderosas del universo, pero también estoy totalmente convencido de que puede degenerar en manos de manipuladores ansiosos de dominio por el afán del poder y finalmente del lucro, hasta convertirse en una de las herramientas más repugnantes de explotación y control de los fuertes sobre los débiles, y de los más sobre los menos.

Es un hecho constatable que las doctrinas religiosas, sin que importe realmente su procedencia, tienen en común el propósito de la superestructura por dominar la acción de las masas mediante el miedo a los castigos. De ahí que los monarcas de todos los tiempos hayan recurrido al poder religioso para imponerlo sobre sus súbditos, y de esa manera coaccionar a todos a la sumisión y al respeto –en muchos casos a la veneración e incluso a la adoración- de todos. Y esto ni siquiera mediante la convicción inteligente, sino a base de mantener la ignorancia y la superstición, además del temor a las represalias y los castigos.

No resulta difícil, desde la fe de Jesús de Nazaret, comprender que la religión organizada, aunque recurra al epíteto de “*cristiana*”, es la más evidente negación de los principios y enseñanzas del propio Cristo. Los rasgos de doctrina divina son siempre substituidos por mecanismos de manipulación social con el propósito de mantener dominadas a las masas, impidiendo su desarrollo en cuanto a la conciencia y la libertad.

La prueba de lo que afirmamos es que por causa de tantos cristianos nominales y otros religiosos que han defendido y extendido prácticas tan abominables como la esclavitud y la sumisión de la mujer al varón durante tantos siglos, son legión el número de almas que escandalizadas no han podido ni pueden desasociar a Jesucristo de la religión organizada y todos sus abusos de poder. A esto hemos de añadir la hipocresía que separa a la espiritualidad genuina del frío y vacío dogma eclesial; así como de la verdadera adoración buscada por Dios, en espíritu y verdad, de la tendencia carnal al culto religioso pomposo y ritualista.

También deseo manifestar que no tengo absolutamente nada personal en contra de los *bautistas* que quieran identificarse como *protestantes*. Tienen pleno derecho a semejante postura como yo a la mía. Sólo pretendo explicar las razones históricas, doctrinales y prácticas por las que a mí me resulta difícil adoptar semejante identidad, además de mi gran sorpresa al descubrir que no estoy solo en esta postura, especialmente teniendo en cuenta que no es despreciable el contingente de *bautistas* de todo el mundo que no forman parte de la *Alianza Bautista Mundial*, y que por ende no pertenecen al *Concilio Mundial de Iglesias*.

También deseo compartir algunas palabras de advertencia frente al peligro que se avecina en nuestra nación, donde para mantener los privilegios concordatarios de los diversos gobiernos españoles con el Estado Vaticano, tanto conservadores como socialistas, y al mismo tiempo conjugar la política comunitaria de la actual Unión Europea, que exige el cese de las diferencias discriminatorias del estado secular hacia las diversas confesiones establecidas legalmente en el territorio nacional, se ofrecen ya ayudas económicas a la minorías religiosas que las soliciten. Creemos que se trata de una trampa mortal en la que muchos están cayendo irreflexivamente, deslumbrados por el vil metal.

En algunos casos estamos contemplando la crasa traición a los propios principios denominacionales o bien la ejecución de piruetas malabares para dar otro sentido al que históricamente tuvieron esos principios que paradójicamente ellos mismo redactaron o recibieron en herencia; y su sorpresa al observar la indignación por parte de quienes aceptamos ciertas condiciones para nuestra adhesión, que ellos mismos ahora abrogan o reinterpretan en un sentido contrario al que, insistimos, ellos mismos mantuvieron e del que hicieron gala como distintivos históricos *bautistas*.

Esta es igualmente mi enseñanza en la iglesia en la que actualmente desempeño mi ministerio pastoral, donde existe absoluta libertad para que todos sus miembros que se sientan cómodos bajo el epíteto de “*protestantes*” continúen en su postura. No hay para mí ninguna barrera a causa de esta discrepancia para mantener mi comunión con mis hermanos, por cuanto dicha comunión es espiritual y solemne, con personas, no con siglas. Tampoco siento rubor alguno al confesar que, en cuanto a mí respecta, se trata sencilla y llanamente de una postura basada en mi visión de la historia, compartida con muchos otros cristianos *bautistas* y *no bautistas* en diversas latitudes, pero siempre en actitud de diálogo fraternal.

Precisamente por ser *bautista*, vivo y defendiendo el derecho a que seamos diferentes en cuanto a criterios que no afectan en absoluto a nuestra fe personal en Jesucristo. Sin embargo, enseño en conciencia lo que creo es cierto a la luz de la Palabra de Dios y de la historia, así como los peligros que se avecinan, por cuanto esta situación no es la primera vez que acontece en la historia de la iglesia, y creemos que la consideración de la historia es precisamente de suma utilidad para evitar que tropecemos en la misma piedra en la que lo hicieron algunos de entre quienes nos precedieron.

Esta postura nuestra, sin embargo, significa tristemente que aquellos a quienes les encanta el oficialismo y el reconocimiento, aquellos dispuestos a cualquier cosa con tal de *salir en la foto* junto a alguna autoridad estatal, siempre en busca de la equiparación

al trato del estado secular a la Iglesia Católica, no les resulte demasiado grata mi compañía, procuren el distanciamiento de mi persona, y siempre hayan evitado mi participación o libre expresión en los foros que ellos controlan, por la sencilla razón de que son suyos y pueden hacer en ellos lo que les place.

Todos sabemos que cuando no somos *católicos romanos* ni *ortodoxos*, pero afirmamos ser *cristianos*, somos generalmente identificados como *protestantes*, designación *católica romana* para referirse a la cristiandad que no vive sometida bajo los *paraguas* del poder del *romanismo* o de los *patriarcas metropolitanos ortodoxos de oriente*.

Yo mismo reconozco haber tenido que recurrir a ese apelativo de “*protestante*” cuando he pretendido explicar con pocas palabras cuál era mi posición dentro del cristianismo organizado, en vista de la falta de cultura religiosa en estas latitudes, ignorancia producida por el absolutismo del *Catolicismo Romano* en el curso de la historia de España. Por el contrario, cuando tengo la oportunidad y el tiempo preciso para explicar mi posición, procuro emplear los sólidos argumentos históricos y eclesiológicos de que disponemos para mostrar que soy *evangélico bautista*, y que, como pretendemos exponer en este breve ensayo, no puedo identificarme en conciencia como *protestante*.

---

## CREO QUE LOS BAUTISTAS NO SOMOS HISTÓRICAMENTE PROTESTANTES.

---

La *Iglesia de Jesucristo*, que nace en el Día de Pentecostés relatado en el capítulo segundo del libro de los *Hechos de los Apóstoles*, cuando miles de hombres y mujeres originarios de al menos diecisiete procedencias fueron bautizados con el Espíritu Santo de la promesa del Padre, comienzan siendo grupos de hermanos colmados del amor que el Espíritu Santo derramó copiosamente en sus corazones. Ese fue el bautismo de poder que el Señor prometió, concedió y concede a su iglesia para que ésta no esté huérfana en este mundo, hasta el día glorioso de la Segunda Venida de nuestro Señor Jesucristo con poder y gran gloria.

El poder recibido en nada podemos entenderlo como el mundo lo entendía y lo entiende hasta el día de hoy. El derramamiento del Santo Espíritu de Dios se tradujo en que cada uno estaba dispuesto a compartir con los necesitados. Ninguno decía ser suyo propio nada de cuanto poseía. Enseñaban que Dios otorgaba el perdón de los pecados y la vida eterna a quien se arrepentía, es decir, a quien se daba la vuelta de su vida de desobediencia a Dios, y entregaba su corazón a Jesucristo como Señor y Salvador personal; oraban y leían las Sagradas Escrituras, y celebraban el partimiento del pan con sencillez de corazón, mientras el Señor extendía su mano y hacía grandes señales, prodigios y milagros por mano de los apóstoles.

Aquellas comunidades primeras fueron convencidas por el Espíritu Santo de que la verdadera religión bíblica consiste en amar a Dios y a nuestro prójimo. Por eso es que no sintieron especial preocupación por organizarse, sino que simplemente siguieron, como era de esperar por su origen hebreo, la sencilla estructura de la *sinagoga*, es decir, de la *casa del pueblo*, frente a la pomposidad del templo de Jerusalem.

Éste, originalmente diseñado por voluntad divina para ser *casa de oración para todos los pueblos*, había degenerado hasta convertirse en centro de poder de la casta sacerdotal, despreciando su sentido universalista hasta hacer del atrio para los gentiles un mercado de animales y puestos de cambistas de las diversas monedas de los peregrinos por la exclusiva moneda del templo, logrando un lucrativo negocio de cambio de divisas. Sin embargo, a aquella decadente institución ya le quedaba en aquellos días muy poco tiempo de mantenerse en pie.

Las *sinagogas* se habían desarrollado durante el tiempo de cautividad del pueblo hebreo en Babilonia. De ese modo se habían establecido estas *casas de oración*, para congregarse con el propósito de estudiar las Sagradas Escrituras y hacer oración comunitaria. Los oficiales de las sinagogas de la *diáspora judía*, los presidentes de la comunidad y maestros (*rabinos*), con otros docentes de las escuelas para niños y jóvenes que frecuentemente existían en las sinagogas, eran elegidos por el pueblo como ancianos de la comunidad. De modo que, siguiendo este sencillo patrón, fueron constituyéndose las asambleas cristianas o iglesias locales como *sinagogas cristianas* o *mesiánicas*.

En el contexto griego, estos servidores de la comunidad fueron denominados “*presbíteros*”, del griego “*presbiteroi*”, es decir, “*ancianos*”, en su sentido de hombres con madurez; “*episcopoi*”, voz transliterada por “*obispos*”, como “*sobreveedores*” o “*supervisores*”, como sinónimos de “*poimén*”, “*pastor*” o “*cuidador*” de la congregación.

El testimonio del Nuevo Testamento muestra que estas voces corresponden a diferentes funciones de los servidores de las comunidades cristianas, por lo que se emplean indistintamente, sin ningún atisbo de ser grados jerárquicos al estilo de las instituciones y reinos de este mundo. En realidad, y como se desprende de las propias Escrituras del Nuevo Testamento, el énfasis recae sobre las funciones y los cometidos más que en la denominación de las personas encargadas de llevar a cabo la obra.

Sus responsabilidades fueron cuidar la vida de la iglesia como comunidad de fieles, y ocuparse del desarrollo espiritual de la misma, presidiendo, enseñando, exhortando y amonestando. Posteriormente, en vista de las necesidades de atención a las viudas y otros menesteres de ayuda y cuidado fueron nombrados “*diáconos*”, es decir, “*siervos*”, para ayudar a los “*pastores*” o “*ancianos*” en su labor, pero absolutamente distantes de ser grados jerárquicos dentro de una estructura piramidal. Los requisitos de los mismos, conforme a la doctrina apostólica, fueron ser de *buen testimonio*, *llenos del Espíritu Santo* y de *sabiduría*, como se desprende de *Hechos de los Apóstoles 6:1-7* y las *Epístolas de Pablo a Timoteo y Tito*.

En muy breve espacio de tiempo el Evangelio de Jesucristo se expandió hasta llegar a lugares muy distantes de la tierra de Israel. Comenzando desde Jerusalem, como nuestro Señor les había ordenado en la *gran comisión* antes de su ascensión gloriosa a la diestra del Padre, el mensaje de Jesucristo había llegado muy lejos.

La iglesia de Antioquía, que actualmente se encuentra en Siria, envió a los apóstoles Bernabé y Pablo con el encargo de proclamar el Evangelio en Occidente, y de esa manera establecieron una cadena de iglesias a través del imperio romano. Por textos extraescriturales nos han llegado testimonios de la obra misionera de otros apóstoles a lugares de Oriente tan alejados como India, donde el apóstol Tomás estableció muchas iglesias antes de morir martirizado por su fidelidad al Señor Jesucristo y su Evangelio.

Cuando llegamos al año 180 comprobamos que el cristianismo se ha extendido hasta los límites del imperio romano, habiendo llegado a la Península Ibérica y el Norte de África. En el Concilio de Arlés, en el sur de la actual Francia, celebrado en el año 314,

estuvieron presentes delegados de las iglesias establecidas en territorios que actualmente son las naciones de Alemania, Francia e Inglaterra.

La nota triste la encontramos siempre en la vinculación, sea en mayor o menor grado, entre la iglesia y el estado secular. En el siglo IX nos topamos con el poderío de Carlomagno, quien fuerza a las tribus sajonas a su conversión al cristianismo, realizando bautismos forzosos. Lo mismo hallamos en el estudio de la conquista española de América y el trato dado a los indios respecto a su adscripción al *catolicismo*, así como a los judíos de la Península Ibérica y de los territorios de ultramar.

Los cristianos, tolerados al principio por Roma como una secta judía, fueron especialmente perseguidos por el imperio romano bajo los reinados de Calígula (37-41), Nerón (54-68), Domiciano (81-96), Trajano (98-117), Marco Aurelio (161-180), Septimio Severo (193-211), Maximinio el Tracio (235-238), Decio (249-251), Gallo (251-253), Valeriano (253-260) y Diocleciano (284-305), entre otros.

Bajo Nerón murieron muchos cristianos, entre ellos los apóstoles Pedro y Pablo. Durante la persecución de Domiciano, éste ordena personalmente la ejecución de Flavio Clemente y su esposa, Flavia Domitia, por ser seguidores de Jesucristo, acusándoles de “ateísmo” al negarse a adorar a los dioses del panteón. Juan es desterrado a la isla de Patmos en esos días.

Bajo la dictadura de Trajano son asesinados, entre muchos otros, Ignacio de Antioquía y Simeón, obispo de Jerusalem y pariente de nuestro Señor Jesucristo en la carne. En los días de Marco Aurelio son ejecutados Justino y los mártires de Lyon.

Septimio Severo publica un decreto contra los catecúmenos, y son asesinados muchos hermanos, entre ellos Perpétua y Felicidad, en África, y Leónidas, padre de Orígenes, en Alejandría. Bajo el reinado de Maximinio el Tracio mueren martirizados Hipólito y Ponciano.

En los días del emperador Decio, la persecución de los cristianos alcanza el punto máximo hasta entonces. Ordena la publicación de un decreto por el cual todos cuantos se negaran a ofrecer sacrificios a los dioses del panteón fueran ejecutados. El número de mártires en aquellos días fue muy elevado.

El emperador Valeriano ordenó publicar un decreto contra los pastores cristianos prohibiendo la celebración del culto a Jesucristo y la realización de entierros. El castigo impuesto fue el trabajo forzado o dejar de ser libres para adquirir obligatoriamente la condición de esclavos.

Antes del año 300 había en Roma millares de cristianos, y el número de comunidades en la Península Italiana ascendía a más de un centenar. En Cartago la mayoría de la población romanizada era cristiana, con más de cien comunidades cristianas. En el siglo III hallamos cristianos en Tréveris, Colonia y Maguncia. También encontramos datos históricos documentados de cristianos martirizados por su fe en Britania.

Los historiadores concuerdan en que para finales del tercer siglo el contingente de cristianos dentro de la población del imperio era de aproximadamente un diez por ciento. Su importancia se desprende del hecho de que el emperador Diocleciano viera en ellos un peligro de tales dimensiones que ordenó cuatro edictos sucesivos de persecución de los seguidores de Jesucristo. También concuerdan los eruditos en que el total de mártires durante los tres primeros siglos de historia del cristianismo debió superar a las cien mil almas. Sin embargo, los cristianos no cedieron ante la persecución y el dolor.

Así llegamos a los días de Constantino el Grande (280-337), el primer emperador romano en favorecer a los cristianos.<sup>1</sup> Ordenó el cese de la persecución y promulgó leyes favorables a la iglesia. En realidad, este es el momento histórico del comienzo de la iglesia como institución estatal, si bien el cristianismo no se convirtió en la religión oficial del imperio romano en tiempos de Constantino, sino que en sus días se convirtió en la religión de moda, de la corte, por cuanto era la que profesaba el emperador. La mayoría de quienes aceptaron el nuevo culto no fueron bautizados con el arrepentimiento y la fe en Jesucristo que trae el Espíritu Santo, sino simplemente en agua. El resultado fue el proceso sincretista que trajo consigo muchas de las ceremonias y prácticas del paganismo, las cuales penetraron en la iglesia bajo designaciones diversas. El cardenal *católico romano* Newman se refiere a aquellos días con estos términos:

*“Sabemos por Eusebio que el emperador Constantino, para atraer a los paganos a la nueva religión, traspuso a ésta los ornamentos externos a los cuales estaban acostumbrados... El uso de los templos dedicados a santos particulares, ornamentos en ocasiones con ramas de árboles; incienso, lámparas y velas; ofrendas votivas para recobrar la salud; agua bendita; fiestas y estaciones, procesiones, bendiciones a los campos; revestimientos sacerdotales, la tonsura, los anillos episcopales, las imágenes; toda una serie de elementos paganos que fueron santificados mediante su adaptación en la iglesia.”*<sup>2</sup>

Esa popularidad nada tenía que ver en la mayoría de los casos con realidades espirituales, sino que se trataba simplemente de seguir la corriente del emperador, quien por su parte pretendía hacer del cristianismo un sistema religioso homogéneo que viniera a fortalecer las estructuras del imperio, que en aquellos días había entrado ya en un proceso de decadencia. Algunas de las pruebas con que contamos al respecto es el hecho de que, paradójicamente, el emperador Constantino continuara siendo un pagano adorador de la deidad solar *Mitra*, postergando su aceptación del bautismo cristiano hasta su lecho de muerte.

---

<sup>1</sup> Constantino I el Grande, conocido como San Constantino por la iglesia ortodoxa, fue emperador de los romanos entre los años 306 y 337. Fue proclamado “*augusto*”, es decir, “*divino*” por sus tropas en el 306.

<sup>2</sup> Newman, John Henry, “An Essay on the Development of Christian Doctrine”, sexta edición, 1989.

Para Constantino, el dios solar tenía muchos rasgos de similitud a ciertos aspectos del Dios de los cristianos. Lo importante para Constantino no era el nombre que recibiera el *dios oficial*, sino que todo el imperio adorase a la misma deidad bajo un solo sistema religioso: un *catolicismo*, es decir, una religión universal.

De ahí se desprende la insistencia de parte del emperador Constantino en que hubiera uniformidad en el culto estatal para *no atraer la ira de los dioses*. Todo el proyecto constantiniano giraba en torno a los objetivos de unidad y orden, a semejanza de todos los demás intentos, anteriores y posteriores, de establecer una religión estatal u oficial en todos los demás imperios.

Conviene aquí tener presente que el concepto de estado romano no era ni mucho menos el nuestro, sino el de la asamblea de quienes adoraban a los mismos dioses y sacrificaban sus ofrendas en un mismo altar. Por consiguiente, desprestigiar o renegar de los dioses de los antepasados significaba, no sólo apostasía religiosa propiamente dicha, sino una crasa traición a la patria. Esta es una herencia que nos ha llegado en nuestra *España romanizada* por doble partida -por el *imperio* y por su *iglesia*- hasta hace muy pocos años, cuando desde el poder se afirmaba insistentemente por parte de algunos políticos del régimen franquista en maridaje con el Vaticano que “*todo buen español había de ser católico*”.

Desde la tolerancia constantiniana, quien no dejó de admirar a los viejos dioses del imperio, y quien a pesar de dejar de perseguir a los cristianos continuó denominándose “*Pontifex Maximus*”, es decir, “*Sumo Pontífice*”, título que después heredarían sus descendientes los papas, hasta la adjudicación de privilegios para los obispos adictos al régimen, no transcurrió demasiado tiempo para que el cristianismo proclamado y vivido por Jesucristo, los apóstoles y las primeras comunidades perdiera su esencia y sus raíces, convirtiéndose en una religión ritualista y paganizada, aliada al estado secular y dispuesta ser un *gran estómago* ecuménico dispuesto a digerir cualquier cosa con tal de mantener *status* y privilegios.

El emperador Constantino otorgó a la iglesia adicta a su estado los privilegios del derecho al asilo, a recibir herencias, la exención de los impuestos y de la obligatoriedad de la participación de los funcionarios públicos y soldados que profesaran el cristianismo en las ceremonias públicas en las que se presentaban sacrificios a los dioses del panteón; ofrendas que eran exigidas al funcionariado como parte integrante de la religión del estado romano.

En los días de Constantino, concretamente en el año 321, se legisla el descanso semanal en el “*dies solis*”, es decir, en el “*día del sol*” o “*primer día de la semana*”, y los demás días recibieron los nombres de los cuerpos estelares más conocidos y correspondientes a deidades del panteón: “*Lunes, Luna; Martes, Marte; Miércoles, Mercurio; Jueves, Júpiter, Viernes, Venus y Sábado, Saturno.*” Así fue como el *día del sol* pasó a ser el

“*Dies Dominicus*”, es decir, “*Día del Señor*”, el que hoy todos conocemos como “*Domingo*”.<sup>3</sup>

Respecto al calendario, también introdujo Constantino la celebración del solsticio de invierno, festividad del “*Solis Invictus*”, es decir, del “*Sol Invicto*”, cuando los días comienzan a crecer, pasando a ser el día de la celebración del nacimiento de Jesús de Nazaret que conocemos como “*Navidad*”, y que, naturalmente, las primeras comunidades cristianas jamás habían celebrado en dicha fechas.

Curiosamente, el Concilio de Nicea (325 d.C.), la actual Iznik, en Turquía, fue convocado por el emperador Constantino, quien amenazó con el destierro a los que se negasen a firmar los dictámenes acordados en el mismo. En dicho concilio, Constantino I el Grande fue nombrado “*Obispo de los Obispos*”, título que actualmente ostenta el papa de Roma, al igual que el de “*Sumo Pontífice*”.<sup>4</sup>

Constantino no abolió el culto al emperador ni la consulta a los adivinos, así como a los sacerdotes paganos; toleró las prácticas mágicas, siempre que favorecieran a las cosechas; ordenó erigir en Constantinopla una estatua en su honor sobre una elevada columna equiparándose al dios sol; presidió la iglesia en Roma, y, como hemos mencionado, convocó el Concilio de Nicea ante el surgimiento de la herejía arriana, asumiendo el puesto de máxima autoridad respecto a las resoluciones y decisiones en asuntos religiosos.

A partir del Concilio de Nicea fueron presionados todos cuantos discreparon con la iglesia imperial, como es el caso de los novacianos, donatistas y montanistas. Sus bienes fueron confiscados para pasar a manos de la iglesia imperial, y también les fue negado el derecho a congregarse y rendir culto a Dios conforme a los dictados de su conciencia. Finalmente, serían perseguidos, desterrados o aniquilados.

Con anterioridad a la institucionalización estatal de la iglesia, la cual se produciría en el año 380 bajo el emperador Teodosio, mientras los cristianos fueron perseguidos, podemos afirmar que la iglesia permaneció pura, a excepción del tardío surgimiento de la jerarquía y el giro hacia el sistema sacramentalista. El primero de estos abusos, la jerarquización incipiente, causó una gran pérdida del carácter de familia y hermandad que caracterizó a las primeras comunidades cristianas como agrupaciones de amor, cuidado mutuo y amistad. La jerarquización eclesiástica produjo que los *subdiáconos* se

---

<sup>3</sup> Esto no debe hacernos pensar que la celebración de la resurrección del Señor en el Domingo o Primer Día de la Semana tenga sus orígenes en el edicto constantiniano, por cuanto esta conmemoración ya era celebrada en ese día por los primeros cristianos, y sólo coincidía con el día del sol latino; o dicho de otra manera, este hecho fue aprovechado por el emperador Constantino para adaptar una sencilla práctica de las primeras comunidades cristianas a la política de su versión estatal de la iglesia del imperio. (Marcos 16:1-11; Lucas 24:1-12; Juan 20:1-10; 1ª Corintios 16:1-4).

<sup>4</sup> “*Pontífice*” significa “*constructor de puentes*”, por lo que el título implica la aberración de que su posición es la de un “*puente*” entre los hombres y Dios.

convirtieran en *diáconos*, algunos de éstos en *sacerdotes*, estableciéndose una *casta sacerdotal*, y que de ese modo se olvidara la doctrina original del *real sacerdocio de todos los creyentes*, como enseña el apóstol Pedro en el Nuevo Testamento:

“*Mas vosotros sois linaje escogido, real sacerdocio, nación santa, pueblo adquirido por Dios, para que anunciéis las virtudes de aquel que os llamó de las tinieblas a su luz admirable.*” (1ª Pedro 2:9).

Posteriormente se establecieron divisiones administrativas dentro de la iglesia, siguiendo la estructura política del imperio romano, con las *diócesis* presididas por un *obispo*, ya no en su sentido original, sino como una figura jerárquica. Después se establecieron los *metropolitanos*, a continuación los *cinco patriarcas del imperio*, y, como era de esperar conociendo la condición humana, uno de ellos tenía que luchar por llegar a ser el primero de todos. Dos de los grandes obispos entraron en abierta competencia. Cada uno de ellos en una de las capitales del imperio que ya se había dividido en los días de Constantino el Grande. Estas luchas del siglo VI entre el *obispo de Constantinopla* y el *obispo de Roma* dieron por resultado la división de la iglesia en dos fracciones: *La Iglesia Católica de Roma* y *la Iglesia Ortodoxa de Oriente*, siguiendo el mismo patrón político que había experimentado el imperio dividiéndose entre Oriente y Occidente.

El segundo de los fenómenos degenerativos del cristianismo naciente fue el *sistema sacramental*, con sus ceremonias semimágicas heredadas de religiones antiguas mediante ese proceso de sincretismo que ha caracterizado siempre a las iglesias estatales, convirtiendo sus sistemas doctrinales y eclesiológicos en un auténtico *estómago* capaz de digerir cualquier cosa.

Las sencillas celebraciones gozosas de los primeros cristianos, descritas en el Nuevo Testamento como el acto de reunirse para “*bautizar a los que recibían la Palabra de Dios, perseverar en la doctrina de los apóstoles, en la comunión unos con otros, en el partimiento del pan y en las oraciones*” (Hechos 2:41-42), se fueron lenta pero progresivamente convirtiendo en ceremonias cúllicas en las que los oficiantes ya no eran los hermanos congregados, sino unos *actores* pertenecientes a una casta, situados al frente, en disposición de teatro griego, mientras que el pueblo simplemente contemplaba el ceremonialismo de aquellos cultos, siguiendo un sistema de ritos preestablecidos para todos los momentos de la vida del hombre, desde el nacimiento hasta el sepelio, y después, aun más allá, mediante la repugnante práctica de los sufragios por las almas de los difuntos.

Los hermanos humildes y sencillos, hombres y mujeres juntos desde el aposento alto del día de Pentecostés, que se congregaban para partir el pan y adorar al Señor, como se desprende de la enseñanza del apóstol Pablo, ahora ya estaban muy lejos del testimonio bíblico de la iglesia naciente:

“*Cuando os reunís, cada uno de vosotros tiene salmo, tiene doctrina, tiene lengua, tiene revelación, tiene interpretación. Hágase todo para edificación.*” (1ª Corintios 14:26).

Los siervos escogidos por los hermanos para presidirles, en base a su llamamiento y consagración, ahora eran clérigos nombrados por los obispos jerárquicos auspiciados por el estado secular. Además, el partimiento del pan se había convertido en una ceremonia en la que el oficiante, siempre que estuviera respaldado por el poder establecido, tenía facultades para cambiar la *hostia*, con su forma del *disco solar de Mitra*, en el cuerpo de Jesucristo, y del mismo modo el vino en su sangre.<sup>5</sup>

Así fue como el recordatorio de la Pascua, “*de nuestra Pascua que es Cristo, y que ya fue sacrificada por nosotros*” (1ª *Corintios 5:7*), llegó a convertirse para la iglesia del estado nada menos que en un nuevo ofrecimiento de la propia persona de Jesucristo, aunque de forma incruenta, es decir, sin derramamiento de sangre, para obtener el favor de Dios, en el sentido ancestral pagano de la *hostia*. De esa manera, la sencilla celebración de la “*eucaristía*”, es decir, de la “*acción de gracias*” a Dios por el sacrificio de Jesucristo, se convertía en una renovación de dicho “*sacrificio*”, siguiendo el curso de un sincretismo de la religión pagana que nada tenía que ver con la enseñanza de Jesús y la práctica de los primeros cristianos, quienes se congregaban para “*perseverar en la doctrina de los apóstoles, en la comunión unos con otros, en el partimiento del pan y en las oraciones.*” (*Hechos 2:42*).

Es difícil de entender cómo aquellos cristianos que un par de décadas antes habían sufrido indescriptiblemente bajo la cruel persecución de Diocleciano, llegaron a permitir que un emperador pagano llegara a presidir la iglesia, tomar decisiones trascendentes en la vida de la misma, e incluso decidir quién era un cristiano ortodoxo y quién era un hereje que había que combatir.

Durante la Edad Media es difícil encontrar rasgos del cristianismo original en las iglesias vendidas a los poderes estatales. Ahora ya no había un solo emperador a quien someterse, sino que el imperio romano se había desquebrajado y hecho añicos en la forma de multitud de reinos enfrentados. Se veneraban reliquias de toda índole y procedencia. Algunas eran realmente grotescas en gran manera, como, por ejemplo, los pelos de la barba de Juan el Bautista, huesos de santos, manchas de la sangre derramada por nuestro Señor en la Cruz del Calvario, clavos de la crucifixión de Cristo, ramas de la zarza ardiente que vio Moisés en Sinaí, y toda una larga serie de cosas inverosímiles.

Se dice que las reliquias supuestamente pertenecientes a la Cruz de nuestro Señor, en forma de fragmentos de madera, eran tantas que su peso superaba en muchas veces el de cualquier cruz posible. Igualmente, podemos pensar en los lienzos y velos que han ido *en danza* en el curso de los siglos, hasta los “*santos rostros*” guardados en varios lugares, el más afamado de los cuales es la tan discutida “*sábana santa de Turín*”, pieza que origina costosísimos estudios de especialistas y suscita las más acaloradas discusiones a favor y en contra, mientras siguen muriendo miles de niños de hambre en el mundo.

---

<sup>5</sup> La voz “*hostia*” significa originalmente “*víctima*” ofrecida para aplacar la ira de los dioses. Según algunas autoridades su origen etimológico pudiera estar en la voz latina arcaica “*hostire*”, cuyo sentido es el de “*igualar*” o “*compensar*”.

En el curso de la Edad Media nos encontramos con la elevación generalizada de oraciones a los santos, cristianos destacados por su fe y su testimonio, de quienes se decía que habían acumulado méritos más que suficientes para su propia justificación y salvación y aun para salvar a otros, quedando dichos méritos a buen recaudo en el *tesoro del cielo* y a disposición de la iglesia, entendiéndose de la jerarquía eclesial.

Sobre esa base de *excedente meritorio* es que Roma pretendía y pretende promulgar y vender indulgencias, práctica que continúa hasta la actualidad, especialmente en los denominados “*años santos*”. Las indulgencias vienen a significar la anulación de los castigos que corresponde pagar en el purgatorio. Esta es la época en que comienzan a proliferar sobremanera las imágenes y su veneración, así como el culto a los ángeles.

María, la dulce madre de nuestro Señor Jesucristo, fue cambiada de manera sincretista por la *diosa madre del Mediterráneo*. La fiel doncella judía *Myriam*, latinizada “*María*”, fue reemplazada por la “*reina del cielo*” que ya adoraban los paganos desde tiempos inmemoriales, y que también penetró en el sistema religioso del pueblo de Israel, como testifican las Escrituras proféticas del Antiguo Testamento, por su contacto con otros pueblos y culturas:

**Jeremías 7:17-18:** “¿No ves lo que éstos hacen en las ciudades de Judá y en las calles de Jerusalem? Los hijos recogen la leña, los padres encienden el fuego, y las mujeres amasan la masa, para hacer tortas a la reina del cielo y para hacer ofrendas a dioses ajenos, para provocarme a ira.”

Las raíces de este culto idolátrico eran bastante profundas, como se desprende de la respuesta del pueblo al profeta Jeremías, y explican por sí mismas muchas de las prácticas religiosas de los pueblos de la cuenca mediterránea hasta nuestros días:

**Jeremías 44:15-19:** “Entonces todos los que sabían que sus mujeres habían ofrecido incienso a dioses ajenos, y todas las mujeres que estaban presentes, una gran concurrencia, y todo el pueblo que habitaba en tierra de Egipto, en Patros, respondieron a Jeremías, diciendo: La palabra que nos has hablado en nombre del Señor (JHVH), no la oiremos de ti; sino que ciertamente pondremos por obra toda palabra que ha salido de nuestra boca, para ofrecer incienso a la reina del cielo, derramándole libaciones, como hemos hecho nosotros y nuestros padres, nuestros reyes y nuestros príncipes, en las ciudades de Judá y en las plazas de Jerusalem, y tuvimos abundancia de pan, y estuvimos alegres, y no vimos mal alguno. Mas desde que dejamos de ofrecer incienso a la reina del cielo y de derramarle libaciones, nos falta todo, y a espada y de hambre somos consumidos. Y cuando ofrecimos incienso a la reina del cielo, y le derramamos libaciones, ¿acaso le hicimos nosotras tortas para tributarle culto, y le derramamos libaciones, sin consentimiento de nuestros maridos?”

6

---

<sup>6</sup> La “*reina del cielo*” fue conocida en Egipto como “*Athor*”; en Tibet y China como “*Virgo Deipara*”; en Grecia como “*Hestia*”, y en Roma como “*Juno*” o “*Paloma*”. Si pasan por nuestra mente figuras de la *mariolatría* española, creemos que es lo más lógico y natural. Las similitudes no pueden ser mayores de lo que son. Es evidéntísimo que hay una “*trinidad pagana*” formada por el

Aquel fue el tiempo en el que la doctrina de la vida venidera fue igualmente cambiada. La penetración de la filosofía aristotélico-platónica barrió de tal forma y con tal intensidad la doctrina cristiana original que los valores del cristianismo naciente estuvieron casi a punto de desaparecer. El mito griego de la inmortalidad del alma penetró hasta las entrañas de la cristiandad paganizada, y así permanece en casi todos los círculos cristianos hasta el día de hoy, sin que la mayoría de los hermanos se percaten de ello en absoluto.

La invasión de la filosofía griega produjo igualmente la creencia en un “*purgatorio*” por el cual habían de pasar los creyentes antes de acceder a la presencia de Dios. Poco a poco también entró la doctrina de que los niños no bautizados tampoco podían acceder al Reino, del cual paradójicamente nuestro Señor nos dice que *es a los niños y a los semejantes a ellos a quienes les pertenece.* (*Mateo 18:1-5*).<sup>7</sup>

Aunque por razones de espacio no podemos entrar en mayores detalles, esto que venimos contemplando a vista de pájaro nos lleva al momento en el que el *obispo de Roma*, en su afán por la adquisición del poder, llega a autodeclararse “*obispo universal*” y a recibir el título no de “*papa*”, sino de “*el papa*”. Después vendrían otros títulos como “*santo padre*”, “*máximo pontífice*”, y la pretensión aberrante *no cometer error al hablar excátedra*.

La pérdida de toda espiritualidad está perfectamente registrada en los anales de la historia, donde la Roma papal llega a alcanzar cotas de permisividad y corrupción inimaginables. Los papas disputaron su supremacía frente a reyes y emperadores. Incluso llegaron a ser varios simultáneamente y guerrear entre sí, ofreciendo al mundo y a la historia un testimonio avergonzante.

Es esta cristiandad profundamente debilitada la que vio el establecimiento y el avance del *Islam*, alrededor del 622, destruyendo a su paso por el Norte de África muchas de las antiguas iglesias cristianas, penetrando en la Península Ibérica y extendiéndose hasta el extremo del mar Mediterráneo, para alcanzar Constantinopla y la tierra de Israel.

Tristemente, la respuesta de los *reinos cristianos* sometidos a Roma fue usar la fuerza de las armas para reconquistar los territorios perdidos. Así nacieron las *Cruzadas* de los siglos XI, XII y XIII. La cristiandad no dedicó ni el más mínimo esfuerzo por llevar el Evangelio a los musulmanes, sino que emprendió estas guerras crueles en las que se derramó muchísima sangre en el enfrentamiento de hombres que paradójicamente confesaban a un solo Dios, y que, por consiguiente, eso hacía que todos debieran verse como hermanos. El síndrome que yo denomino de “*Santiago Matamoros*” continúa

---

*Padre, el Hijo y la Virgen Madre. “La Iglesia de Roma ha hecho este mismo reclamo”, como dice Alexander Hislop, en un panfleto titulado “The Two Babylons or the Papal Worship”, “Las Dos Babilonias o El Culto Papal”, publicado en el año 1853 y ampliado en el 1858. Y añade: “La Madonna de Roma... es sencillamente la Madonna de Babilonia... La Reina del Cielo en un sistema es la misma que en el otro.”*

<sup>7</sup> Yebra, Joaquín, “*Y Después de la Muerte, ¿Qué?*”, Sección “*Publicaciones*”, [www.ebenezer-es.org](http://www.ebenezer-es.org)

hasta nuestros días y se oculta a los ojos de quienes desconocen la historia, pero se encuentra detrás de muchas noticias de nuestros medios actuales.

Con todo esto, y a pesar de tantos factores negativos, pequeños sectores de la cristiandad, especialmente aquellos distanciados de las grandes urbes y su concentración de poder, se mantuvieron aceptablemente limpios de estas trágicas desviaciones. Una vez más se cumplía la realidad de que siempre ha habido y habrá un remanente fiel a las enseñanzas de Jesucristo. Así contemplamos la realidad de los monjes en los monasterios, muy alejados del creciente poder de Roma, allá por el siglo III. A pesar de su voto de obediencia a la iglesia jerarquizada y vinculada al poder secular, muchos de ellos comenzaron a manifestar su indignación ante la podredumbre de la institución eclesial.

Cuando nos remontamos a los días del emperador Constantino el Grande, vemos a la iglesia dar un giro enorme al convertirse en religión oficial del imperio romano, es decir, cuando la iglesia adquiere el rango de *catolicidad territorial y administrativa* de manos del poder estatal, con las mismas pretensiones de universalidad que el imperio romano. Es en ese momento histórico cuando se empiezan a redactar los credos o declaraciones doctrinales para proteger a la iglesia de los intrusos; pero la mera aceptación intelectual de las confesiones de fe, entiéndase del conjunto de doctrinas expresadas en abstracciones, produjo y continua haciéndolo, una aberrante substitución de la fe viva, como acto de fiarse de Dios de todo corazón, por un asentimiento intelectual de unas declaraciones dogmáticas que se asemejan mucho más a un sistema filosófico que al sentido hebreo de la fe bíblica.

De hecho, hasta el día de hoy muchos no se percatan de que la fe es *don de Dios* que nos constituye en “*fieles*” y no en meros “*creyentes*”, mientras que lo que muchos filósofos y teólogos definen con el nombre de “*Dios*” solamente es una idea acerca de la Deidad. Así es como diversas escuelas de pensamiento filosófico-teológico llegan a confundir su propio sistema con el nombre de Dios.

En ese tiempo se produce también un giro por el cual la iglesia, entiéndase siempre los dignatarios jerárquicos vendidos a los poderes de este mundo, entienden que es perfectamente lícito empuñar armas para defender al estado, su *leal patrocinador y protector*. Este es el momento histórico en el que toda la atención y todos los esfuerzos se dirigirán hacia el poder hegemónico de la iglesia como institución estatal, olvidando la santidad y la espiritualidad.

Estas son inquietudes espirituales que, salvo honrosas excepciones, no podemos hallar dentro de la corriente principal del cristianismo, sino que hemos de desplazarnos hacia su periferia para encontrar a grupos cristianos disidentes, como es el caso de los *donatistas*, quienes entendían el seguimiento de nuestro Señor Jesucristo en términos de vida de santidad y alejamiento de los asuntos mundanales.

Creo que podemos afirmar sin rubor, y después de todo lo

visto, que históricamente los *bautistas* nunca han sido *protestantes*. La *Reforma Protestante* suele fecharse como el movimiento que se inició el día 31 de octubre del

año 1517, cuando el Dr. Martín Lutero (1483-1546), fraile agustino, clavó sus *95 tesis* en la puerta de la iglesia del Castillo de Wittenberg, en lo que llegaría a ser Alemania.

Aquella fue una de las acciones –ciertamente, no la única- que desencadenaron la ruptura de una gran parte de la iglesia germánica con la Roma papal. A Martín Lutero se le considera ciertamente como el más importante de los dirigentes de la *Reforma Protestante* del siglo XVI. Muchos fieles cristianos que esperaban la reforma de la iglesia adoptaron los principios del movimiento de renovación iniciado por el monje Martín.

Lutero había ingresado en el orden de los Agustinos en el año 1505. Dos años más tarde fue ordenado diácono y después sacerdote. Recibió su título de Doctor en Teología en el año 1512, y algún tiempo después llegó a ser profesor en la prestigiosa Universidad de Wittenberg.

La verdad evangélica de que el hombre pecador es justificado por la fe en Jesucristo, sin el fundamento de obras buenas con que pueda pretender la justificación en base de sus méritos personales, sino sólo, única y exclusivamente por los méritos de Jesucristo en la Cruz del Calvario, era algo que Martín Lutero, como una gran parte de la cristiandad de la época, desconocían. Fue durante el año 1514, mientras estudiaba las Sagradas Escrituras, cuando el fraile Martín recibió luz de lo alto para comprender el significado del texto de la *Epístola a los Romanos 1:16-17 y 5:1-2*:

*“Porque no me avergüenzo del evangelio, porque es poder de Dios para salvación a todo aquel que cree; al judío primeramente, y también al griego. Porque en el evangelio la justicia de Dios se revela por fe y para fe, como está escrito: Mas el justo por la fe vivirá... Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo; por quien también tenemos entrada por la fe a esta gracia en la cual estamos firmes, y nos gloriamos en la esperanza de la gloria de Dios.”*

Hasta este descubrimiento, Martín Lutero había creído que Dios castiga nuestro pecado porque Él es justo por su propia naturaleza. Pero en las Sagradas Escrituras Lutero había hallado que el Buen Dios otorga a sus hijos amados su divina justicia como una dádiva o regalo inmerecido. Esta experiencia, según se expresaba el monje, había sido como si el Señor le abriera las puertas del cielo. Ahora podía disfrutar de la paz de Dios y del gozo del Espíritu Santo:

***Romanos 8:1-4:** “Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús, los que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu. Porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha librado de la ley del pecado y de la muerte. Porque lo que era imposible para la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios, enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne; para que la justicia de la ley se cumpliera en nosotros, que no andamos conforme a la carne, sino conforme al Espíritu.”*

Durante el otoño del año 1517 Lutero se conmovió profundamente al ver como se extendía por todas partes la venta de las “*indulgencias papales*”. No dudó en escribir a corazón abierto una misiva al arzobispo de su jurisdicción informándole de lo errado,

conforme a las Sagradas Escrituras, que era la venta de aquellas promesas de perdón para quienes contribuyeran con su compra, bajo la promesa de los enviados papales, a cuya cabeza estaba un tal Juan Tetzel, de que al entrar las monedas en el cofre de los recaudadores saldrían del purgatorio las almas de sus seres queridos finados.

Lo que Martín Lutero no podía imaginar era que el propio prelado participaba de las ganancias de la venta de las indulgencias, pues su propósito era hallar gracia a ojos del papa de Roma con una contribución importante para la construcción del Vaticano.

Fue entonces cuando Martín Lutero redactó las 95 tesis a las que ya hemos aludido anteriormente, en las que mostraba al pueblo sencillo el error y la ignominia que representaba la venta de las indulgencias, así como otros abusos del clero basados en el desconocimiento que el pueblo padecía de las Sagradas Escrituras y la verdadera doctrina de nuestro Señor Jesucristo.

Naturalmente, muchos obispos y prelados se opusieron a Lutero, quien había dado un paso importantísimo al apelar a las Sagradas Escrituras frente a los abusos, errores y desmanes de Roma. Sin embargo, el monje contaba con la simpatía y la ayuda de varios de los príncipes electores, especialmente de parte de Federico de Sajonia, conocido como el *Sabio*, quien conocía que Lutero consideraba que el matrimonio era un don de Dios, por lo que se oponía al carácter forzoso del celibato, así como contra la idea de que la iglesia tuviera como cabeza a un papa que pretendía ser el “*vicario del Hijo de Dios*”, usurpando semejante título a la bendita Persona del Espíritu Santo, y que la salvación pudiera recibirse de los sacramentos. Para el fraile Martín ya estaba perfectamente clara la enseñanza bíblica de que la salvación es el regalo de Dios para quienes se arrepienten de sus pecados y creen en Jesucristo como su único Señor y Salvador.

Lutero rechazaría después la enseñanza espúrea del purgatorio, doctrina inexistente en las Sagradas Escrituras y en la fe de la iglesia naciente, cuya justificación sólo era y es la recaudación de dinero por los estipendios de las misas por los finados; el sistema de la venta de las indulgencias; las oraciones a María de Nazaret, a los santos difuntos y a los ángeles; y frente a la misa, como repetición incruenta del sacrificio de Jesucristo en la Cruz, propuso la celebración de la *Cena o Mesa del Señor* en la que todos los fieles pueden participar haciendo memoria del sacrificio de Jesucristo, recibiendo todos los bautizados los signos del pan y del fruto de la vid.

Martín Lutero no se casó inmediatamente después de salir de la jurisdicción papal, sino que acometió el matrimonio con Catalina von Bora el 26 de junio de 1525, cuando él tenía ya 41 años de edad, y ella 26. El matrimonio fue bendecido con tres hijos y tres hijas. Naturalmente, frente a la práctica generalizada del mantenimiento de una concubina por parte de gran contingente de sacerdotes romanistas, Lutero recomendó a quienes no tuvieran el don de la continencia que acometieran el matrimonio, siguiendo el consejo del apóstol Pablo, quien dice así:

*“Es necesario que el obispo sea irrepreensible, marido de una sola mujer, sobrio, prudente, decoroso, hospedador, apto para enseñar; no dado al vino, no pendenciero, no codicioso de ganancias deshonestas, sino amable, apacible, no avaro; que gobierne*

*bien su casa, que tenga a sus hijos en sujeción con toda honestidad (pues el que no sabe gobernar su propia casa, ¿cómo cuidará de la iglesia de Dios?) (1ª Timoteo 3:2-5).*

Para 1526, con la ayuda de los príncipes electores que favorecían la *Reforma*, se comenzaron a establecer iglesias en los territorios bajo su jurisdicción, en gran parte del norte de lo que llegaría a ser Alemania y en los territorios de los países escandinavos, Dinamarca, Suecia, Noruega y la actual Finlandia.

Cuando llegamos a la *Segunda Dieta de Spira*, el día 25 de abril del año 1529, convocada por la *Iglesia Católica Romana* con el propósito de emprender acciones contra el Imperio Turco y el avance de los *luteranos*, así como otras fuerzas que no estaban colaborando a favor de los intereses papales, algunos de los príncipes electores del entonces *Sacro Imperio Romano Germánico*, del que también formaba parte España bajo el reinado del emperador Carlos V, nieto del emperador Maximiliano, se presentaron ante la *Dieta* con un documento de protesta contra aquellas cuestiones que ellos consideraban que eran opuestas a la fe cristiana.<sup>8</sup>

El documento estaba firmado por los príncipes electores Juan, de Sajonia, Jorge Margrave, de Brandenburgo, los duques Ernesto y Francisco de Braunschweig-Luneburg, Felipe Landgrave, de Hesse, el príncipe Wolfgang, de Anhalt, y los representantes de catorce ciudades imperiales.

Philip Schaaf, historiador eclesiástico muy reconocido, afirma que fue a partir de aquella protesta de los príncipes electores, los partidarios de la *Reforma* emprendida por Martín Lutero, cuando fueron denominados “*protestantes*” por parte de la *Iglesia Católica*.<sup>9</sup>

Aquellos príncipes electores y los dirigentes *luteranos* entre ellos apelaron ante la Dieta de Spira en nombre propio. No lo hicieron en representación de los *bautistas*, a quienes precisamente se refirieron en su documento diciendo que *todos los llamados anabautistas o personas rebautizadas, tanto varones como mujeres, de edad adulta, deberían ser juzgados y conducidos a la muerte mediante el fuego, la espada o cualquiera otra forma que fuere precisa.*

---

<sup>8</sup> Carlos de Austria o de Augsburgo, nacido en Gante, el 24 de febrero de 1500, y muerto en el Monasterio de Yuste, el 21 de septiembre de 1558. Rey de España con el título de Carlos I (1516-1556) y emperador del Sacro Imperio Romano Germánico con el título de Carlos V (1519-1558). Hijo de Juana I de Castilla, conocida como “*La Loca*”, probablemente tenida como tal por haber abrazado enseñanzas reformistas, y Fernando el Hermoso de Aragón; nieto por vía materna del emperador Maximiliano I de Austria y María de Borgoña, de quienes heredó los Países Bajos, los territorios austríacos y el derecho al trono imperial. De Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, los conocidos como “*Reyes Católicos*”, heredó los reinos de Castilla, Aragón, Canarias, Nápoles, Sicilia y las Indias.

<sup>9</sup> Schaaf, Philip, “*History of the Christian Church*”, volumen VII, p. 692. El mismo dato se recoge en la Enciclopedia Católica, Volumen XII, p. 495.

Como se desprende de este manifiesto, es evidente que no puede sostenerse que los *anabautistas* participaran en esta protesta, y, por consiguiente, la designación *católica romana* de “*protestantes*”, como les fue dada a los príncipes electores y demás seguidores de Martín Lutero, no puede aplicárseles a los *bautistas* con ningún rigor histórico.

El más elemental análisis de la historia nos muestra que los *protestantes* tienen su nacimiento en el siglo XVI. Este fue el apelativo *católico romano* para los *luteranos* y *reformados*, así como para otros que habiendo sido *católicos romanos* abandonaron la *Iglesia de Roma* para establecer denominaciones propias.

Es absolutamente imposible afirmar que los *bautistas* dejaran la fe de Roma, como indudablemente hicieron Lutero, Calvino y Zuinglio. Los *bautistas* no abandonaron la *Iglesia Católica Romana* por la sencilla razón de que nunca estuvieron en ella.

Es absolutamente incuestionable el hecho de que los *anabautistas* no iniciaron su historia a partir de la *Reforma Protestante* del siglo XVI, como cualquier estudiante de la historia de la época conoce perfectamente, sino cientos de años antes.

Ahora bien, conviene aquí tener presente que los *bautistas* no hacemos ningún esfuerzo por buscar una fecha a partir de la cual trazar nuestros orígenes, a diferencia de como suelen hacer las iglesias históricamente vinculadas al estado secular. Antes bien, en lugar de pretender una sucesión de carácter más o menos encubiertamente monárquico o cuando menos institucional, los *bautistas* afirmamos que en el curso de la historia de la Iglesia siempre ha habido grupos de cristianos cuyas doctrinas y principios han sido los mismos que los *bautistas* sostenemos en la actualidad.

Semejantes grupos de cristianos pueden haber estado relacionados entre sí o no, dependiendo de las circunstancias históricas, sociales y geográficas imperantes, por lo cual pueden ser hallados en la historia bajo distintos nombres y apelativos, generalmente dados por sus enemigos y detractores.

Así podemos remontarnos a los *montanistas* (150 d.C.), *novacianos* (240 d.C.), *donatistas* (305 d.C.), *albigenses* (1022 d.C.), *valdenses* (1170 d.C.), y el apelativo de *anabautistas* por su importancia en los años anteriores a la *Reforma Protestante* del siglo XVI y después de ésta. Siempre y sin excepción se trata de sobrenombres o apodos dados con propósito de insulto o burla de parte de sus detractores.

Por consiguiente, y en vista de que todos estos apelativos les fueron dados por sus enemigos, perseguidores y detractores, los datos históricos demuestran incuestionablemente que la pretensión *católica romana* de que antes de la *Reforma* del siglo XVI solamente había una iglesia, la de Roma, hasta que el fraile Martín Lutero emprendió su movimiento cismático respecto al papismo romano, carece absolutamente de rigor histórico.

Quizá el más destacado reformador anterior a la *Reforma* del siglo XVI sea Pedro Valdo, nacido hacia el año 1140. Para la edad de treinta años ya era un acaudalado comerciante de telas en Lyon. Llevaba muchos años estudiante el Nuevo Testamento, y

en las palabras de Jesús de Nazaret al joven rico entendió que también eran para él. Abandonó sus negocios, los cuales vendió dejando atendida a su familia, y adoptó la forma de vida de su Señor, alejándose de los lugares mundanos, como los teatros y los bailes, y se dedicó a viajar predicando el Evangelio de Jesucristo. Adoptó una postura pacifista, rechazó la pena de muerte, la doctrina del purgatorio, la cual no pudo hallar en las Escrituras, la consagración de edificios como templos, y la ostentación de riquezas en los lugares de reunión de los fieles. Muy pronto había multitudes que seguían las enseñanzas de Valdo. Naturalmente, Roma le ordenó que abandonara su predicación y se sujetase a las ordenanzas de la iglesia. Ante la negativa de Valdo, el papa de Roma lo excomulgó.

Los *valdenses*, nombre por el que eran ridiculizados por sus enemigos, se extendieron por muchos lugares de Europa. Roma urgió a los estados seculares a perseguirlos y matarlos dondequiera que fueran hallados. Casi todos se refugiaron en las montañas, especialmente en los valles alpinos del Norte de Italia y en la región del Piamonte.

Un siglo después de la muerte de Valdo, en el año 1217, tenemos noticias del nacimiento de Juan Wiclif, hacia 1320, en Inglaterra. Wiclif, como resultado de sus estudios de la Biblia y de las obras de Agustín de Hipona (354-430), estaba convencido de que el papado era la institución que presidiría el anticristo. Enseñó las Sagradas Escrituras refutando las doctrinas romanas carentes de fundamento bíblico o contrarias a la doctrina del Nuevo Testamento. Rechazó el celibato forzoso para el clero, la venta de las indulgencias, las peregrinaciones supersticiosas a los santuarios y otros lugares tenidos por “*santos*”.

En 1371 nació Juan Hus, en Bohemia, territorio que actualmente forma parte de la República Checa. Fue ordenado al sacerdocio católico en el año 1400. Estudio los escritos de Juan Wiclif, y fue nombrado decano de la afamada Universidad de Praga. En 1402 llegó a ser rector de la misma. Sus predicaciones en la capilla de los *Santos Inocentes de Belén* alcanzaron una inmensa fama. En sus sermones convocaba a realizar una reforma de la iglesia. Denunció los abusos de poder de las autoridades religiosas en maridaje con el estado secular, acusó públicamente a los prelados e incluso al propio papa.

En el año 1410, el papa Juan XXIII, un predecesor del que todos conocemos en el siglo XX, pero considerado por los historiadores *católicos* como “*antipapa*”, y por tanto “*borrado*” de la *lista oficial*, excomulgó a Juan Hus, pero el pueblo no dejó que acudir a escuchar la Palabra de Dios de sus labios. El enfado del papa alcanzó un punto tal que prohibió que se administraran los sacramentos en toda la ciudad de Praga mientras Hus continuará en sus labores docentes y ministeriales.

Hus abandonó Praga por amor a su gente. En 1415 fue ordenado comparecer ante el Concilio de Constanza, cónclave convocado por la curia romana ante la situación de tener en aquel momento nada menos que tres papas que reivindicaban cada uno de ellos sus derechos a la pretendida “*cátedra de San Pedro*”, eufemismo para referirse al estamento de máximo poder del romanismo. Juan Hus optó por presentarse ante el Concilio. El rey Wenceslao de Bohemia y el emperador Segismundo firmaron los salvoconductos para que Hus pudiera viajar a Constanza y regresar a su casa sin que

fuera molestado por nadie. Después de un rápido proceso, Hus fue condenado a morir en la hoguera como hereje el día 6 de julio del año 1415. Fruto de su martirio fue el surgimiento de la Iglesia Morava.

El cardenal Hosius (1504-1579) fue un prelado romano que dedicó toda su vida a la investigación y supresión de cuantos grupos *no católicos* pudo alcanzar. Por designación del papa Pablo IV fue nombrado uno de los tres cardenales que presidieron el Concilio de Trento. Hosius fue uno de los paladines de la Contrarreforma Católica Romana. Podemos afirmar que nadie dentro del ámbito del poder papal conocía mejor en su momento la historia y las doctrinas de los grupos *no católicos*.

Para este cardenal, erudito como historiador, su reconocimiento de las persecuciones sufridas por los *anabautistas* y su distinción respecto a los seguidores de la *Reforma Protestante*, se desprende perfectamente de sus siguientes palabras:

*“Si no hubiera sido porque los anabautistas fueron atormentados y cortados a cuchillo durante los últimos mil doscientos años, formarían actualmente un enjambre mucho más numeroso que todos los reformadores.”*<sup>10</sup>

Otro de los argumentos más contundentes para afirmar que no podemos encontrar sentido a la tesis de que los *bautistas* somos *protestantes*, se desprende de las feroces persecuciones sufridas por todos los grupos de carácter *anabautista* por parte de los *reformadores protestantes* y sus seguidores. Muchos miles de hombres y mujeres perdieron sus bienes, sus tierras y sus vidas durante esas sangrientas persecuciones, particularmente aquellos que defendían el bautismo de los creyentes, la libertad de conciencia, la libertad religiosa para todos los hombres y la separación de la iglesia y el estado secular.

No hemos por menos que hacer memoria de algunos de los dirigentes *anabautistas* asesinados por orden de las autoridades civiles vinculadas a las iglesias seguidoras de la *Reforma*:

Conrado Grebel, muerto durante su encarcelamiento en el año 1526.

Félix Manz, ahogado por orden de las autoridades reformadas de Zurich en el año 1527.

Baltasar Hubmaier, quemado vivo en la estaca en Viena el día 10 de marzo del año 1528.

Tres días después, su esposa sería lanzada desde un puente con una piedra colgada a su cuello a las aguas del Danubio.

No podemos, pues, hacer una gran distinción entre las actitudes intolerantes y persecutorias de los *protestantes* y los *romanistas* de la época.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> Cartas Apud Opera, pp. 112-113.

En aquellos días turbulentos hace acto de presencia otro de los *Reformadores* en el norte de Suiza. Se trata de Ulrico Zuinglio (1484-1531). Estudio teología en la Universidad de Viena, pero no llegó a alcanzar el doctorado. En 1506 recibió el título de Maestro en Artes, de la Universidad de Basilea, siendo ordenado sacerdote católico, desempeñándose como tal durante diez años en la ciudad de Glarus, Suiza. En 1516 se trasladó a Einsiedeln, localidad famosa porque muchos eran quienes iban en peregrinación para venerar la imagen local de María. En 1518 se trasladó a Zurich donde adquirió mucha fama por la elocuencia de sus sermones bíblicos que entusiasmaban a las gentes sencillas y desconocedoras de las Sagradas Escrituras, entre quienes despertó un inmenso entusiasmo por la Biblia.

Paso a paso fue entrando en las verdades del Nuevo Testamento hasta llegar prácticamente a las mismas convicciones a las que había llegado Martín Lutero. Después de leer los escritos del monje, Zuinglio publicó sus 67 tesis, que él denominó “*conclusiones*”.

Confianza en la comprensión de parte del obispo de la diócesis, y en vista del mal testimonio que daban los muchos sacerdotes que vivían en concubinato, dirigió con otros clérigos una rogativa al prelado solicitando permiso para que los presbíteros pudieran contraer matrimonio honorablemente, y no seguir viviendo con barraganas, amén de poder así reconocer a sus hijos. Cuando el obispo se negó a semejante concesión, Ulrico Zuinglio actuó casándose públicamente con Ana Reinhart Meyer, en la Gran Basílica de Zurich, con el beneplácito del pueblo. De su matrimonio nacerían dos hijos y dos hijas.

Zuinglio y el Consejo de la ciudad de Zurich fueron progresivamente abrogando las prácticas y las doctrinas romanistas inconsistentes con la Palabra de Dios, hasta el día 13 de abril del año 1525, en el que la misa católica, como sacrificio en el que Roma pretendía, y pretende, repetir de forma incruenta el sacrificio de Jesucristo en la Cruz

---

<sup>11</sup> Baltasar Hubmaier fue teólogo, profesor y dirigente de la Reforma en Waldshut (Baviera) y Nikolsburg (Moravia), y uno de los máximos exponentes del anabautismo. Graduado de la Universidad de Freiburg, pronto llegó a ser vicerrector de la misma y pastor de la iglesia en Ratisbona. Su conflicto con los protestantes se debió a su postura respecto a la administración del bautismo. Hubmaier sostenía que el bautismo debía ser precedido por la escucha atenta de la Palabra de Dios, la conversión y el testimonio público de la fe del creyente. Aquello iba en contra de la doctrina protestante de Lutero y Zwinglio, quienes continuaron con la administración del bautismo a los neófitos, siguiendo la tradición del romanismo. Las ideas de Hubmaier respecto al bautismo fueron expresadas con toda amplitud en su obra titulada “*El Bautismo Cristiano de los Creyentes*”, publicada en 1525. Hubmaier también discrepaba con los protestantes respecto a la doctrina de la predestinación, enseñada por Juan Calvino. Contribuyó a la difusión de los principios anabautistas de la separación de la iglesia y del estado y la libertad de conciencia. También se opuso a que los seguidores de la Reforma tomaran las armas para guerrear contra los católicos en nombre de la fe de Cristo. Después de ser encarcelado con su esposa y sufrir todo tipo de torturas, fue condenado a muerte. El día 10 de marzo de 1528, Baltasar Hubmaier fue quemado en la hoguera. A los pocos días, su esposa Elizabeth fue arrojada a las aguas del Danubio con una gran piedra atada al cuello. Esta manera de ejecutar a los anabautistas fue una de las preferidas como burla de la doctrina del bautismo en las aguas que ellos predicaban había de administrarse por inmersión.

del Calvario, así como la “*transubstantación*” de los signos, fue substituida por la sencilla ceremonia de la Cena del Señor, es decir, el acto memorial del cuerpo y de la sangre de Jesucristo mediante el pan y el vino de los que todos los bautizados pueden participar.

Mientras que Lutero enfatizó el sentido de las palabras de Jesús al decir “*esto es mi cuerpo*”, lo que el monje entendió como una “*consustantación*”, para Zuinglio lo importante fueron las palabras de Jesús al decir “*haced esto en memoria de mí*”, por lo que para este Reformador el pan y el fruto de la vid eran importantes *emblemas memoriales* del cuerpo quebrantado y la sangre derramada de nuestro Señor Jesucristo.

Otra discrepancia entre las posturas de Lutero y Zuinglio fue el uso del arte plástico en el culto. Mientras que para el monje Martín no tuvo inconveniente el mantenimiento del arte en los templos, Zuinglio no permitió que continuaran las expresiones de las bellas artes en el culto a Dios, hasta el punto de no permitir la música ni instrumental ni vocal, a pesar de que él mismo era músico, en los servicios de adoración de la iglesia. De esa manera, incluso las pinturas fueron retiradas y trasladadas a los museos, y las catedrales y basílicas fueron transformadas en casas de reunión para los fieles, donde escuchar la Palabra de Dios, sin que ninguna otra cosa cautivara los sentidos.

En aquellos días se constituyeron las primeras iglesias libres del cristianismo moderno, como lo que algunos historiadores han denominado “*el ala izquierda de la Reforma Zuingliana*”. En ellas cristalizaron los elementos que denominamos “*pre-reformistas*” de todos los movimientos cristianos que disintieron de los abusos de Roma en el curso de los siglos.

Los dirigentes más destacados de aquellos días a favor de la iglesia libre, separada del estado secular, fueron Conrado Grebel y Félix Mantz. Grebel nació hacia 1498 estudió en la escuela latina de Zurich, y a los 16 años ingresó en uno de los estudios académicos de la Universidad de Basilea. Entre los años 1515 y 1518, estudió en la Universidad de Viena con una beca del emperador. Posteriormente, y becado por el rey de Francia, Grebel estudió en la Universidad de París entre los años 1518 y 1520.

Los años juveniles de Conrado Grebel fueron alocados, se casó con una joven Bárbara, de condición social baja, lo que supuso disgustos con su familia y la salida de la casa paterna, para trasladarse a vivir en el hogar de sus abuelos. Justo antes del nacimiento de su primer hijo, Grebel tuvo una experiencia de conversión genuina, es decir, del nuevo nacimiento, lo que produjo un cambio radical en su vida.

Grebel apoyó la *Reforma* de Zuinglio, hasta que hacia 1524 llegaron a sus manos unos tratados de un teólogo alemán llamado Tomás Muentzer en los que se daban las razones bíblicas y teológicas para que la iglesia viviera en libertad del estado secular, sin más compromisos que al Señor y a la Santa Palabra suya.

En 1524, Grebel y sus colegas Félix Mantz, Enrique Aberli, Juan Broetli, Andrés Castelberger, Juan Ockenfuss y Bartolomé Pur, redactaron una carta en la que explicaban cuales eran sus principios. Los principales puntos de aquella misiva

comprendían los siguientes aspectos, notablemente más próximos a nuestra concepción bautista de la iglesia y del cristianismo que los de Lutero, Calvino y Zuinglio:

*La realidad histórica de la caída de la iglesia primitiva y el mal del sacramentalismo, como sistema que ha conducido a muchos a la idolatría y el paganismo.*

*La falta de novedad de vida entre los miembros de la iglesia de Zurich.*

*El error de no pedir que los cristianos vivan estrictamente en conformidad con los principios del Nuevo Testamento.*

*La necesidad de edificar la fe y la vida sobre las Sagradas Escrituras solamente.*

*La importancia incuestionable de predicar siempre la Palabra de Dios.*

*El rechazo de patrones fijos del canto litúrgico en los servicios de la iglesia.*

*La observancia no litúrgica de la Cena del Señor, empleándose solamente las palabras de nuestro Señor Jesucristo, sin quitar ni añadir.*

*La observancia de la Cena del Señor, no como un sacramento, sino como un acto de amor y de gozo, de manera que aquellos que deseen participar de ella habrán de llevar una vida fraternal.*

*Los ministros no deberían vestir atuendos especiales para los oficios.*

*La iglesia no debe preocuparse por los números grandes, sino por la fidelidad de sus miembros.*

*El culto y el clero deben ser sostenidos por las ofrendas de los fieles, no por el estado secular, ni con fondos de otros orígenes.*

*La iglesia debe ofrecer un discipulado costoso frente a una gracia barata.*

*Una simple casa de reunión, frente al concepto pagano de los “templos”, donde los fieles se reúnen para escuchar la Palabra de Dios, orar y estimularse al amor y a las buenas obras.*

*No emplear pinturas ni esculturas, por temor a que tales objetos pronto se vuelvan fetiches y dioses falsos.*

*Una iglesia disciplinada en conformidad con la Palabra de Dios.*

*Una iglesia que obre desde el amor sufriente, por lo que la participación en la guerra ha de ser descartada completamente.*

*El bautismo en las aguas con toda su riqueza de simbolismo, practicado preferentemente de forma pública, para dar testimonio de haber muerto a la vida vieja y ahora haber resucitado a novedad de vida. Es decir, expresar mediante el bautismo*

*público haber experimentado el bautismo interior, el del Espíritu Santo que nos sumerge dentro del Cuerpo de Cristo, que es el único que salva.*

*El agua del bautismo solamente para los creyentes, por cuanto para la salvación de los infantes no se requiere la fe, sino que los pequeños son salvos por Aquél que dio su vida por ellos, y quien dijo que de ellos y de los semejantes a ellos es el Reino de los Cielos.*

Naturalmente, el contenido de aquella carta no gustó a los doscientos senadores que constituían el Consejo de la ciudad de Zurich, que era el organismo gobernante de la *iglesia reformada* por Zuinglio. Los esfuerzos del *Reformador* por retener a Grebel en el seno de la iglesia oficial fueron muchos, celebrándose dos reuniones, una en diciembre de 1524 y otra en enero de 1525, en las que Ulrico Zuinglio procuró por todos los medios a su alcance convencer a Grebel de la conveniencia de apoyarle sujetándose a las decisiones del Consejo de la ciudad y a la iglesia establecida.

También se celebraron debates públicos, como era frecuente en aquellos días, en los que se trató básicamente de si la iglesia debía pertenecer al estado secular, y por ende a toda la ciudadanía, o si debía serlo solamente de los creyentes fieles. De manera que al tratar esta cuestión, no estaban sólo decidiendo un asunto de orden eclesiológico y administrativo, sino también considerando por implicación un tema teológico de mucha mayor trascendencia: Si los infantes debían de ser bautizados inmediatamente después de nacer, con lo que todos los ciudadanos serían reconocidos automáticamente como cristianos y miembros de la iglesia estatal, pues tal había llegado a ser la posición de Zuinglio, o bien si la iglesia había de estar constituida y formada exclusivamente por aquellas personas que superaban la edad de la razón y podían arrepentirse conscientemente de sus pecados, recurrían a Cristo para apartarse de ellos, y hacían profesión de fe bautizándose públicamente, como Grebel y su círculo preconizaban.

El Consejo de la ciudad aceptó la postura de Zuinglio, y lo que es más, adoptaron la medida urgente de castigar con el exilio a los padres que esperaran más de ocho días para bautizar a sus hijos recién nacidos. En aquella decisión se mostraba una vez más el peligro de poner asuntos eclesiales y teológicos en manos del poder civil. Sin embargo, y a pesar de esta medida tan contraria a las enseñanzas de las Sagradas Escrituras y la práctica del cristianismo naciente, Grebel y sus amigos permanecieron en el seno de la *iglesia reformada* o *protestante* de Zuinglio hasta el día sábado 21 de enero de 1525, fecha en la que el Consejo de la ciudad de Zurich ordenó oficialmente a Grebel y a Mantz que dejaran de celebrar sus reuniones de adoración y estudio de las Sagradas Escrituras, abiertas a todos cuantos deseaban conocer mejor la doctrina del Nuevo Testamento. Aquel mismo día Grebel y los hermanos que le apoyaban se reunieron y pasaron toda la noche en oración buscando la dirección del Señor ante situación tan delicada.

En aquella ocasión se unió al círculo de Grebel un sacerdote llamado Jorge Cajacob de Grisons, quien sería conocido después por su apodo de “*Blaurock*”, “*Casaca Azul*”, quien rogó a Grebel que le bautizara, pues había comprendido que el bautismo recibido antes de la edad de la razón no había tenido validez, pues no se había fundamentado en su arrepentimiento del pecado y en la fe personal. Así fue como los “*hermanos*”,

apelativo empleado por Grebel y sus compañeros, abandonaron finalmente la iglesia estatal de Zurich.

El ministerio de predicación y enseñanza de Grebel y los *hermanos* continuó desde aquel mismo momento. Muy pronto se congregaban más de quinientos fieles en la *iglesia libre*. De aquellos días se conserva una carta dirigida por Grebel a su cuñado Joaquín von Watt (1484-1551), fechada el día 30 de mayo de 1525, quien había sido rector de la Universidad de Viena, y en aquellos momentos ejercía como médico en la ciudad de San Gall, de la que también había sido elegido alcalde. En esa misiva Grebel suplica a su cuñado que no persiga a sus *hermanos* colaboradores, y con argumentos de gran elocuencia le explica que la Palabra de Dios tiene que ser experimentada personalmente.

El día 8 de octubre del año 1525, después de predicar, Grebel fue arrestado por Vogt Berger y encarcelado en el castillo de Grueningen. De allí fue trasladado a Zurich para participar en una tercera reunión o debate público entre los representantes de la iglesia estatal, *protestante* o *reformada*, y Grebel y algunos de sus colaboradores, de quienes se burlaron llamándolos “*radicales*” o “*anabautistas*”, es decir, “*rebautizadores*”. Los argumentos bíblicos de Grebel fueron tan claros y contundentes que la reacción de la iglesia *protestante* oficial no tardó en producirse. El día 18 de noviembre de 1525 Grebel y sus compañeros fueron incomunicados en la cárcel de Zurich, y aunque lograron que se revisara su causa en el juicio celebrado los días 5 y 6 de marzo de 1526, Grebel, Mantz y Blaurock fueron sentenciados a cadena perpetua. Dos semanas después escaparon de la prisión, sin que tengamos constancia de cómo lo lograron, aunque muy probablemente fueron ayudados en su empresa por Jacobo Grebel, uno de los senadores del Consejo de la ciudad de Zurich y partidario en secreto de la *iglesia libre*.

Grebel murió, después de desgastar rápidamente su vida en arduos trabajos y continuos viajes, en Mainenfeld, en casa de su hermana, en el verano del año 1526. En el mes de octubre de aquel mismo año, Zuinglio ordenó la decapitación del padre de Grebel.

Mantz, gran luchador contra la pena de muerte defendida por el estado y su iglesia *protestante*, fue arrestado el día 3 de diciembre de 1526 y sentenciado rápidamente a morir “*por agua*”. El día 5 de enero de 1527 fue llevado al río Limat, en Zurich, atado de pies y manos y sujeto a una pesada barra de hierro, y lanzado a las gélidas aguas, suspendido de una soga, hasta morir congelado. Aquel mismo día, Blaurock fue azotado hasta quedar casi muerto. Sin embargo, sobrevivió y escapó al Tirol austriaco, donde continuó predicando el Evangelio y la urgente necesidad de que la iglesia fuera libre del estado secular, hasta ser arrestado por las autoridades. Después sería torturado y finalmente quemado en la hoguera el día 6 de septiembre en la localidad de Clausen, actualmente perteneciente a Italia.

Hans Denck y Hans Hut, ardientes predicadores de aquellos días, celebraron una reunión en Augsburgo, en el mes de agosto del año 1527, con el fin de agrupar a todos los disidentes de la iglesia estatal, después de la cual Hut fue arrestado y acusado de hereje por la iglesia *protestante* oficial.

Sufrió muchos interrogatorios acompañados de tortura. En el último entró en coma. Murió en un incendio provocado por la caída de una lámpara sobre el jergón de paja en el que se encontraba agonizante. Al menos esa fue la versión dada por sus torturadores. El odio de parte de los oficiales de la iglesia *protestante* estatal era de tales dimensiones que al día siguiente ataron el cadáver de Hut a una silla y le condujeron ante el tribunal eclesiástico para acusarle de haber tratado de fugarse y ayudar a otros encarcelados a hacer lo propio. Después de que el tribunal dictara sentencia, fue llevado a la hoguera y quemado “muerto”.

Otro de los dirigentes del movimiento a favor de la *iglesia libre*, el que muchos historiadores presentan como la *Reforma Radical*, fue Hans Denck, muy querido por los *anabautistas* de Suiza y el sur de Alemania. Murió durante una gran epidemia en el mes de noviembre de 1527. De él nos ha llegado por diversas fuentes una frase lapidaria que resultó muy molesta a los defensores de la iglesia *protestante* estatal: “*Nadie puede conocer verdaderamente a Cristo si no lo sigue en la vida.*”

La visión de la iglesia separada del estado fue llevada al norte de los Países Bajos por Melchior Hofmann, quien era pastor *luterano* en 1523. Sin embargo, había tres puntos en su doctrina y predicación que le distinguían de las posturas de su iglesia. Primeramente, la distinción en la Biblia entre los textos simbólicos y los literales, por lo que no aceptaba una interpretación literalista de la Santa Cena, sino su carácter memorial. En segundo lugar, un profundo interés en la profecía bíblica, especialmente en los libros del profeta Daniel y el Apocalipsis de Juan. Y en tercer lugar, una apertura a los sueños y visiones de parte del Señor.

En cuanto a los aspectos sociopolíticos, Hofmann defendía la libertad de conciencia para todos los grupos religiosos. También se oponía a la obligación impuesta por el estado y su iglesia a prestar juramento. Evidentemente, estas posturas le acercaban muchísimo a los *anabautistas* y a los demás disidentes. Estando en Estrasburgo fue arrestado y confinado en una diminuta celda sin ventana. Corría el año 1533, y Melchior Hofmann estaba convencido de que la Segunda Venida de nuestro Señor Jesucristo estaba a punto de acontecer. Diez años después, en 1543, Hofmann moría en su cautiverio.

Otro magnífico ejemplo de aquellos días turbulentos es el de Menno Simons, quien no optó por la rama *anabautista* que emprendió el camino de la violencia, sino que, antes bien, optó por unirse a los pacifistas *obbenitas*, quienes toman su nombre de Obbe Philips, quien junto a su hermano Dirk sostenía la posición de la no violencia, tal y como la había enseñado Melchior Hofmann.

Menno Simons nació en Witmarsum, en la región de los Países Bajos conocida por Frisia, a finales del año 1495 o principios de 1496. Fue ordenado sacerdote romano en 1524, y durante siete años sirvió como párroco en Pingjum. Después fue trasladado a la parroquia de Witmarsum, su ciudad natal, en 1531, y allí sirvió hasta abandonar el *catolicismo romano* en 1536. Durante mucho tiempo se contentó con aceptar las enseñanzas de Roma sin cuestionarse nada, hasta que comenzó a estudiar las Sagradas Escrituras.

Probablemente el paso definitivo para dejar las doctrinas espúreas del catolicismo romano y abrir su corazón a Jesucristo y las enseñanzas del Nuevo Testamento, ocurrió a raíz de la decapitación de Sicke Freers, el 20 de marzo de 1531, por aceptar el *rebautismo* proclamado por los *anabautistas* y otros disidentes favorables a la iglesia separada del estado. Después de estudiar meticulosamente los textos de algunos padres de la iglesia, así como algunos escritos de Martín Lutero, Bullinger y Bucero, y no llegar a ninguna conclusión respecto al bautismo y la eucaristía, volvió al Nuevo Testamento, apartándose de las ideas de los hombres, para aceptar desde las fuentes lo que la Palabra de Dios enseñaba respecto al bautismo y la misa. Así fue como llegó a la conclusión de que su iglesia sostenía una literalidad del cuerpo de Cristo que carecía de sentido en las Escrituras, y un bautismo que nada tenía que ver con la enseñanza neotestamentaria, sino que denominaba “*acristianamiento*” y “*acristianar*”, es decir, “*hacer cristianos*”, a los infantes sin capacidad de fe personal, mediante la administración de un rito que no se encuentra en el Nuevo Testamento.

Valientemente, Menno Simons rechazó las tradiciones eclesiásticas como fundamento de autoridad para la iglesia, defendió la separación de la iglesia y el estado secular, el bautismo de los creyentes, la libertad de conciencia para todos los hombres y la no resistencia violenta, siguiendo el ejemplo de nuestro Señor Jesucristo.

Menno se unió a los *obbenitas*, quienes le ordenaron pastor. Sirvió en Holanda entre 1536 y 1543; en el noroeste de Alemania entre 1543 y 1546; y finalmente en Holstein, que a la sazón pertenecía en aquellos días a Dinamarca, entre 1546 y 1561. Menno murió el día 31 de enero de 1561.<sup>12</sup>

Quizá el *anabautista* más conocido de aquellos días sea Balthasar Hubmaier, de quien ya hemos dado una brece biografía. Defendía el bautismo de los creyentes, enseñando que los padres dedicaran a los bebés al Señor hasta que llegaran a la edad de la razón y optaran por obedecer a Jesucristo bajando a las aguas del bautismo por su propio pie; defendía la tolerancia religiosa para todos los credos; y la separación de la iglesia y el estado.

Después de considerar la persecución, la tortura y muerte de estos y muchos otros defensores de la libertad de conciencia, la libertad de religión, la libertad para todos los credos y la libertad que se desprende de la separación de la iglesia y el estado secular, por parte tanto de las autoridades *católicas* como de las *protestantes*, creo que no puede quedarnos ninguna duda respecto a las razones históricas de nuestra reticencia a identificarnos como tales.

Las dimensiones y el propósito de este trabajo no nos permiten continuar con la historia de los movimientos evangélicos que han abogado por *una iglesia libre dentro de un estado libre*. Sólo podemos decir que las persecuciones y la intolerancia continuaron durante largos años. Así fue como muchos cristianos *disidentes* o *no conformistas* abandonaron las tierras europeas, en cuyas naciones las iglesias estaban y siguen

---

<sup>12</sup> Wenger, J.C., “*Cómo Surgieron los Menonitas*”, Herald Press, Scottdale, Pennsylvania, 1979.

estando vinculadas a los estados, tanto la *Católica Romana*, como las *Protestantes* y las *Ortodoxas* de Oriente, para trasladarse a América del Norte y algunos lugares de Latinoamérica, desde donde se ha extendido la obra misionera de las *iglesias libres* alcanzando muchos lugares de todos los continentes.

Creo que no es una exageración afirmar que, de no haber sido por la expansión de las *iglesias evangélicas libres*, la Reforma no hubiera pasado de ser una obra vinculada a las naciones donde tuvo arraigo gracias al apoyo de los estados seculares, como es el caso del *luteranismo*, dentro del idealismo *pangermánico* de la iglesia de Martín Lutero, en cuya separación de Roma, como en el caso de la disputa entre Enrique VIII y el papa, que diera lugar al nacimiento de la *Iglesia de Inglaterra* y el posterior *anglicanismo*, convergieron muchos factores sociales, políticos y económicos.

La condición de deplorable decadencia en que se encuentran actualmente las *iglesias protestantes* de la vieja Europa y sus filósofos liberales disfrazados de teólogos, sobreviviendo a la sombra de los poderes estatales y las migajas que les caen del erario público a través de impuestos, son pruebas más que suficientes para verificar la indignidad de haber reducido a las iglesias al *status* de departamentos ministeriales dentro de los gabinetes gubernativos, y en muchos casos al clero como funcionariado estatal.

Cuando llegamos al giro del siglo XIX al XX, se produce el gran avivamiento del *movimiento pentecostal* que confirma contundentemente lo que venimos afirmando. Dicha expansión jamás hubiera podido producirse dentro del ámbito de las iglesias estatales. En los años siguientes, este soplo del Espíritu Santo se extendió a lo largo y ancho de toda la *cristiandad*, penetrando en todas las denominaciones evangélicas como *movimiento carismático* o de *renovación espiritual*, y devolviendo a muchas de las iglesias el brillo perdido desde que los dones experimentados y ejercitados durante los cuatro primeros siglos de historia del cristianismo, junto con los ministerios dirigidos por el Santo Espíritu de Dios, fueron sofocados por la fría estructura eclesial en la que apenas hubo lugar para el Divino Consolador.

Esta falta de espacio para el Espíritu es algo que tristemente acontece hasta el día de hoy dentro de la organización de muchas entidades y denominaciones que fueron *evangélicas* en sus orígenes, pero hoy se han encuadrado dentro del *protestantismo* aburguesado que busca institucionalizarse como beneficiario del estado secular en dondequiera que le es posible hacerlo.

Aquellos dones fueron apagados por la creciente estructura piramidal de las iglesias, la cual triunfó sobre la actividad carismática del cristianismo naciente, en la misma medida en que el episcopado jerárquico se iba convirtiendo en un poder estructurado al servicio de los señores de este mundo, los poderes terrenales y el estado secular.

Puede constatarse fácilmente que, mientras que los escritos de los dirigentes de la iglesia estructurada en conformidad con los reinos de este mundo muestran la tendencia hacia la cesación de los dones del Espíritu Santo, las obras que nos han llegado del *movimiento monástico* y otros contingentes cristianos de la periferia, cuyos albores hallamos en el siglo IV, dan testimonio de que no hubo tal cesación, sino antes bien la

continuidad de los mismos, a pesar de todos los esfuerzos que el *establishment* realizó con el propósito de usurpar la dirección de la iglesia de manos del Paráclito.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Hunter, Harold, “*An Examination on the Evidence Bearing on the Presence of Tongues-Speech in the Post Apostolic Era*”, “*Un Examen de la Evidencia de la Presencia del Don de Lenguas en la Era Postapostólica*”, ponencia presentada ante “*The Society for Pentecostal Studies*”, “*Sociedad de Estudios Pentecostales*”, en Ann Arbor, Michigan, el día 7 de diciembre de 1975, pp. 22-29.

---

## CREO QUE LOS BAUTISTAS NO SOMOS DOCTRINALMENTE PROTESTANTES.

---

No hay duda respecto a la realidad de las coincidencias entre la expresión más generalizada entre los *bautistas* y el resto de las iglesias cristianas, particularmente con relación a los puntos doctrinales del *protestantismo* en que éste es fiel a las Sagradas Escrituras solamente, sin anteponer la tradición y otras fuentes. Sin embargo, aunque haya puntos doctrinales comunes con el *protestantismo*, al igual que los hay con el *catolicismo romano*, hay cinco notabilísimas distinciones entre la concepción *bautista* de la fe y de la iglesia frente a las formulaciones *protestantes* y *católicas*. Vamos a verlas detenidamente:

La primera de ellas es que los verdaderos *bautistas* creemos que Jesucristo, y solamente Jesucristo, es Cabeza de su Iglesia:

*Efesios 5:23*: “Cristo es cabeza de la iglesia, la cual es su cuerpo, y él es su Salvador.”

Ningún hombre o mujer puede pretender y erigirse como supervisor de las *iglesias bautistas*. No existe una denominación *bautista* en el sentido de constituir una organización supraclesial para ejercer el control de las iglesias locales. De ahí que afirmemos que no existe *una iglesia bautista*, sino *las iglesias bautistas*. Cada congregación *bautista* es autónoma y responsable ante el Señor Jesucristo, quien es su única Cabeza. Una iglesia *bautista* es libre para mantener comunión y colaborar con otras iglesias de la misma fe y orden, o con iglesias de otras denominaciones hermanas. No existe una sede central de los bautistas en esta tierra, sino en el Cielo.

La segunda de estas características distintivas es que los verdaderos *bautistas* creemos en una iglesia libre dentro de un estado libre. La iglesia y el estado tienen cada uno de ellos un ámbito de actuación diferente. De ahí la enseñanza de nuestro Señor Jesucristo en *Mateo 22:21*:

“Dad, pues, a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios.”

En cualquiera de los casos, aquí no se trata de “*recibir*” del estado secular, sino de “*dar*”, es decir, de aportar y contribuir al bien común que justifica la existencia del estado.<sup>14</sup>

Los *bautistas* que seguimos siendo leales a nuestros principios históricos nos oponemos con todas nuestras fuerzas a la unión de la iglesia y el estado secular, y tenemos la firme certeza de que una iglesia controlada por el estado es una monstruosidad y una aberración que no queremos para nosotros, un error histórico constatable por todos, y un distanciamiento gravísimo de la enseñanza de las Sagradas Escrituras y la práctica de la iglesia naciente.

La historia demuestra que todos los *reformadores protestantes*, sin ninguna excepción entre quienes forzaron sus formas y maneras, siempre bajo la unión de la “*espada y la cruz*”, del “*trono y del altar*”, impusieron el control del estado secular sobre sus iglesias y sus adeptos, sin apenas casos de énfasis en la defensa de la libertad de conciencia.

En tercer lugar, los verdaderos *bautistas* creemos en la responsabilidad como rendición de cuentas individualmente ante Dios nuestro Señor, por cuanto las Sagradas Escrituras enseñan que “*cada uno de nosotros dará a Dios cuenta de sí.*” (*Romanos 14:12*).

Ningún pastor puede responder por otro ante Dios. Ninguna iglesia puede responder por ningún cristiano ante nuestro Señor. Los padrinos empleados por algunas iglesias en el bautismo de infantes, no pueden responder por los neófitos ante Dios. Nadie podrá salvarse por lo que sus padres crean. Es decir, “*Dios no tiene nietos*”. Nadie será salvo por su identificación a cualesquiera religión, por cuanto Dios tampoco profesa religión alguna. Ni la pertenencia a una determinada nación o cultura proveerá de salvación eterna a nadie. Nuestra rendición de cuentas a Dios será sólo, única y exclusivamente personal.

En cuarto lugar, los verdaderos *bautistas* creemos que el bautismo cristiano, en conformidad con las enseñanzas de las Sagradas Escrituras y la práctica de las primeras comunidades cristianas, es la total inmersión en las aguas de un creyente capaz de confesar su fe en Jesucristo como su único Señor y Salvador personal, eterno y todo suficiente. Sin embargo, la historia confirma que ninguno de los *reformadores protestantes* mantuvo esta postura.

En la Santa Biblia el arrepentimiento y la fe siempre preceden al bautismo, por lo cual es del todo imposible cumplir honestamente el mandato de Jesús de Nazaret de bautizar a los discípulos, a menos que la administración del bautismo se haga en la edad de la razón. Este es el motivo por el que las iglesias que bautizan a neófitos tienen que recurrir a la figura de los padrinos y después al rito sacramental de la confirmación para validar el bautismo administrado antes del arrepentimiento y de la fe personal.

---

<sup>14</sup> El griego original emplea la forma verbal “*apódote*”, cuyo sentido de “*dar*” es “*devolver*”, “*pagar*”, “*recompensar*”, “*entregar*” y “*cumplir*”.

La práctica del bautismo en la fe de los padres o padrinos, como todos los historiadores reconocen, es absolutamente inexistente en el Nuevo Testamento y en la praxis de las comunidades primeras. De ahí que hagamos nuestras las palabras del pastor inglés Carlos Spurgeon, quien afirmaba, ante una aproximación en sus días de parte de la *Iglesia de Inglaterra* invitando a los *bautistas* a considerar la posibilidad de adherirse a ella, que “*hemos de llevar a los niños a Cristo, no a la fuente bautismal*”.

En el día de Pentecostés relatado en el libro de los Hechos de los Apóstoles, Pedro invitó a los congregados a convertirse en discípulos de Jesucristo con las siguientes palabras:

“*Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo.*” (**Hechos 2:38**).

Pedro estaba sencillamente exponiéndoles lo mismo que había recibido del Señor Jesucristo resucitado en el momento de la Gran Comisión:

**Marcos 16:15-16:** “*Y les dijo (Jesús): Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura. El que creyere y fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere, será condenado.*”

Evidentemente, carece de sentido la administración del bautismo a quienes carecen de la capacidad y de la necesidad de arrepentirse. Bautizar a no creyentes es una aberración que los *reformadores protestantes* del siglo XVI aceptaron de la tradición romana y perpetuaron. Nosotros los *bautistas* nos hemos adherido firmemente a la enseñanza al respecto de nuestro Señor Jesucristo, de la doctrina apostólica y de la práctica de las primeras comunidades cristianas, como testifican las Escrituras, los documentos extrabíblicos de la época e incluso los restos arqueológicos.

En quinto lugar, las *iglesias bautistas* siempre han mantenido la práctica de abrir su membresía a personas regeneradas. Esto quiere decir que sólo son admisibles a la membresía de la iglesia aquellas personas que manifiestan una profesión pública de fe en Jesucristo como su único Salvador y Señor personal, eterno y todo suficiente. El testimonio de las Sagradas Escrituras claramente muestra que en la iglesia naciente, conforme a la enseñanza apostólica, solamente aquellos que recibían la Palabra de Dios y se arrepentían de sus pecados eran bautizados y recibidos por la iglesia como miembros de la misma:

**Hechos 2:41-42:** “*Así que, los que recibieron su palabra fueron bautizados; y se añadieron aquel día como tres mil personas. Y perseveraban en la doctrina de los apóstoles, en la comunión unos con otros, en el partimiento del pan y en las oraciones.*”

Absolutamente nada indica en el Nuevo Testamento que hubiera una membresía automática o formalista en las iglesias del primer siglo, del mismo modo que tampoco la hay en las *iglesias bautistas* de nuestros días.

---

## CREO QUE LA PRÁCTICA BAUTISTA DE LAS IGLESIAS LEALES A NUESTROS PRINCIPIOS MUESTRA IGUALMENTE QUE NO SOMOS PROTESTANTES.

---

Del mismo modo que hemos podido ver las distinciones históricas y doctrinales entre los *bautistas* y los *protestantes*, igualmente hallamos diferencias notables en la práctica eclesial de las iglesias que verdaderamente se distinguen como *bautistas*.

Todas las *iglesias protestantes* tienen un ser humano como su fundador. No recurrimos a este dato histórico como algo necesariamente negativo ni avergonzante, sino simplemente como constatación histórica al respecto de lo que venimos diciendo.

Incluso en muchos casos esto se evidencia indiscutiblemente en el propio nombre de la institución o denominación. Es el caso evidente de los *luteranos* de Martín Lutero, de los *reformados calvinistas* de Juan Calvino, y de los *presbiterianos* de Juan Knox. De igual modo, los *metodistas* reconocen abiertamente que Juan Wesley fue su fundador. Y lo mismo podemos afirmar respecto a las Asambleas de Hermanos *Darbistas* o de Plymouth, por John Darby, su principal promotor, y la ciudad donde se constituyeron.

Pero cuando llegamos a los bautistas, aunque podemos hallar entre ellos nombres prominentes, no podemos dar el nombre de un fundador en particular, sino, antes bien, de una pléyade de hombres y mujeres que en el curso de los siglos mantuvieron las doctrinas y la práctica que los apóstoles enseñaron y practicaron en la iglesia emergente, razón por la cual fueron perseguidos y después despreciados por las iglesias vinculadas en mayor o menor grado a los estados seculares.

Es más, la aceptación de los *bautistas* en el seno del *protestantismo* se produce, tristemente según nuestro entendimiento y criterio, sólo en la medida en que muchos *bautistas* se adaptan al *protestantismo*, sus diversas corrientes teológicas y sus prácticas herederas del romanismo. Algo semejante podríamos decir respecto a los *valdenses* y otros movimientos cristianos prereformistas que en la actualidad están asentados en la amalgama de iglesias conocidas como *protestantes*.

Hay también una diferencia interesante de consideración respecto al lugar de nacimiento de las *iglesias protestantes* y de las iglesias *bautistas*. Nadie puede dudar que el

*luteranismo* haya visto la luz en el siglo XVI en el territorio que llegaría a ser Alemania en el giro del XIX al XX. Las *iglesias reformadas* nacen en Suiza y en los Países Bajos. Los *presbiterianos* en Escocia. El *anglicanismo* o *episcopalianismo*, en Inglaterra y sus colonias norteamericanas, las cuales a su vez llegarían a ser los actuales Estados Unidos de América.

Sin embargo, los *bautistas* no deslumbrados por el *protestantismo* continuamos sin sentir que nuestros orígenes se hallen en la *Reforma* del siglo XVI, en vista de los hechos históricos, doctrinales y prácticos fácilmente constatables, sino que la fuente de nuestra herencia proviene de las iglesias del Nuevo Testamento y de toda la larga cohorte de movimientos inconformistas que en el curso de los siglos se negaron a seguir tanto los pasos de la Roma imperialista como de la Reforma estatalizada.

Respecto al credo, los *bautistas* jamás aceptaron los dogmas romanos contrarios a las enseñanzas de las Sagradas Escrituras y la práctica de la iglesia naciente, ni las declaraciones doctrinales históricas del *protestantismo*, todas impregnadas de intereses socio-políticos, tales como la *Confesión de Augsburgo*, los *Cánones de Dort* o la *Confesión de Westminster*.

Antes bien, los *bautistas* siempre hemos mantenido que nuestra confesión de fe es exclusivamente la Palabra de Dios, es decir, el Antiguo Testamento hebreo y el Nuevo Testamento griego: Las *Sagradas Escrituras judeocristianas*, contenedoras del canon veterotestamentario y del novotestamentario.

Respecto al primero, nos referimos el que siempre fue reconocido por el pueblo hebreo, y citado por nuestro Señor Jesucristo como la *Ley y los profetas*, sin los *libros apócrifos* que Roma denomina “*deuterocanónicos*”, es decir, los incluidos en el canon en segundo lugar. Éstos jamás fueron aceptados por el pueblo de Israel ni por la cristiandad, durante más de mil quinientos años desde su nacimiento en Pentecostés, pero que Roma ordenó incluir en el canon del Antiguo Testamento en el *Concilio de Trento* del siglo XVI para diferenciarse de los cristianos que abrazaban la *Reforma*.

Sólo en tiempos bastante recientes se ha incorporado la práctica de aportar confesiones de fe entre las denominaciones *bautistas*, y esto no por parte de todas, siempre con la característica de ser confesiones notabilísimamente breves, y con el sentido original de representar solamente una expresión de los considerados como puntos fundamentales tomados de las Sagradas Escrituras, libres de dogmas y tradiciones posteriores a ellas.

En el curso de la historia puede constatar que los *bautistas* no se han definido como *protestantes* hasta tiempos muy cercanos. Los *bautistas* fieles a nuestros propios principios no podemos sentirnos parte del sistema religioso papal, ni herederos de las diversas corrientes *protestantes*, hoy en su inmensa mayoría guiadas por la teología modernista y liberal, e incluso en muchos casos defensoras de prácticas aberrantes, especialmente en nuestro continente europeo, como es el caso de la aceptación del aborto provocado y la bendición de la unión matrimonial de parejas del mismo género.

En Rottenburgo, actualmente Alemania, en días de la *Reforma* del siglo XVI, se llevaron a cabo hasta novecientas ejecuciones de *anabautistas* en menos de una década.

Estas muertes fueron ejecuciones brutales y crueles. Consideremos como ejemplo la sentencia a la pena capital de Miguel Sattler, un valiente *bautista* de la época, la cual decía así:

*“Miguel Sattler será entregado al verdugo, quien le conducirá al lugar de la ejecución para que le sea cortada su lengua; será después cargado en un carro donde se le desollará con tenazas calientes al rojo; después será llevado a la puerta de la ciudad para ser torturado de la misma manera hasta morir.”*

Así moriría Sattler en Rottenburgo, el día 21 de mayo del año 1527, después de haber sido confinado por las autoridades católicas en la cárcel de Binzdorf, donde permaneció durante once semanas antes de ser finalmente ejecutado. Su esposa, junto con otras mujeres creyentes, sería ahogada en el mismo día, y varios hombres decapitados, todos ellos por mantener el principio de la separación de la iglesia y del estado secular.<sup>15</sup>

En la farsa del juicio se elevaron contra Sattler los siguientes nueve cargos principales:

Que había desobedecido el mandato imperial, lo cual negó.

Que había negado la transubstanciación del pan y del vino en la eucaristía, lo que admitió.

Que había afirmado que el bautismo no tenía poder para salvar a los infantes, lo que admitió.

Que había enseñado que la extremaunción, es decir, la unción de los moribundos, no era lo que el apóstol Santiago enseñaba respecto a la unción de los enfermos, lo cual admitió.

Que había despreciado a María, la Madre de Jesús, a lo que respondió diciendo que él no la había despreciado, sino la idea de que ella fuera mediadora entre Dios y los hombres.

Que se había opuesto a la prestación del juramento, lo que admitió.

Que propuso comer el pan y el vino de la Mesa del Señor mezclados, respecto a lo cual no nos ha llegado una respuesta registrada.

Que había violado su voto monástico casándose, a lo que Sattler respondió que conforme a la enseñanza del Nuevo Testamento tenía permiso para ello.

---

<sup>15</sup> Miguel Sattler fue un teólogo que escribió copiosamente sobre los beneficios del sacrificio de nuestro Señor Jesucristo, la obediencia del cristiano, advertencias contra los falsos profetas y normas hermenéuticas para la recta interpretación de las Sagradas Escrituras.

Y finalmente que había manifestado que si los turcos invadían el país, y él tuviera que luchar, antes lo haría de parte de los turcos, pues los turcos no sabían nada mejor, pero que los cristianos que iban a la guerra eran *turcos en espíritu*.

A los jueces les pareció que matar a Sattler a espada sería muy poco castigo, por lo que optaron por ordenar que se le cortara la lengua y su cuerpo fuera desollado con hierros candentes, para finalmente, como hemos dicho, quemarle en la hoguera.

Los puntos fundamentales de la doctrina de Sattler serían hoy aceptados por todos cuantos nos identificamos con la *Reforma Radical* de los *anabatistas*, pero, ciertamente, no serían asumidos por los *protestantes*, ni los de entonces ni por muchos de los de hoy, ni tampoco tristemente por quienes siendo *bautistas* se sienten entroncados en la *Reforma Protestante* del siglo XVI y sus hijas, frecuentemente por simple ignorancia de la historia y por nos haber sido instruidos por sus pastores. Vamos a considerar dichos puntos fundamentales:

Primeramente, que el cristiano es aquel que ha experimentado un nuevo nacimiento, como se desprende de las enseñanzas de Jesucristo en su conversación con Nicodemo en *Juan 3:1-21*.

En segundo lugar, que la fe es una amorosa obediencia a Jesucristo, en conformidad con las enseñanzas de las Sagradas Escrituras.

En tercer lugar, que el bautismo con agua ha de ser solamente para los creyentes que han resucitado a una nueva vida con Cristo Jesús.

En cuarto lugar, que la iglesia ha de ser formada por discípulos que se alienten recíprocamente a un más fiel discipulado, estimulándose al amor y a las buenas obras.

En quinto lugar, que debe de haber unidad espiritual antes de poder participar en la Cena del Señor.

En sexto lugar, que la separación de la iglesia y el estado ha de ser el principio fundamental de la iglesia libre.

En séptimo lugar, que las iglesias han de elegir libremente a sus pastores para que provean dirección espiritual a las congregaciones, y no aceptar clérigos que les sean impuestos por instancias superiores a la iglesia local.

En octavo lugar, que como cristianos hemos de amar y no resistir a los malvados, venciendo al mal con el bien.

En noveno lugar, que los cristianos hemos de mantener el compromiso de decir siempre la verdad, sin tener que recurrir a la práctica de los juramentos exigidos por los poderes seculares.

Los *bautistas* que no nos sentimos *protestantes* por las razones antes aducidas, y las que seguiremos aportando en el curso de este ensayo, creemos que nuestra fe no se centra en los diversos movimientos de intento de *reforma*, algunos de ellos sin duda loables en

sus orígenes, sino, antes bien, en los preceptos y prácticas de Jesucristo y de sus apóstoles, en conformidad con las solas enseñanzas del Nuevo Testamento y la práctica de las primeras iglesias de la cristiandad.

Creemos y confesamos que la Palabra de Dios es nuestra suficiente autoridad en todos los asuntos de fe y de práctica. Rechazamos las tradiciones y prácticas religiosas humanas que se han organizado y establecido después de las enseñanzas apostólicas contenidas en el Nuevo Testamento, muchas de las cuales son abiertamente contrarias a éste. Y muy especialmente destacamos nuestro principio de mantenimiento y defensa de la libertad de conciencia y sus expresiones en la forma de *libertad religiosa, libertad de culto y libertad del alma humana*.

También nos sentimos agradecidos a nuestro Señor al verificar que este principio que fue originalmente defendido por los preconizadores de las iglesias libres, y entre ellos nuestros antepasados más influyentes, los *anabautistas*, en la actualidad es un principio compartido con muchas iglesias cristianas evangélicas, especialmente las de libre asociación, y muchos fieles cristianos de otras denominaciones.

---

## CREO QUE EN LO QUE RESPECTA A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS CIVILES Y LA TOLERANCIA TAMPOCO PODEMOS IDENTIFICARNOS LOS BAUTISTAS COMO PROTESTANTES.

---

La mayor parte de la historia de occidente ha estado marcada por las persecuciones y guerras religiosas. La intolerancia ha sido la nota más distintiva y predominante tanto de parte *católica romana* como de parte *protestante*. Se ha derramado más sangre en nombre de Dios que por ninguna otra causa. Por muy vergonzoso que nos pueda resultar, estos son hechos absolutamente constatables.

William E. H. Lecky (1838-1903), historiador irlandés y gran defensor de la democracia y la libertad dijo que “*casi toda Europa, durante muchos siglos, ha estado inundada de sangre derramada por la instigación directa y la plena aprobación de las autoridades eclesiásticas.*” <sup>16</sup>

Cualquier persona que accediera a los anales de la historia desde la enseñanza y la práctica del Nuevo Testamento y tratara de conjugar el desarrollo de la iglesia vinculada al estado secular con el testimonio de las iglesias nacientes, no podría hallar rasgos de parecido o semejanza entre los *Hechos de los Apóstoles* y las *Cruzadas* o las *Inquisiciones católica y protestante*. La distancia que media entre el amor de Dios encarnado en la bendita persona de Jesús de Nazaret y los tribunales inquisitoriales de cualquier apellido, las persecuciones, las torturas y las hogueras, es superior a todo lo imaginable.

Todo indica que la motivación principal de semejante vergüenza e ignominia ha sido la unión de las iglesias y los estados seculares. A esto hemos de añadir el despropósito de la evangelización por nacimiento y por la fuerza de la ley, en lugar de mediante la persuasión por la libre predicación del Evangelio de Jesucristo, en imitación del testimonio del propio Señor y de la iglesia naciente.

---

<sup>16</sup> Lecky, William E.H., “*History of the Rise and Influence of the Spirit of Rationalism in Europe*”, “*Historia del Surgimiento y la Influencia del Espíritu del Racionalismo en Europa*”, Appleton, 1866.

Los hombres nacían y se convertían en súbditos del estado y eran bautizados en la iglesia estatal de turno inmediatamente, fundiéndose de ese modo el nacimiento natural y el supuesto nacimiento espiritual mediante la administración de un rito sacramental de la iglesia del estado, atribuyéndosele a dicho sacramento toda la fuerza para la transformación espiritual, en lugar de hacerlo respecto al acto libre de la fe personal en el Señor.

Antes de que los *bautistas* fundaran la colonia de Rhode Island, en lo que se convertiría en parte de los Estados Unidos de América, todas las naciones que habían existido sobre la faz de la tierra habían estado convencidas de que la separación del sistema religioso oficial y el estado secular produciría todo tipo de disfunciones, desequilibrios y desordenes que pondrían fin a la paz y seguridad de la sociedad, entendiéndose del *statu quo*.

Las vidas de los monarcas y otros dignatarios de la política demuestran contundentemente, con tan sólo algunas honrosísimas excepciones, que profesaron la religión cristiana sin dar señales de fe genuina, sino que simplemente utilizaron el brazo religioso dentro de sus dominios como freno social de las masas explotadas y empobrecidas, con el primordial propósito de evitar sus levantamientos contra el poder dominante.

Roger Williams sería uno de los principales responsables en el establecimiento de los principios *anabatistas* en América del Norte, especialmente mediante la “*Rhode Island Charter*” o “*Constitución de Rhode Island*”, fechada en el año 1663, por la cual se garantizaba a los colonos de cualquier persuasión religiosa, o de ninguna, plena libertad para vivir sin el temor a la intrusión de las autoridades civiles en maridaje con las de la iglesia estatalizada o predominante, como había venido siendo la práctica generalizada en las naciones del continente europeo y en sus colonias.

Roger Williams, buen conocedor de la historia, proclamaba que mientras que la cristiandad había sido capaz de sobrevivir y fortalecerse bajo la sangrienta persecución de los emperadores romanos, como, por ejemplo, Nerón y Domiciano, época de desarrollo del cristianismo jamás superada, y de mantener la pureza de la doctrina neotestamentaria, ésta había iniciado un rápido declive en los días del emperador llamado Constantino el Grande, quien había facilitado la práctica del cristianismo, primeramente cesando en su sangrienta persecución, pasando a un régimen que llamaríamos de tolerancia, pero después convirtiéndolo desde el poder en la religión oficial del imperio romano, e imponiéndolo sobre los súbditos de los territorios dominados por el imperio.

Sin embargo, a partir de aquel nefasto momento histórico, la fe cristiana vivida por la persuasión de la predicación del Evangelio, bajo la unción del Espíritu Santo, había pasado a ser una mera adscripción religioso-administrativa impuesta por el poder del estado secular.

Así fue como en muy breve espacio de tiempo, los cristianos pasaron de ser perseguidos y maltratados a convertirse en perseguidores y maltratadores de quienes no aceptaban su

fe sostenida y auspiciada desde el estado secular, en un afán de *catolicidad* exoansionista, es decir, de *universalidad*.

La unión de la cruz y la espada, del altar y del trono, produjo el fenómeno vergonzoso del cesaropapismo y muchas otras indignidades absolutamente imposibles de conjugar con la persona de Jesús de Nazaret y el Evangelio del Reino de Dios. La conquista, colonización y supuesta evangelización forzada de lo que hoy conocemos como Iberoamérica es un claro ejemplo de lo que representó la imposición del cristianismo sobre los pueblos sometidos a los imperios auspiciados por Roma. Naturalmente, en este caso como en todos, siempre hallamos excepciones verdaderamente honrosas de parte de hombres que en imitación del Señor trataron con respeto y dignidad a quienes llevaron el Evangelio con la luz de que disponían.

Roger Williams estaba persuadido de que la cristiandad en las manos del estado secular era algo muy peligroso, por cuanto en el estado cabe toda suerte de individuos, comprendidos muchos corruptos cuyos intereses y metas no pueden estar más alejados del bien común y el servicio a la sociedad.

Williams sabía que cuando el cristianismo se impone a los ciudadanos por presión o mandato estatal, o las iglesias son sostenidas por los poderes públicos, el Evangelio se prostituye, poniéndose la institución eclesial en las manos del estado al servicio de los intereses de los políticos en espúreo maridaje, de tal manera que la vinculación de ambos, estado e iglesia, no resulta beneficiosa realmente para ninguno de los dos.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> La ciudad de Providence, en la colonia de Rhode Island, fue fundada por Roger Williams quien nació en una familia puritana en Londres en 1603. Tuvo un talento especial para los idiomas. Llegó a alcanzar una gran maestría en latín, griego, hebreo, holandés y francés. Después de graduarse en la Universidad de Cambridge, Roger Williams se hizo capellán de la Iglesia de Inglaterra. A finales de 1630, Williams adoptó el punto de vista de los protestantes disidentes y decidió no seguir sirviendo bajo la administración del arzobispo anglicano. Se le ofreció pastorear una iglesia en Inglaterra y enseñar en la universidad, cargos que rechazó por su idea de una “*Nueva Inglaterra*” que permitiera la libertad de religión y conciencia que se negaba entonces en el Reino Unido a todos sus súbditos. En 1630, Roger y su esposa María embarcaron con sus seis hijos rumbo a Boston. Inmediatamente fueron invitados a substituir a un pastor que volvía a Inglaterra, pero Roger comprendió que no podía aceptar dicha posición por causa de sus convicciones, tales como que un magistrado no debería tener competencia en materia religiosa. El segundo principio que Roger Williams sostenía era que todo hombre debe ser libre para pensar y expresar sus pensamientos. La iglesia de Salem, junto a los colonos de Plymouth, cuya postura era separatista respecto al Reino Unido, invitó a Williams como profesor y copastor durante dos años. En aquel tiempo ganó la amistad de los nativos pieles rojas, cuya lengua llegó a conocer profundamente, y a quienes trataba en base de igualdad. Williams insistía en que cualquier tierra poseída por los colonos europeos debía ser comprada a los indios a precio justo y con acuerdo de la tribu local. Sirvió como mediador entre los nativos y los colonos en muchas ocasiones. Roger Williams consideraba la Iglesia de Inglaterra como apóstata, a la que veía seguir los pasos del papa romano, asumiendo sus formas, organización y supuestos poderes, por lo que perseguía a los verdaderos “*protestantes*”. Denunció la Carta Fundacional o Constitución de Massachussets porque presentaba al rey de Inglaterra como cristiano y mantenía el derecho del monarca a dar la tierra de los indios nativos a quienes a él placiera. Igualmente se enfrentó a la corona británica respecto al juramento de los ciudadanos, con el que los magistrados forzaban a los colonos a asegurarse de su lealtad. Williams mantuvo que semejante prerrogativa de exigencia de juramento de fidelidad sólo correspondía a

Durante muchos siglos, al igual que en todas las dictaduras y estados totalitarios modernos, la libertad de pensamiento y de conciencia se entendieron como sinónimo de traición a los intereses del estado o del partido político imperante, así como causas de caos social.

Esa es la razón por la que, tanto bajo el *sistema imperial del papismo católico romano* como bajo el *republicanismo protestante* emergente de la *Reforma* del siglo XVI, así como bajo el *anglicanismo sometido a la corona británica* o la *iglesia ortodoxa bajo el zarismo ruso*, nada fue tan mal visto ni tan perseguido como la enseñanza de que la fe era una decisión personal, y que, por consiguiente, sólo a los creyentes debía administrárseles el bautismo cristiano.

Esa, y no otra, es la explicación de por qué los magistrados de las naciones bajo el poder de las uniones de las iglesias y los estados persiguieron a los *anabautistas* y los mandaran ejecutar ahogándolos en los ríos, como burla grotesca y cruel de su práctica del bautismo, o quemándolos en la hoguera.

Así se explica por qué los magistrados en la América del Norte colonial, sostenidos por la monarquía de la metrópolis, persiguieron, encarcelaron y torturaron igualmente a los *cuáqueros* y a los *bautistas*. También hallamos ahí la explicación de por qué los *bautistas* que lucharon contra los colonialistas británicos en la Guerra Revolucionaria de Independencia de las Colonias Unidas, que llegarían a ser los Estados Unidos de América, rehusaron adoptar una Constitución en la que no se garantizara explícitamente la separación de la iglesia y el estado.

Lo mismo puede decirse de las colonias españolas y portuguesas en el Centro y el Sur de América, donde el denominado paradójicamente “*Santo Oficio de la Inquisición*” persiguió igualmente a muerte a los *judíos*, *criptojudíos* y *protestantes*, sin que haya habido libertad religiosa real en las repúblicas iberoamericanas hasta tiempos muy recientes, e incluso en nuestros días ésta sea muy débil en varias de las naciones donde el *catolicismo romano* vinculado a la oligarquía criolla continúa siendo poderosísimo.

---

Jesucristo. El día 18 de mayo de 1652, Rhode Island aprobó la primera ley en Norteamérica que ilegalizaba la esclavitud. El área que actualmente es Rhode Island se convirtió en un asilo para todos cuantos eran perseguidos por sus creencias, entre los cuales estaban los bautistas, los cuáqueros y los judíos, entre otros. En 1638, varios cristianos de Massachussets que habían adoptado el principio del bautismo de los creyentes por inmersión, fueron perseguidos por la iglesia protestante oficial, la de Inglaterra, por lo que emigraron a Providence, en Rhode Island. Algunos de ellos habían traído consigo desde Europa sus raíces anabautistas aprendidas de Menno Simons, John Smyth, Thomas Helwys y John Murton, quienes habían sido precursores en cuanto a la separación de la iglesia y el estado y el bautismo por inmersión de creyentes. Helwys moriría en la prisión donde había sido enviado por el rey, quien no podía aceptar las libertades proclamadas por este siervo de Dios. Roger Williams murió en 1684. Sus restos residen hoy en la base de un monumento erigido a su memoria en la ciudad de Providence. De todos sus numerosísimos escritos, quizá el más destacado sea el titulado “*Persecución por causa de la libertad de conciencia*”, publicado en 1644.

Esto hace que vengan a mi mente las palabras de un profesor de antropología de las culturas, quien solía decirnos que “*el día siguiente a la independencia de las colonias españolas en América fue el último día del colonialismo y el primero de lo mismo*”.

Aquellos *bautistas* del siglo XVIII hicieron algo en América del Norte que nadie jamás había osado realizar antes: Crearon una sociedad que garantizaba tanto la libertad de religión como la libertad para no profesar religión alguna. Insistieron en que todas las minorías debían ser protegidas de la tiranía de las mayorías en cuestiones de fe y de conciencia.

Establecieron una sociedad en la que se pudiera garantizar la libertad de conciencia para todos sus ciudadanos, de manera que cualquier miembro de aquella sociedad, cualesquiera fuera su adscripción religiosa, o ninguna, pudiera ser elegido para desempeñar cualquier puesto en el gobierno. Y lo hicieron al negarse a firmar la Constitución, a menos que se añadiera una enmienda por la que se garantizara la separación del estado y las iglesias.

Así fue como la Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos de América llegó a ser la gran contribución de los *bautistas*, no sólo a la nación americana, sino a toda la civilización occidental. Podemos afirmar, pues, que desde entonces, y hasta tiempos muy recientes, la historia de los *bautistas* se ha distinguido particularmente por la defensa de la libertad de religión y de conciencia, por lo que también esa historia ha estado marcada por la persecución de parte de todos cuantos no favorecían la libertad para la toma de las decisiones personales respecto al modo de adorar a Dios en conciencia, o de no practicar religión alguna. Desde la perspectiva *bautista* siempre se ha enseñado que los deberes morales y espirituales sólo son posibles dentro del contexto de la libertad. A menos que las personas, como individuos, decidan voluntariamente lo que es correcto, la fe y la ética serán expresiones coaccionadas o ejercitadas bajo motivaciones equivocadas.

Por Roger Williams y otros como él, los *bautistas* hemos llegado a ser conocidos como los campeones de las libertades de religión y de conciencia, habiendo defendido estos derechos, con todos los peligros y sufrimientos inherentes a tal postura, no sólo para nosotros mismos, sino para todos los hombres, de cualesquier convicción religiosa o de ninguna, sin interferencia por parte de los estados y las iglesias estatalizadas.<sup>18</sup>

Hacia finales del siglo XVIII, Isaac Backus, en Nueva Inglaterra, y John Leland, en Virginia, escribieron muy contundentes tratados a favor de la libertad de conciencia, por lo cual experimentaron una fuerte represión. El escrito de Leland titulado “*The Rights of Conscience Inalienable*”, “*Los Derechos Inalienables de la Conciencia*”, destacaban el hecho de que cada persona debe rendir cuentas a Dios de manera personal, y por

---

<sup>18</sup> John Clarke, quien fundara la Segunda Iglesia Bautista en Newport, Rhode Island, fue igualmente perseguido, como muchos bautistas de Massachusetts, quienes fueron reprimidos, arrestados, azotados públicamente y depuestos de sus cargos por su compromiso con la causa divina de la libertad de conciencia.

consiguiente ha de ser libre para servir a Dios en la manera en que su conciencia personal le dicte:

*“Si el gobierno puede responder por los individuos en el día del juicio, podrá legislar en materia de religión; de lo contrario, el gobierno ha de dejar a todos elegir libremente.”*<sup>19</sup>

El historiador bautista Henry C. Vedder se manifiesta así en su magna obra *“Baptists and Liberty of Conscience”*, *“Los Bautistas y la Libertad de Conciencia”*:

*“La gloria de los cristianos bautistas fue la de ser los primeros en abogar por la libertad religiosa para todos, no sólo para su ejercicio como un derecho limitado a su entorno, sino con alcance universal, como dignidad inmutable para todos los hombres, cualesquiera que fueran sus convicciones.”*<sup>20</sup>

Por eso es que desde la perspectiva bautista afirmamos que *solamente Dios es Señor de la conciencia del hombre*. Así se han expresado en el curso de los años hermanos distinguidos entre los bautistas, como E.Y. Mullins, presidente del *Southern Baptist Theological Seminary*, *“Seminario Teológico Bautista del Sur”*, quien en 1908 afirmó:

*“La doctrina de la competencia del alma del hombre bajo Dios es el elemento distintivo más destacado en la historia de los bautistas.”*<sup>21</sup>

Desde el *Congreso Mundial Bautista* del año 1905, las libertades de religión y de conciencia han figurado de forma prominente entre los temas de principal inquietud para nuestro pueblo. En la reunión de la *Alianza Bautista Mundial* celebrada en Londres, Reino Unido, en el año 1905, J. D. Freeman, pastor de la Iglesia Bautista de la Calle Bloor, en Toronto, Canadá, predicó un sermón abogando por la libertad de conciencia que tocó profundamente los corazones de los congregados en aquella ocasión.

En el año 1939, George W. Truett, presidente de la *Alianza Bautista Mundial* entre los años 1934-1939, predicó un sermón en el que afirmó que *la libertad de conciencia era la verdad angular de los bautistas, de cuyo principio maestro e incommovible emergen todos los demás principios.*<sup>22</sup>

---

<sup>19</sup> H. Leon McBeth (ed.), *“A Sourcebook for Baptist Heritage”*, *“Fuentes Históricas de la Herencia Bautista”*, Broadman Press, Nashville, 1990.

<sup>20</sup> J. R. Baumes, *“Baptists and Liberty of Conscience”*, *“Los Bautistas y la Libertad de Conciencia”*, Cincinnati, 1884.

<sup>21</sup> *“Baptist Beliefs”*, *“Creencias Bautistas”*, Baptist World Publishing Company, Louisville, 1913.

<sup>22</sup> Official Report, Sixth Baptist World Congress, Baptist World Alliance, Atlanta, 1939.

En la década de los años 1970 al 1980, muchas de las ponencias presentadas en los diversos congresos y convenciones de las iglesias *bautistas* trataron en profundidad el tema de la libertad religiosa, la libertad de conciencia y el valor singular de la vida humana en su dignidad e irrepetibilidad. Y en esta misma línea de pensamiento y de acción hallamos en el curso de la historia a William Carey, William Knibb, Walter Rauschenbusch, Nannie Burroughs, Joseph M. Dawson y el Dr. Martin Luther King, Jr., entre una pléyade de campeones de la lucha por el derecho a la libertad religiosa y de conciencia para todos los hombres.

Acercándonos a nuestros días, hallamos en la década de los años 90 del pasado siglo XX al pensador *bautista* Walter Shurden, expositor de la postura *bautista* respecto al derecho inalienable del ser humano a tratar con Dios sin la imposición de un credo, conforme a los dictados de su conciencia, libre de las interferencias de los clérigos y de las intervenciones de los estados seculares.<sup>23</sup>

Hemos de reconocer que el número de *bautistas* en el mundo ha crecido mientras que los principios de defensa de las libertades de religión y de conciencia, así como el mantenimiento de la postura de la separación de la iglesia y el estado, han ondeado alto en la bandera heredera del *anabuatismo*. Creemos que hay razones para pensar que semejante desarrollo se ha debido al entusiasmo en la proclamación del Evangelio de Jesucristo a toda criatura, sin imposición de ninguna clase o especie, pero también a la admiración despertada en muchas almas al contemplar la actitud *bautista* en defensa de la libertad religiosa, de la libertad de conciencia y de la defensa de la dignidad humana, lo cual, sin duda, ha sido usado por el Espíritu Santo para atraer a muchos libre y voluntariamente a los pies de Jesucristo, que en el último análisis es nuestra razón fundamental de ser.

Tan pronto como se han producido grietas y brechas en estos fundamentos, la credibilidad de muchos *bautistas* ha entrado en un peligroso deslizadero durante aproximadamente los últimos veinticinco años, principalmente en los Estados Unidos de América, donde no es casual se encuentre el mayor contingente de *bautistas* del mundo, especialmente teniendo presente su larga tradición de separación entre la iglesia y el estado, lo que denominamos *una iglesia libre dentro de un estado libre*.

Estas fisuras ya nos están alcanzando igualmente en España y el resto de Europa. El principio de separación de la iglesia y el estado secular ha comenzado a erosionarse y desquebrajarse por la aceptación de aportaciones de los estados o bien de instituciones intermediarias de reciente creación, con tintes de *cortina de humo* para no dar apariencia de ser netamente estatales, como es el caso de la “*Fundación Convivencia y Pluralismo*”, en el contexto español de nuestros días.

---

<sup>23</sup> Estep, William R., “*Revolution within the Revolution: The First Amendment in Historical Context*”, “*Revolución dentro de la Revolución: La Primera Enmienda en su Contexto Histórico*”, William B Eerdmans, Grand Rapids, 1990.

A título de ejemplo inmediato, las cantidades solicitadas y recibidas por *iglesias evangélicas y organismos paraeclesiales* a través de *Ferede, Federación de Entidades Evangélicas de España*, a la *Fundación Pluralismo y Convivencia*, entidad del sector público estatal, por acuerdo del Consejo de Ministros del día 15 de Octubre de 2004, a propuesta del *Ministerio de Justicia Español*, según los datos que hemos tomado de la *Memoria del Año 2007*, publicada por *Pluralismo y Convivencia* y presentada por el Ministro de Justicia y Presidente del Patronato, D. Mariano Fernández Bermejo, y el Director de dicho Patronato, D. José María Contreras Mazarío, son las siguientes:

Para proyectos destinados a favorecer, promocionar y fomentar planes globales destinados al fortalecimiento institucional y de coordinación con sus comunidades, así como para mejora y mantenimiento de infraestructuras y equipamientos:

*Año 2005: 631.902,62 Euros.*

*Año 2006: 652.000,00 Euros.*

*Año 2007: 675.000,00 Euros.*

Para proyectos culturales, educativos y de integración social:

*Años 2005-2007: 968.099,94 Euros.*

De regreso a la historia nos encontramos con otro gran defensor de la libertad de conciencia y de la separación de la iglesia y el estado, probablemente el pensador más preclaro al respecto. Se trata del presidente Thomas Jefferson (1743-1826), quien siendo hombre de profundas convicciones religiosas vio, sin embargo, un gran peligro para la libertad de todos en general, y de las minorías más débiles en particular, en la inmensa amenaza que supondría permitir que las cuestiones religiosas y civiles se entremezclaran, como ocurría y continua sucediendo hasta nuestros días en el viejo continente de Europa y una considerable parte del resto del mundo.<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> Thomas Jefferson nació el 13 de abril de 1743, en Shadwell, Virginia. Cursó estudios de derecho, historia, filosofía y ciencias en el William and Mary College a comienzos de la década de 1760. En 1774 fue elegido para la Asamblea de Virginia. En aquel mismo año redactó un conjunto de instrucciones para los delegados al Primer Congreso Continental, titulado “*Summary View of the Rights of British America*”, “*Resumen de la Visión de los Derechos de la América Británica*”, en cuyo documento se expresaba el derecho natural de los expatriados de una nación –en este caso, los colonos británicos- a elegir las condiciones de su sumisión al nuevo soberano de la madre patria. Jefferson fue uno de los principales redactores de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América, en 1776, para el Segundo Congreso Continental. Durante el tiempo en que ejerció como legislador en Virginia (1776-1779) procuró la reforma de la sociedad siguiendo las pautas del republicanismo ilustrado. Cuando logró que fuera aceptada su propuesta de separación del estado secular de la Iglesia de Inglaterra, se responsabilizó de la legislación por la que quedaba abolido el derecho de vinculación, por el que la herencia de la tierra se producía por una línea concreta de descendientes, así como el derecho de primogenitura, por el cual sólo era heredero el hijo mayor. De ese modo quedaban eliminadas las dos principales restricciones gubernamentales al

Desde la situación española, si bien ha habido algunos cambios en cuanto a libertad de expresión, el peso de la Iglesia Católica Romana sobre la vida nacional y la política, en el sentido más amplio de los términos, continua siendo de tal magnitud que en algunos aspectos parece que no hubiéramos salido de la Edad Media. Basta con pensar en la presencia de los prelados católicos en las grandes solemnidades e inauguraciones; los políticos, comprendidos aquellos que se declaran ateos o agnósticos, presionados a presidir procesiones religiosas (“¡Madrid bien vale una misa!”); los funerales de estado siempre bajo la confesionalidad católica; las exclusivas transmisiones de la misa dominical en los medios públicos, es decir, los sostenidos por todos indiscriminadamente; e incluso los monarcas y toda la casa real representando a todos los españoles en solemnidades particulares del catolicismo romano, ignorando la realidad de las diversas confesionalidades de los españoles y el insulto de la vejación para con quienes no profesamos dicha religión, aunque nos vemos forzados a sostenerla por medio de impuestos directos, indirectos, exenciones, concesiones, aportaciones y prebendas de todo género, en una farsa que los más ignoran y de la que algunos estamos profundamente cansados.

Y todo este agravio a pesar de que la *Constitución Española*, en su *Capítulo II, Sección I, Artículo 16.3*, manifieste clarísimamente que “ninguna confesión tendrá carácter estatal.” Del mismo modo entramos en otra patética contradicción al considerar que la actual Constitución de 1987 reconoce al rey el derecho al uso de los títulos tradicionales de la monarquía española. El Título II “*De la Corona*”, Artículo 56. 2, dice así: “Su título es el de Rey de España y podrá utilizar los demás que correspondan a la Corona.” Por consiguiente el monarca puede **legal y paradójicamente** emplear el de “*Rey de Jerusalem*” o el de “*Rey Católico*” en la jefatura de un estado nacional que al mismo tiempo se autodeclara *no confesional* en su propia Constitución. Esto significa que el rey está en su derecho a ser llamado “*Su Católica Majestad*”, título heredado, y que fuera concedido bajo la denominación de “*Reyes Católicos*” a Isabel de Castilla y Fernando de Aragón por el papa Alejandro VI, el llamado “*papa Borja*”, personaje maquiavélico de origen valenciano, mediante la bula titulada “*Si Convenit*”, del 19 de Diciembre de 1496.

---

derecho a la propiedad privada. Pero quizá el mayor de sus logros fuera la promulgación del Estatuto de Virginia, por el cual se aprobaba la libertad de culto en 1786, y se prohibía al estado secular financiar a cualquier tipo de organización religiosa. Fue elegido delegado ante el Congreso, y entre los años 1784 y 1789 fue embajador de los Estados Unidos de América ante Francia. En 1783, como Secretario de Estado, presentó propuestas para el establecimiento de acuerdos comerciales recíprocos con las naciones europeas, y en vista de las restricciones impuestas por los británicos al comercio con los Estados Unidos, negar tales beneficios al Reino Unido. Dicha propuesta no se llevó a cabo. Sus posteriores intentos por acercarse a Gran Bretaña y Francia se desvanecieron cuando los Estados Unidos declararon su neutralidad en la guerra entre Francia y Gran Bretaña. En 1796 fue elegido candidato a la presidencia por el partido republicano. En 1779 fue elegido vicepresidente en la administración del federalista John Adams. En las elecciones de 1800, Thomas Jefferson y Aaron Burr obtuvieron el mismo número de votos electorales, por lo que la elección del presidente fue resuelta por la Cámara de Representantes, quienes eligieron como presidente a Jefferson. Al terminar su mandato presidencial, (1801-1809), Jefferson, tercer presidente de los Estados Unidos de América, se retiró a Monticello, donde vivió hasta su fallecimiento el 4 de julio de 1826.

Volviendo a Thomas Jefferson, éste escribió una carta a la *Asociación de Iglesias Bautistas de Danbury*, fechada el día primero de enero del año 1802, en respuesta a una misiva enviada por dicha asociación de iglesias en el mes de octubre de 1801. Los *bautistas* de Danbury eran una muy pequeña minoría religiosa dentro de Connecticut, y su queja era que en su estado las libertades religiosas no eran consideradas derechos inmutables, sino como privilegios otorgados por la legislatura; es decir, como si fueran favores por vía de mera tolerancia religiosa.

La respuesta de Jefferson es una pieza de gran valor en el estudio de la libertad religiosa y de la libertad de conciencia, no sólo para los Estados Unidos de América, sino para todo el mundo civilizado. En dicha misiva aparece la expresión “*wall of separation between church and state*”, es decir, “*pared de separación entre la iglesia y el estado*”, una figura de lenguaje que puede considerarse el fundamento para el concepto actual mantenido por muchos de nosotros de “*iglesias libres dentro de un estado libre*”.

Antes de redactar dicha carta, Jefferson consultó con varios políticos de Nueva Inglaterra para asegurarse de que sus palabras no resultaran ofensivas a nadie. El párrafo central del cuerpo de aquella carta decía así:

*“Creyendo con ustedes que la religión es un asunto que corresponde solamente entre el hombre y su Dios, a quien debe rendir cuentas solamente en cuanto a su fe y a su culto, que los poderes legítimos del gobierno sólo alcanzan a las acciones, y no a las opiniones, contemplo con soberana reverencia esa acta de todo el pueblo americano por la que se declara que su legislatura no deberá promulgar ley ninguna respecto al establecimiento de la religión, ni la prohibición del libre ejercicio de la misma, sino que deberá edificar **una pared de separación entre la iglesia y el estado**... En adhesión a esta expresión de la voluntad suprema de la nación a favor de los derechos de conciencia, veré con sincera satisfacción el progreso de dichos sentimientos que tienden a restaurar todos los derechos naturales, en la convicción de que ningún derecho natural se opondrá a sus obligaciones sociales. Correspondo a sus amables oraciones de protección y bendición del Padre común y Creador del hombre, y les aseguro de mi alto respeto y estima para ustedes y su asociación. Firmado: Thomas Jefferson, a 1 de enero de 1802.”*

Creemos que es conveniente al llegar a este punto citar algunas de las manifestaciones que nos han llegado de Jefferson al respecto de la separación de la iglesia y el estado secular, de la libertad religiosa y de la libertad de conciencia del alma humana. Como paréntesis diremos que es penoso que Thomas Jefferson sea conocido por todos como presidente de los Estados Unidos, pero ignorado en su faceta de gran filósofo.

Es más que evidente que para nuestro hombre había quedado muy claro, a la luz de sus estudios de la historia de la humanidad y de las Sagradas Escrituras, que en el curso de los siglos, el clero de la religión organizada, cristiana y no cristiana, se había interesado mucho más por la acumulación de las riquezas y el poder que por la verdad. Y en lo relativo a esta cuestión, hallamos muchas referencias al respecto en su extensa literatura epistolar. Veamos las palabras escritas en sabrosísimas cartas dirigidas a William Baldwin (19 de enero de 1810) y a Charles Clay (29 de enero de 1815):

*“La detestable combinación de la iglesia y el estado ha reducido durante siglos a los seres humanos a esclavos embaucados.”*<sup>25</sup>

En otra misiva dirigida por Thomas Jefferson a Horatio Spofford, fechada en 1814, dice lo siguiente:

*“En cada era y nación, los sacerdotes han sido hostiles a la libertad. Siempre han estado aliados a los déspotas, secundando sus abusos a cambio de protección para realizar ellos los suyos. Resulta más fácil adquirir riqueza y poder mediante esta combinación que mediante el merecimiento, y para lograr tales objetivos han pervertido la más pura religión predicada a los hombres en misterio y jerga ininteligible a toda la humanidad, haciéndola más segura para sus propósitos.”*<sup>26</sup>

La siguiente afirmación es una de las más contundentes al respecto:

*“El clero, al establecerse por ley e injertarse en la maquinaria del gobierno, ha resultado ser una fuerza formidable contra los derechos civiles y religiosos del hombre.”*<sup>27</sup>

En otra carta, en este caso dirigida a Edward Dowse, fechada el 19 de abril de 1803, Jefferson hace la siguiente promesa:

*“Jamás, ni por palabra ni por acción, me inclinaré ante el santuario de la intolerancia, ni admitiré ninguna indagación respecto a las opiniones religiosas de otras personas.”*<sup>28</sup>

Igualmente notorias son las palabras de Jefferson y su invitación a la reflexión, como se desprende de la siguiente cita, no carente de una nota de humor:

*“Sujeta la opinión a coerción, ¿quiénes serán nuestros inquisidores? Hombres falibles; hombres gobernados por malas pasiones, y por razones privadas y públicas. ¿Y por qué habrán de sujetarse a coerción nuestras opiniones? Para producir uniformidad. Pero ¿es deseable la uniformidad en cuanto a las opiniones? No más de lo que puede ser deseable la uniformidad de los rostros y de las estaturas.”*<sup>29</sup>

---

<sup>25</sup> Gaustad S. Edwin, *“Faith of Our Fathers: Religion and the New Nation”*, *“La Fe de nuestros Padres: La Religión y la Nueva Nación”*, Harper & Row, San Francisco, 1987.

<sup>26</sup> Seldes, George, ed., *“The Great Quotations”*, *“Las Grandes Citas”*, Secaucus, Citadel Press, New Jersey, 1983.

<sup>27</sup> Menéndez, Albert y Doerr, Edd, *“The Great Quotations on Religious Liberty”*, *“Las Grandes Citas sobre la Libertad Religiosa”*, Centerline Press, Long Beach, 1991.

<sup>28</sup> Carruth, Gorton y Ehrlich, Eugene, eds., *“The Harper Book of American Quotations”*, *“El Libro Harper de Citas Americanas”*, Harper & Row, New York, 1988.

<sup>29</sup> Seldes, George, op. cit.

Convencido plenamente de que la libertad religiosa ha de construirse dentro del tejido estructural de la nación, Jefferson propuso este texto para su inclusión en la nueva Constitución de Virginia:

*“Todas las personas tendrán plena libertad respecto a sus opiniones religiosas, sin que sean obligadas a frecuentar ni a sostener ninguna institución religiosa.”*<sup>30</sup>

La postura de Jefferson, que compartimos, iba tan lejos como para no entender que los religiosos buscaran afanosamente el reconocimiento civil de sus acreditaciones académicas, sino que las mantuvieran dentro del ámbito privado, como se desprende de una carta dirigida a Thomas Cooper, y fechada el día 7 de octubre de 1814:

*“No ha de haber lugar para una cátedra de teología en nuestra institución (la Universidad de Virginia).”*<sup>31</sup>

Quienes en nuestros días luchan denodadamente por el reconocimiento oficial de las titulaciones de los seminarios evangélicos en este país, no se han percatado del hecho de que bajo tal oficialidad se dará pronto el caso paradójico de quienes sin ser creyentes aspiren a cursar estudios teológicos, obtengan sus correspondientes titulaciones y aporten todavía más confusión al *campo minado* de esta parcela del mundo. Muy lejos habrá quedado el día en que los seminarios e institutos bíblicos existían para la formación de los obreros cristianos. Puede que para muchos la propia voz “*obreros*” les resulte peyorativa y desprestigiada en un mundo de *yuppies* evangélicos.

Finalmente, vamos a citar un párrafo tomado de una misiva de Thomas Jefferson a la señora H. Harrison Smith, y fechada el día 6 de agosto del año 1816:

*“Siempre he juzgado la religión de los demás por sus vidas... Es en nuestras vidas, y no en nuestras palabras, donde ha de leerse nuestra religión. Mediante la misma prueba he de ser juzgado por el mundo. Pero esto no satisface a los sacerdotes, quienes precisan asentir positivamente ante la realidad de todos sus despropósitos basados en intereses. Mi opinión es que jamás hubiera existido un infiel ni nunca hubiera existido un sacerdote. Las estructuras artificiales que ellos han edificado sobre el más puro de los sistemas morales, con el propósito de derivar de dichos sistemas beneficios crematísticos y poder, hacen que se rebelen quienes piensan por sí mismos.”*<sup>32</sup>

La lucha de los *bautistas* a favor de la libertad religiosa y de conciencia para todos ha sido una constante de su historia hasta el día de hoy, incluso para los ateos que, como dijera Balthasar Hubmaier, a quien ya hemos citado anteriormente, “*sólo quieran renegar de Dios*”. Todos nuestros esfuerzos por lograr y mantener la separación de las

---

<sup>30</sup> Gaustad, Edwin S., *op. cit.*

<sup>31</sup> Carruth, Gorton, y Ehrlich, Eugene, *op. cit.*

<sup>32</sup> Carruth, Gorton, y Ehrlich, Eugene, *op. cit.*

iglesias y el estado se deben a nuestro entendimiento de la manera en que Dios se relaciona con la humanidad.

Dios no envió a su Hijo Jesucristo para dar su vida por los principados y potestades, sino a entregarse por las personas. Jesús no estableció relaciones con los reinos de la tierra y los estados de las naciones del mundo. Jamás podremos vislumbrar a nuestro Señor Jesucristo y sus apóstoles y discípulos apelar o recurrir a las autoridades civiles o religiosas para solicitar de ellos prebendas o fondos para llevar a cabo la labor de la extensión del Evangelio del Reino y de la Gracia de Dios, ni para el sostenimiento de la iglesia.

Jamás hallaremos en el cuerpo epistolar del Nuevo Testamento que las iglesias recurran a las autoridades civiles en busca de ayuda, sino, antes bien, veremos a las asambleas o iglesias locales aportar sus ofrendas de amor a favor de los hermanos menos favorecidos, así como para el sostén de sus misioneros, de manera libre y voluntaria. El Reino de Dios es sólo, única y exclusivamente de naturaleza espiritual, y por lo tanto un Reino de amor y gracia divina, y la iglesia, su embajada en la tierra, ha de ser sostenida por los fieles discípulos de Jesucristo el Señor.

La naturaleza espiritual de la relación de Dios con el hombre se ha dado a conocer desde el principio de la revelación divina. El Señor no ha creado una humanidad de *androides* ni de *robots*, sino una especie humana creada a la imagen y semejanza de un Dios personal y amante. Y semejante cosa significa que hemos sido creados para vivir en una relación personal y amorosa con Dios y con todos los demás hombres y mujeres, nuestros hermanos, cualesquiera sean sus opiniones en materia religiosa.

Del mismo modo que el amor genuino brota libremente del corazón, así también lo hace la fe personal en Jesucristo como único Señor y Salvador. La fe no puede ser impuesta ni coaccionada. Ni la fe ni el amor pueden forzarse. El seguimiento de Jesucristo es cuestión de confianza y compromiso, ingredientes absolutamente imprescindibles para que el amor sea verdaderamente genuino.

Dios busca que nadie se pierda, sino que todos procedamos al arrepentimiento de nuestros pecados y a la fe en su Hijo Jesucristo. El Señor desea que todos le amemos y nos fiemos de Él con todo el corazón. Por eso es que su Espíritu Santo continuamente nos llama a los humanos a vivir en relación personal con Él. Por lo tanto, si el amor es una libre respuesta de confianza y fe a la llamada suya, entonces ha de ser posible también la libertad para rechazar la llamada amorosa de Dios.

La Sagrada Escritura afirma que *todos hemos pecado y estamos destituidos de la gracia de Dios. (Romanos 3:23)*. Por consiguiente, todo pecador, es decir, todo ser humano, se enfrenta a la experiencia personal de la libertad que Dios nos otorga. Si Dios nos concede libertad personal en asuntos de tanta trascendencia como la fe y la religión, entiéndase nuestra relación con Él, ¿qué derecho podemos esgrimir los hombres para imponer la adscripción y práctica religiosa a los demás seres humanos?

Dios nunca ha ordenado que los niños de diversas procedencias y culturas tengan que hacer rezos impuestos en las escuelas, por ejemplo. A quienes les parece que no sería

impropio enseñar *religión cristiana* o hacer pronunciar una oración en los colegios y en otras actividades, les preguntamos qué les parecería que un profesor comenzara sus clases leyendo cada día a todos los alumnos unos párrafos del *Libro de Mormón*, del *Corán*, o de cualquier otro escrito de otra confesión religiosa determinada.

Es más, con el Nuevo Testamento en la mano podemos afirmar que nuestro Señor Jesucristo más bien se opone y nos pide a sus discípulos que evitemos asemejarnos a los religiosos de sus días y de siempre, a quienes les gustaba hacer alarde de las manifestaciones externas de su religiosidad a vista de todos:

**Mateo 6:5-7:** “Y cuando ores, no seas como los hipócritas; porque ellos aman el orar en pie en las sinagogas y en las esquinas de las calles, para ser vistos de los hombres; de cierto os digo que ya tienen su recompensa. Mas tú, cuando ores, entra en tu aposento, y cerrada la puerta, ora a tu Padre que está en secreto; y tu Padre que ve en lo secreto te recompensará en público. Y orando, no uséis vanas repeticiones, como los gentiles, que piensan que por su palabrería serán oídos.”

Refiriéndose a los religiosos oficiales de sus días, Jesús nos dice así:

**Mateo 23:5-12:** “Antes, hacen todas sus obras para ser vistos por los hombres. Pues ensanchan sus filacterias, y extienden los flecos de sus mantos; y aman los primeros asientos en las cenas, y las primeras sillas en las sinagogas, y las saluciones en las plazas, y que los hombres los llamen: Rabí, Rabí. Pero vosotros no queráis que os llamen Rabí; porque uno es vuestro Maestro, el Cristo, y todos vosotros sois hermanos. Y no llaméis padre vuestro a nadie en la tierra; porque uno es vuestro Padre, el que está en los cielos. Ni seáis llamados maestros; porque uno es vuestro Maestro, el Cristo. El que es el mayor de vosotros, sea vuestro siervo. Porque el que se enaltece será humillado, y el que se humilla será enaltecido.”

No hallamos ninguna enseñanza de nuestro Señor Jesucristo por la que nos pida que obliguemos a los ateos y agnósticos a reconocer a Dios y ponerle por testigo en actos de juramento o promesa de fidelidad, sea a la bandera nacional o al desempeño de cualquier cargo público. Podemos afirmar sin rubor que Jesús de Nazaret vivió y enseñó la separación de la iglesia y del estado secular. Para comprender esto bastaría con considerar la afirmación de nuestro Señor Jesucristo en el Evangelio: “*Mi reino no es de este mundo.*” (**Juan 18:36**).

Para los *bautistas* de siglos anteriores, a diferencia de muchos de nuestros días, carecía de sentido hablar de una nación cristiana por la sencilla razón de que las naciones no pueden serlo. La fe de Jesucristo no es para las naciones, ni para los estados, ni mucho menos para los gobiernos, sino sólo, única y exclusivamente para los hombres y mujeres. Y los humanos no podemos ser cristianos por haber nacido en una “*nación cristiana*”.

Confundir *occidentalismo* con *cristianismo* es un error manifiesto que, además de ser una falsedad, se ha vuelto en contra de la propia cristiandad y ha hecho que muchas culturas se cierren a la predicación del Evangelio de Jesucristo por verlo como una

invasión cultural y una amenaza a la integridad de su esencia nacional. Solamente hay una manera de ser cristiano y es mediante el nuevo nacimiento de la regeneración:

**Juan 3:3-7:** “Respondió Jesús y le dijo: De cierto, de cierto te digo, que el que no naciere de nuevo, no puede ver el reino de Dios. Nicodemo le dijo (a Jesús): ¿Cómo puede un hombre nacer siendo viejo? ¿Puede acaso entrar por segunda vez en el vientre de su madre, y nacer? Respondió Jesús: De cierto, de cierto te digo, que el que no naciere del agua y del Espíritu no puede entrar en el reino de Dios. Lo que es nacido de la carne, carne es; y lo que es nacido del Espíritu, espíritu es. No te maravilles de que te dije: Os es necesario nacer de nuevo.”

Los *bautistas* nunca hemos creído en la fe “*por poderes*”. La fe no es un derecho de nacimiento ni una herencia que podemos recibir o legar a las generaciones siguientes. Naturalmente que podemos y debemos dejar nuestro testimonio a todos, familiares y amigos, compañeros y vecinos, pero confundir *testimonio* y *fe* es igualmente un grave error. La fe verdadera es una cuestión que pertenece al corazón y a la conciencia. Por eso es que mediante nuestro Señor Jesucristo se nos ofrece a todos libre acceso al trono de la gracia. Cada hombre y mujer ha de experimentar la fe mediante convicción personal y libre compromiso individual.

Por eso es que los *bautistas* no podemos aceptar a hombres o mujeres tenidos por *santos*, ni a *pastores*, ni a *sacerdotes*, ni a *predicadores*, ni a *padres*, ni a *padrinos*, ni a *toda la iglesia en su conjunto*, como *mediadores* entre Dios y el hombre, sino que, antes bien, como enseña la Sagrada Escritura, *hay un solo Dios y un solo mediador entre Dios y el hombre, y ese es Jesucristo, Dios y hombre verdadero*. Y todos y cada uno de los discípulos de Cristo Jesús somos llamados a ser sacerdotes y embajadores del Evangelio:

**1ª Timoteo 2:5-6:** “Porque hay un solo Dios, y un solo mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre, el cual se dio a sí mismo en rescate por todos.”

**1ª Pedro 2:9-10:** “Mas vosotros sois linaje escogido, real sacerdocio, nación santa, pueblo adquirido por Dios, para que anunciéis las virtudes de aquel que os llamó de las tinieblas a su luz admirable; vosotros que en otro tiempo no erais pueblo, pero que ahora sois pueblo de Dios; que en otro tiempo no habíais alcanzado misericordia, pero ahora habéis alcanzado misericordia.”

Los *bautistas* creemos que el Evangelio es verdaderamente “*Buenas Noticias*” que han de ser compartidas, no solamente por los pastores y evangelistas, sino por todos y cada uno de los cristianos, no por tradición o herencia, sino por los nacidos de nuevo, del agua y del Espíritu, quienes tenemos la responsabilidad de proclamarlo y compartirlo con todos, comenzando con nuestra familia, parientes, amigos y compañeros, por cuanto estamos absolutamente seguros de que el Evangelio es poder de Dios para salvación, y tiene la fuerza divina, bajo la unción del Espíritu Santo, para transformar las vidas de los hombres.

Uno de nuestros más destacados ejemplos, aparte del propio Señor Jesucristo, es Pablo de Tarso, apóstol a los gentiles, quien predicó el Evangelio en las plazas de mercado y

los anfiteatros del mundo pagano de sus días, sin jamás recurrir a las autoridades, ni judías ni romanas, para realizar su labor de apostolado.

De ahí se desprende que estemos plenamente convencidos de que el Evangelio no precisa de la asociación, vinculación, ni ayuda por parte del estado secular ni de otros patrocinadores ajenos a la propia Iglesia del Señor, sino que lo único que es menester es la escucha abierta y libre de la Buena Nueva de nuestro Señor Jesucristo.

Para vergüenza y desgracia nuestra, muchos *bautistas* están dando pasos contrarios a sus propios principios. Sorprendente y paradójicamente, al invitar a recordar a algunos *bautistas* nuestros propios principios de separación de la iglesia y el estado secular, hemos sido personalmente tildados literalmente de “*sectarios*” y “*cavernícolas*” por parte de quienes quieren seguir la corriente principal que pierde el aliento por la obtención del “*plato de lentejas*”. Son quienes con cuya actitud nos hacen recordar a aquellos que pasaron de ser cristianos por el libre ejercicio de la fe personal, y quienes jamás pensaron en convertirse en una iglesia imperial, pero lenta y progresivamente llegaron a afirmar que ahora que habían obtenido el poder y la riqueza, y lo que es más, la mayoría, era su deber imponer la fe sobre las masas, sabiendo que era lo mejor para ellos y el sagrado deber de la iglesia.

No sería extraño que llegara el día en que la corriente principal del cristianismo evangélico “*protestantizado*” de nuestro país fuese instigada a perseguir o dar su beneplácito al hostigamiento de quienes históricamente heredamos de ellos la distinción de defender a las minorías frente a la supresión del libre pensamiento y la libertad de conciencia para todos los hombres.

Los comentarios tildando a las *iglesias de libre asociación* de “*sectas*” o de “*grupúsculos fundamentalistas*”, por nuestra retitencia al “*oficialismo*” estatal, es algo bastante frecuente entre quienes por su trasfondo histórico y en aras de ser consecuentes deberían de ser sus principales defensores. Y lo que es todavía más triste es que semejantes expresiones, aprendidas de quienes ellos denominan sus “*líderes*”, son repetidas por el pueblo llano sin siquiera saber lo que están diciendo.

El mayor temor de los *anabautistas* y sus herederos los *bautistas* fue, paradójicamente, lo que hoy tristemente muchos *bautistas* de España y de otras latitudes procuran obtener, desacreditando las más hondas convicciones y más profundas creencias de nuestros antepasados: Un sostén económico y todo tipo de privilegios sociales y de exenciones tributarias de parte del estado para garantizarse un lugar de estima y privilegio en el *mercado de las ideas religiosas*; o la equiparación más o menos aproximada al *status* de la *Iglesia Católica Romana*, la cual se desempeña dentro del ámbito de la legislación en materia de libertad religiosa, y paralelamente, donde se le reconoce, en el plano diplomático a través de las denominadas *nunciaturas apostólicas*; es decir, las *embajadas del Estado Vaticano* y sus acuerdos preferenciales denominados “*concordatos*”.

Bajo la designación eufemística de “*acuerdos con el estado*”, las *entidades religiosas evangélicas* de España y de otras naciones, lo confiesen como si no, buscan exactamente lo mismo: La equiparación ante el estado secular, en una actitud de

ignorancia de la historia general y de la particular de quienes evidencian no identificarse con el trasfondo de sus propias raíces.

El número de *bautistas* ha disminuido en los Estados Unidos y en otras naciones del primer mundo, al igual que la membresía de otras denominaciones evangélicas. Y este declive ha despertado un gran temor en aquellos que han comenzado a prever la posibilidad de perder la posición y el *status* de *mayoría* en naciones en las que se da un notable aumento de la pluralidad religiosa, como es el caso de los Estados Unidos, o de España frente al millón de *musulmanes* que ya comparten este suelo *nuestro*.

Son quienes no logran ver que al forzar sus ideas y principios religiosos sobre las masas, o precipitarse a obtener derechos y privilegios de parte del estado, están perdiendo su propia reputación histórica, ganada a fuerza de integridad y sacrificio, como en el caso de los *bautistas*, de continuar siendo campeones en la defensa de los derechos de todos los hombres a vivir en conformidad con sus propias convicciones religiosas y de acuerdo con sus conciencias.

La separación de la iglesia y el estado es la única manera de asegurarnos de que la mayoría no va a utilizar al estado secular y sus instituciones y organismos, tanto los antiguos como los de reciente creación, para imponer sus principios religiosos sobre las minorías. Tengamos muy presente que el estado secular estará siempre de parte de quienes aporten el mayor montante de impuestos a las arcas de su hacienda. Por eso es que los *bautistas*, herederos de los *anabatistas* y otros cristianos inconformistas, adoptaron este principio de separación de la iglesia y el estado desde sus primeros días como minorías religiosas.

Hoy, tanto los *bautistas* como los hermanos de otras denominaciones practicantes y defensoras del principio de la iglesia libre, desligada de vínculos de dependencia con el estado secular, no deberíamos olvidar tan sacrosanto fundamento por muy intenso que sea el fulgor del dinero y los privilegios otorgados o prometidos. Deberíamos todos recordar aquel refrán que dice que “*no hay tal cosa como una comida gratis.*” Siempre hay un precio que pagar. Siempre hay alguien que paga. Y la historia recoge en sus anales la realidad del altísimo precio pagado por las iglesias que se han dejado apadrinar por el estado secular y otros poderes de diversas índoles.

No debería quedarnos duda alguna de que la forma más rápida de perder discípulos es la imposición de la fe y de los principios cristianos a los hombres. Se trata de una estrategia que ya ha sido empleada y de la que la historia rinde cuenta en lo que respecta a su absoluto fracaso. En el caso de España, no tenemos que retroceder necesariamente demasiado en el tiempo. Basta con considerar los nefastos efectos del maridaje entre el estado y la Iglesia Católica Romana durante el todavía reciente período del *nacional-catolicismo* de la época de vigencia del régimen franquista, que bajo diferentes epítetos se sigue aferrando al poder posible, causante directísimo del enorme contingente actual de ateos y agnósticos de nuestra nación.

George W. Truett, pastor de la *Primera Iglesia Bautista* de Dallas, Texas, en un famoso discurso pronunciado en Washington, en el año 1920, dijo una frase que hoy no se atreverían a mantener muchos *bautistas*, al menos no sin que se levantaran voces

críticas de parte de quienes precisamente por nuestra condición de *bautistas* compartimos lo que en este ensayo se manifiesta: “*Los bautistas nunca han formado parte de quienes han oprimido las conciencias.*” <sup>33</sup>

¿Por qué? Porque quienes tenemos acceso al desarrollo de los *bautistas* en naciones donde éstos abundan, como es el caso de los Estados Unidos de América, sabemos perfectamente que el principio de la libertad de conciencia se ha visto violado en algunas convenciones denominacionales, lo cual, por esa *correa de transmisión* que nos ha convertido a los españoles en perennes subsidiarios, ha hecho que esto llegara hasta nosotros, tomándose decisiones generales que nunca debieron tratarse convencionalmente, por cuanto se actuaba por encima de las decisiones de las congregaciones locales, con lo cual se entraba en un conflicto imposible de resolver entre la postura de la denominación y la de las congregaciones que la constituimos. Semejante contradicción de términos ya ha producido sus efectos, con la salida de iglesias que han visto traicionados sus principios, más lo que seguirá.

Así es como llegamos a la paradójica situación en la que la denominación como tal tiene la libertad de recibir fondos que solicita al estado secular, o recibe del mismo, a través de los organismos oportunos, como también lo hacen las iglesias locales que lo consideran correcto, mientras que otras congregaciones sentimos objeción de conciencia al respecto, lo que podrá fácilmente producir una gran dificultad para poder diferenciar respecto a los fondos de coexión de nuestra interdependencia entre aquellos procedentes de las aportaciones de las iglesias y los procedentes de las dotaciones estatales.

Lo que muchos *bautistas* españoles desconocen es que en esto, como prácticamente en todas las demás cosas, nos ha llegado subsidiariamente a nuestra tierra por *correa de transmisión* toda una serie de consignas que pasan inadvertidas a los más, pero que la mayoría de los dirigentes de las instituciones denominacionales conocen perfectamente y ocultan al pueblo:

Por ejemplo, el partido demócrata en la administración norteamericana ha ganado millones de votos de la población hispana de los Estados Unidos de América asignando cientos de millones de dólares a la Iglesia Católica Romana para la reconstrucción de las misiones españolas de California.

Otro ejemplo: Los republicanos han realizado bastantes incursiones en las comunidades afroamericanas concediendo cientos de miles de dólares a sus iglesias para establecer y mantener comedores sociales en comunidades estratégicamente situadas para sus fines políticos.

El afamado pastor Pat Robertson alzó su voz contra estas prácticas contrarias a la alardeada separación de la iglesia y el estado secular en los Estados Unidos, pero se calló tan pronto él mismo recibió más de medio millón de dólares para una de sus

---

<sup>33</sup> Discurso de George W. Truett en J.B. Cranfill (ed.), “*God’s Call to America*”, “*La Llamada de Dios a América*”, Sunday School Board, Southern Baptist Convention, Nashville, 1923.

organizaciones no gubernamentales patrocinadas por su ministerio. Incluso ha declarado recientemente que no puede encontrarse justificación en la Constitución de los Estados Unidos para mantener la separación de la iglesia y el estado, sino que se trata de “*una mentira de la izquierda*”.

El que fuera presidente de la Convención Bautista del Sur de los Estados Unidos, pastor de una de las mayores *megaiglesias* de la ciudad de Houston, Texas, congregación formada por y dirigida básicamente hacia el segmento acomodado de la sociedad urbana, la cual no ha mostrado por años demasiado interés por las clases necesitadas de la zona, pagó recientemente un millón de dólares por el derecho a controlar todas las acciones y los fondos de la ciudad de Houston a favor de las víctimas del huracán *Katrina*. Garnet Coleman, representante del Estado de Texas, afirmó que tal acción no era sino una inversión mediante la cual la iglesia en cuestión se convertía en un conducto para la distribución de millones de dólares del gobierno en Houston.

Toda esta mezcla de política y religión, con predicadores que apoyan abiertamente a unos candidatos mientras desacreditan a otros, utilizando los púlpitos de sus iglesias, especialmente de las *megaiglesias bautistas* y de otras denominaciones mayoritarias en las grandes urbes de los Estados Unidos, es una vergüenza y una ignominia, especialmente cuando semejantes acontecimientos suceden entre quienes históricamente hemos mantenido los principios más antagónicos a semejantes prácticas, en las que se involucran los intereses de las iglesias y los intereses de los políticos, frecuentemente de naturaleza inconfesable por ambas partes.

Así podemos comprender las causas de la postura antagónica que hemos podido constatar en círculos conservadores del evangelicalismo norteamericano hacia el candidato Barack Obama, hoy presidente electo de los Estados Unidos de América, quien se expresa respecto a la separación de la iglesia y el estado en términos que no agradan a quienes consideran que mantener “*la pared de separación*” es sólo una artimaña de la izquierda:

*“Fueron Jefferson y Madison quienes llevaron adelante el estatuto de libertad religiosa de Virginia, el cual sería modélico para las cláusulas religiosas de la Primera Enmienda... Fueron los bautistas, como el Reverendo John Leland y otros evangélicos quienes aportaron el apoyo popular necesario para que aquellas propuestas fueran ratificadas... Fue su estilo exuberante de adoración el que atrajo a las clases más bajas; porque su evangelización fue dirigida a todos, comprendidos los esclavos, lo que hizo que el orden establecido se viera amenazado; porque no respetaron rango ni privilegio; y por lo que fueron duramente perseguidos y despreciados por la Iglesia Anglicana dominante en el Sur y los Congregacionalistas del Norte. No sólo sintieron temor a que la religión no patrocinada por el estado invadiera su territorio, como minorías religiosas, y que practicasen su fe; sino que además creían y proclamaban que la vitalidad de la religión se marchita cuando es impuesta o sostenida por el*

*estado. En palabras del pastor Leland: “Sólo el error precisa del apoyo del estado; a la verdad siempre le va mejor sin él.”*<sup>34</sup>

*Obama revela que “el absolutismo de la derecha cristiana es un movimiento... que no sólo insiste en que el cristianismo es la religión dominante de los Estados Unidos, sino que un sector fundamentalista de esa fe ha de ser el que dirija la política pública, por encima de cualquier otra fuente de entendimiento, ya sean los escritos de los teólogos liberales, los hallazgos de la Academia Nacional de las Ciencias o las palabras de Thomas Jefferson.”*<sup>35</sup>

Más adelante, Obama afirma que la fórmula de Jefferson y Leland, en cuanto a libertad religiosa, no sólo ha servido para que el estado y la iglesia no interfirieran mutua ni recíprocamente, sino que las instituciones religiosas se han desarrollado vigorosamente en los Estados Unidos, “*un fenómeno que algunos observadores atribuyen directamente a la ausencia de una religión patrocinada por el estado... Lo que nuestra democracia deliberante y pluralista demanda es que las personas con motivaciones religiosas traduzcan sus inquietudes en valores universales, en lugar de hacerlo en términos de una religión específica. Se precisa que sus propuestas se sujeten a la argumentación y se amolden a la razón. Si yo me opongo al aborto por razones religiosas y procuro la aprobación de una ley que prohíba dicha práctica, no podré señalar solamente a las enseñanzas de mi iglesia e invocar la voluntad de Dios y esperar que todos se sometan a ella. Si quiero que otros me escuchen, entonces tendré que explicar porqué el aborto viola algún principio que resulte accesible a las gentes de todas las fes, comprendidos aquellos que no practiquen ninguna.*”<sup>36</sup>

Estas palabras se explican por sí solas respecto al rechazo que han producido entre quienes están adscritos a la derecha religiosa de los Estados Unidos, a quienes muchos califican de “*conservadores*”, si bien nosotros creemos que se trata de un eufemismo que puede fácilmente equivocarnos, por lo cual preferimos llamarlos por el nombre que estimamos corresponde más adecuadamente a sus actitudes y sus acciones, es decir: “*absolutistas*”; muchos de los cuales continúan creyendo en la supremacía de la raza blanca, la superioridad de los “*wasps*” (“*White Anglo-Saxon Protestants*”, “*Blancos Anglo-Sajones Protestantes*”), cuyos *especímenes* más enloquecidos llegaron a hacer explotar bombas en clínicas abortistas, entre otras atrocidades irreconciliables con la fe de Jesucristo, olvidando que *dos males jamás harán un bien*.

Hemos conocido a misioneros bautistas norteamericanos que después de haber vivido por años en Atlanta, Georgia, jamás habían visitado el monumento memorial y la tumba del Dr. Martin Luther King, Jr. Su pasada vinculación al segmento “*wasp*” les había

---

<sup>34</sup> Obama, Barack, “The Audacity of Hope”, “La Audacia de la Esperanza”, Vintage Books, Random House, Inc., New York, 2008.

<sup>35</sup> Obama, Barack, op. cit.

<sup>36</sup> Obama, Barack, op. cit.

mantenido prácticamente ajenos a la realidad de la vergonzosa discriminación racial, que en su día había penetrado incluso en las iglesias. Tuvimos, mi esposa y yo, el privilegio de ir con ellos a este lugar y visitar el museo de la fundación que conserva y expone fotos y recuerdos de la vida de este *bautista*, campeón de la libertad. Recordamos también la cara de sorpresa de estos hermanos al comprobar nuestro mayor interés en visitar el mausoleo del pastor Luther King que en pasear por el museo de *Coca-Cola*.

También recuerdo el día en que misioneros norteamericanos de las *Asambleas de Dios*, después de haber visitado nuestra iglesia en Vallecas, en los días en que servía como profesor del *Seminario Evangélico Español*, me conminaron, olvidando que eran mis empleadores pero no los dueños y señores de nuestra congregación, a que dejáramos de cantar el himno “*Hemos de Vencer*”, que muchos años antes habíamos versionado inspirándonos en el original “*We Shall Overcome*”, y que habíamos cantado en el culto dominical en que estos misioneros habían estado presentes. Para mi sorpresa, cuando les pregunté cuál era la razón por la que se habían sentido tan incómodos al entonar este himno, me respondieron que era una canción de claras connotaciones *izquierdistas*.<sup>37</sup>

Si en latitudes donde la “*pared de separación entre la iglesia y el estado*” ésta se fisura y amenaza con desmoronarse, ¿qué no va a acontecer donde semejante principio es de extraordinaria fragilidad, como es el caso de España? ¿Qué va a suceder donde los defensores de la separación de la iglesia y el estado secular *pierden los papeles* por conseguir subvenciones y aportaciones de fondos públicos, en imitación de su modelo de aspiración, que tristemente ha dejado de ser la iglesia del Nuevo Testamento para centrarse en el histórico trato de favor de parte del estado para con la Iglesia Católica Romana?

Lo mismo hemos de decir respecto a la descalificación de los grupos religiosos minoritarios por parte de las denominaciones que poco a poco han ido, primeramente abriéndose paso ante el estado secular, después han olvidado su reciente pasado, y finalmente tratan ahora a otros como ellas mismas fueron tratadas anteriormente, en una vergonzosa reproducción de la historia de la intransigencia desde el oficialismo.

El declive de la religión organizada en nuestros días de posmodernidad ha puesto muy nerviosos a muchos que jamás repararon en las claras advertencias de nuestro bendito

---

<sup>37</sup> El himno “*We shall Overcome*”, literalmente “*Venceremos*”, fue compuesto en 1901 por el Revdo. Charles Tindley, ministro de la Iglesia Metodista Africana Episcopal. Su vinculación al movimiento de los derechos civiles tiene su origen en la huelga de cinco meses emprendida por los trabajadores sindicalistas de Charleston, Carolina del Sur, formado principalmente por mujeres afronorteamericanas. La primera versión grabada apareció en 1952, interpretada por Laura Duncan y un coro de jóvenes judíos. Pero quien le dio fama mundial fue la cantante norteamericana Joan Baez, quien la entonó en el año 1963 ante una multitud de 300.000 almas, desde el Memorial de Abraham Lincoln, durante la famosa *Marcha sobre Washington*. El himno fue cantado el día 31 de marzo de 1968, último domingo en la vida del Dr. Martin Luther King, Jr., justo antes de ser asesinado. Muchos concuerdan en que se trata de la más famosa canción norteamericana del siglo XX.

Salvador, al revelarnos que su manada es pequeña, y que muchos son los llamados y pocos los escogidos:

*Lucas 12:32: “No temáis, manada pequeña, porque a vuestro Padre le ha placido daros el reino.”*

*Mateo 22:14: “Porque muchos son llamados, y pocos escogidos.”*

Las maquinaciones relacionadas con el dinero y las manipulaciones de la política secular también han comenzado a penetrar en el alma de muchas iglesias evangélicas de nuestra nación. Estas acciones y posturas pasarán irremediablemente su factura antes que después, y a su paso habrán socavado la integridad de nuestro testimonio y la credibilidad del Evangelio de nuestro Señor Jesucristo.

Creemos que la cuestión de la separación de la iglesia y el estado se clarifica mucho más cuando tenemos en consideración aquellos lugares donde los *cristianos evangélicos* en general, los *bautistas* en particular, o cualquier otra confesión, tienen carácter minoritario. Si no hemos olvidado nuestra propia historia, lo que tristemente ocurre con harta frecuencia, sabremos que muchos *bautistas* y otros disidentes salieron de Inglaterra, de Holanda y otras naciones del viejo continente europeo, donde eran oprimidos y perseguidos, para asentarse en América del Norte. La mayoría de ellos jamás habían viajado por mar, lo que representaba una acción difícilmente imaginada por ellos, pero estuvieron dispuestos a atravesar el océano en pequeños *cascarones* de madera, y a correr toda clase de riesgos, peripecias y peligros, con tal de poder vivir su fe en conformidad con los dictados de su conciencia.

La libertad de religión y de conciencia han sido siempre las notas dominantes de los valores heredados por los *bautistas*. La razón, como hemos podido constatar, es sumamente clara: Las Sagradas Escrituras son nuestra única autoridad en materias de fe y de práctica. La Biblia enseña prístinamente la voluntad divina en cuanto a la libertad de esclavitud para todos los hombres. Y, por consiguiente, hemos de recurrir a la Palabra de Dios al tratar el tema de la libertad de conciencia. Así lo expresa nuestro Señor Jesucristo:

*Lucas 4:18: “El Espíritu del Señor está sobre mí, por cuanto me ha ungido para dar buenas nuevas a los pobres; me ha enviado a sanar a los quebrantados de corazón; a pregonar libertad a los cautivos, y vista a los ciegos; a poner en libertad a los oprimidos; a predicar el año agradable del Señor.”*

Y la palabra apostólica al respecto es igualmente clara en lo que a la libertad se refiere:

*Gálatas 5:1: “Estad, pues, firmes en la libertad con que Cristo nos hizo libres, y no estéis otra vez sujetos al yugo de esclavitud.”*

Dos ejemplos de las Sagradas Escrituras nos servirán para mostrar la alta valoración histórica de la libertad de conciencia entre y para los *bautistas*:

El primero de ellos es el que se desprende de las amenazas de parte del rey Darío de echar a Daniel al foso de los leones si dirigía sus oraciones a cualquiera que no fuera al propio monarca. Aquella orden determinada por los gobernadores y sátrapas chocó frontalmente contra la libertad de conciencia de Daniel, quien rehusó firmemente que el estado secular dictara la naturaleza y el contenido de su fe. Y así vemos como Daniel continuó con su práctica religiosa en franca desobediencia al mandato real:

*Daniel 6:10: “Cuando Daniel supo que el edicto había sido firmado, entró en su casa, y abiertas las ventanas de su cámara que daban hacia Jerusalem, se arrodillaba tres veces al día, y oraba y daba gracias delante de su Dios, como lo solía hacer antes.”*

Cuando vamos a las páginas del Nuevo Testamento hallamos el segundo ejemplo que nos permite comprender el alto valor de la libertad religiosa y de conciencia que ha caracterizado al *pueblo bautista* en el curso de los siglos: Celosos porque el poder del Santo Espíritu de Dios se manifestaba a través de los apóstoles, y ante el hecho de que las gentes rendían sus corazones a Jesucristo por la predicación del Evangelio, los saduceos arrestaron a los apóstoles Pedro y Juan y les pusieron en la cárcel. Los textos se hallan en el libro de los *Hechos de los Apóstoles 5:12, 17-18, 27-29*:

*“Y por la mano de los apóstoles se hacían muchas señales y prodigios en el pueblo; y estaban todos unánimes en el pórtico de Salomón... Entonces levantándose el sumo sacerdote y todos los que estaban con él, esto es, la secta de los saduceos, se llenaron de celos; y echaron mano a los apóstoles y los pusieron en la cárcel pública... Cuando los trajeron, los presentaron en el concilio, y el sumo sacerdote les preguntó, diciendo: ¿No os mandamos estrictamente que no enseñaseis en ese nombre? Y ahora habéis llenado a Jerusalem de vuestra doctrina, y queréis echar sobre nosotros la sangre de ese hombre. Respondiendo Pedro y los apóstoles, dijeron: Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres.”*

---

## CREO QUE ESTAMOS FRENTE A MUY GRANDES PELIGROS DE PÉRDIDA DE LA LIBERTAD DE CONCIENCIA.

---

La libertad de conciencia es frágil y sutil. No puede darse por arraigada y establecida de forma perenne, como si fuera inmutable. Los factores que atentan contra ella son muchos, muy poderosos e igualmente sutiles. Entre ellos, los más peligrosos son la apatía, el mal uso de la autoridad, las posturas impositivas y las violaciones de los derechos de todos los hombres, particularmente de las minorías más débiles, dentro y fuera de nuestro ámbito.

Seguramente podremos pensar en otros peligros potenciales al respecto de lo que venimos tratando, pero todo parece indicar que son dos los que principalmente amenazan, y por consiguiente destacan entre los demás, en medio de todos los otros factores que colaboran a producir y acelerar la pérdida de la libertad de conciencia. Se trata de la *persecución* y de lo que nosotros denominamos el *confesionalismo estrecho*, por el cual se pretende imponer el punto de vista de los dirigentes institucionales de la denominación de turno sobre el pueblo de Dios, exigiendo la sumisión de todos los criterios a declaraciones doctrinales sumamente rígidas, frecuentemente plagadas de negaciones y prohibiciones, que conducen al *uniformismo* más contrario y opuesto a *la multiforme e inescrutable gracia de Dios*.

Hemos conocido, y conocemos, a misioneros *bautistas* estadounidenses que han temblado de miedo después de haber tenido una experiencia carismática, concretamente al recibir el bautismo con el Espíritu Santo, con la manifestación física inicial de alabar a Dios en lenguas, al recordar el documento que fueron obligados a firmar por su *casa matriz* antes de salir al campo misionero, por el que declaraban *no hablar en lenguas*, condición absolutamente imprescindible para ser *misioneros de carrera*.

También hemos conocido a misioneros, en este caso *pentecostales* de la misma nacionalidad, quienes tuvieron que firmar su compromiso de no beber ni una gota de alcohol ni contemporar con los nativos, en este caso con los españoles, lo cual produjo noviazgos y celebraciones *mixtas* en secreto, de lo cual fuimos testigos personales, y otras aberraciones que por discreción, caballerosidad y prudencia silenciaremos. A esto tendríamos que añadir las campañas que hemos conocido contra algún candidato a ser elegido diácono por llegar al conocimiento de los misioneros de turno que se trataba de

un hermano afiliado a un sindicato o a un partido político que no era del gusto de la administración del país de procedencia del misionero.

Volviendo al primero de los peligros, el de la persecución, ni que decir tiene que los *bautistas* hemos escrito y hablado probablemente más que nadie sobre la libertad religiosa, la libertad de conciencia y la inviolabilidad de la dignidad humana. Rotundamente hemos afirmado en todos los foros posibles que la persecución y la libertad no pueden coexistir. A este respecto, hemos citado ya a Thomas Helwys, quien estando rodeado de un clima de intransigencia e intolerancia, tanto política como religiosa, escribió su obra titulada “*Iniquity*”, “*Iniquidad*”, cuando corría el año 1612, donde manifestaba lo siguiente:

*“La religión del hombre para con Dios es entre Dios y el hombre, por lo cual el Rey no puede ser juez entre el hombre y Dios... El Rey es un hombre mortal, y no Dios: por lo tanto no tiene poder sobre las almas inmortales de sus súbditos, para hacer leyes y ordenanzas sobre ellos, ni para poner a Lores (‘Lords’) espirituales sobre ellos. Si el Rey tiene autoridad para establecer Lores y leyes espirituales, entonces el Rey es un Dios inmortal, y no un hombre mortal.”*<sup>38</sup>

*“Libremente profesamos que nuestro señor el rey no tiene mayor poder sobre sus conciencias (de los católicos romanos) que sobre las nuestras, es decir, ningún poder alguno... Sean heréticos, turcos, judíos o cualquier otra fe, no pertenece a los poderes terrenales castigarles en medida alguna por cualesquiera sea su religión.”*<sup>39</sup>

En el año 1614, Leonard Busher, fue uno de los primeros *bautistas* en levantar su voz contra la corona británica por perseguir a los disidentes en materia religiosa, no dudando en referirse al monarca como “*bestia cruel*”. Con ello seguía evidentemente el ejemplo del propio Señor Jesucristo, quien se refirió al monarca de turno, en este caso a Herodes, definiéndole como “*zorra*” en *Lucas 13:31-32*, animal astuto y dañino para los sembrados, y no precisamente recurriendo a la institución secular para solicitar reconocimiento, ni fondos ni privilegios de ninguna especie.

John Murton, sucesor de Helwys en el ministerio pastoral, publicó un tratado titulado “*Persecution for Religion Judg’d and Condemn’d*”, “*Juicio y Condenación de la Persecución Religiosa*”, en el cual apelaba a todos cuantos ostentaban autoridad en la nación a considerar el hecho de que será Dios quien juzgue a todos los hombres en el

---

<sup>38</sup> “*Tracts on Liberty of Conscience and Persecution*”, “*Tratados sobre la Libertad de Conciencia y la Persecución*”, editado por Edward B. Underhill, J. Haddon, 1843, Londres. La referencia a “*Lords*”, “*Lores*” se entiende en el contexto británico, por el hecho de que los miembros de la “*House of Lords*”, “*Cámara de los Lores*”, está constituida por dos clases de “*Lores*”, los “*temporales*”, que son los pares de la Corona, y los “*espirituales*”, que son los arzobispos y obispos diocesanos de la Iglesia de Inglaterra.

<sup>39</sup> Combee, Jerry H., “*Evangelicals and the First Amendment*”, (“*Los Evangélicos y la Primera Enmienda*”), *National Review*, 24 de octubre de 1986, p. 40, citado por Victoria Sherrow en “*Separation of Church and State*”, (“*Separación de la Iglesia y el Estado*”), Franklin Watts, New York, 1992.

día final, y que, por consiguiente, las autoridades seculares y religiosas habrían de rendir cuentas de sus desmanes al coaccionar y forzar a sus súbditos a aceptar las creencias del estado secular o del monarca.<sup>40</sup>

Cuando consultamos las confesiones de fe *bautistas* del siglo XVII, como por ejemplo la denominada “*Standard Confession*”, de 1660, comprobamos que en ella se afirma que *es voluntad divina que todos los hombres gocen de libertad de conciencia en materia de religión y culto, sin interferencia ni persecución por parte de ningún poder.*<sup>41</sup>

Culbert G. Rutenber, catedrático de filosofía de la religión en el *Eastern Baptist Theological Seminary, Seminario Teológico Bautista del Este*, pronunció un discurso ante el *Congreso Bautista Mundial* del año 1950, titulado “*El Estado Totalitario y el Individuo*”, en el que afirmó que “*la lucha entre al fe cristiana y el estado totalitario es una contienda por la libertad de la conciencia del hombre... Y que el totalitarismo es un esfuerzo sistemático por exterminar la libertad del alma humana, por el cual se pretende privar al hombre de la esencia de su humanidad.*”<sup>42</sup>

El segundo de los grandes peligros que se ciernen sobre nosotros es ese *confesionalismo rígido y estrecho* por el que la libertad de conciencia se ve menoscabada por la imposición de los puntos de vista de los dirigentes denominacionales sobre las vidas y los criterios de los fieles.

La *Segunda Conferencia de Londres* de los *bautistas* Ingleses, del año 1677, manifestaba que “*sólo Dios es Dueño y Señor de nuestras conciencias, habiéndonos otorgado la libertad para desechar las doctrinas y mandamientos que sean contrarios a lo revelado por el Señor en su Santa Palabra.*” Este principio siempre ha sido recogido por las diversas confesiones de fe *bautista* y declaraciones de principios redactados en el curso de los últimos 300 años de historia. Entre ellas, la *Confesión de Filadelfia*, de 1742; la *Declaración de Principios*, del *Southern Baptist Seminary, Seminario Bautista del Sur*, de 1858; y las versiones publicadas por la *Convención Bautista del Sur de los Estados Unidos*, de los años 1925, 1963, 1998 y 2000.

E.Y. Mullins, a la sazón presidente del *Southern Baptist Theological Seminary, Seminario Teológico Bautista del Sur*, y de la *Alianza Bautista Mundial*, manifestaba en el año 1923 que “*La libertad religiosa excluye la imposición de los credos religiosos por parte de las autoridades eclesiásticas, las confesiones de fe impuestas sobre las conciencias de los hombres por mandato eclesiástico, o por cualquier otra forma*

---

<sup>40</sup> “*Tracts on Liberty of Conscience and Persecution*”, *op. cit.*

<sup>41</sup> Lumpkin, William L., “*Baptist Confessions of Faith*”, “*Confesiones de Fe Bautista*”, (edición revisada); Judson Press, Valley Forge, 1969.

<sup>42</sup> Informe Oficial del 8º Congreso de la Alianza Bautista Mundial, Judson Press, Philadelphia, 1950.

*impositiva, convirtiéndolas en una sombra entre el alma humana y Dios, un yugo y una impertinencia intolerables.”*<sup>43</sup>

En semejantes términos se expresaba también Herbert Gezork, presidente de la *Andover-Newton Theological School, Escuela Teológica de Andover-Newton*, quien manifestaba ante el *Congreso de la Alianza Bautista Mundial* del año 1955, que “*cuando las confesiones de fe son impuestas sobre las personas, se convierten en instrumentos de coerción y amenazas sobre las conciencias de los hombres.*”<sup>44</sup>

William F. Keucher, *pastor senior* de la *Covenant Baptist Church* de Detroit, Michigan, ha sido una de las voces más destacadas entre los *bautistas* de los Estados Unidos de América en levantarse para advertir respecto a la creciente erosión del concepto de la libertad de conciencia dentro de la propia vida *bautista*. Entre sus afirmaciones queremos destacar dos expresiones verdaderamente lapidarias:

*“Ningún credo, por grande que sea, tiene capacidad para expresar todo el significado de la fe.”*

*“La conciencia se negará siempre a refugiarse en falsos cobijos, por cuanto comprende que es mejor procurar la libertad de pensamiento que la salvaguarda de unas ideas.”*

En tiempos más próximos a nosotros, en 1998, Charles Wade, a la sazón director ejecutivo de la *Convención Bautista General de Texas*, refiriéndose a la revisión de la *Confesión de Fe y Principios Bautistas*, manifestó que todos los credos son usados eventualmente para coaccionar las conciencias, por lo cual la historia de los *bautistas* demuestra que siempre hubo voces que se resistieron a la necesidad de confeccionar credos, y vieron que entre nuestra confesión de la suficiencia de las Sagradas Escrituras para todo lo referente a nuestra fe y práctica, y por otro lado la promulgación de confesiones de fe, se producía una contradicción de términos. Wade llegó a manifestar que dicho documento, la revisión antes aludida, “*se estaba utilizando como vehículo para limitar la libertad de conciencia y el derecho otorgado por Dios a vivir una fe no coaccionada.*”<sup>45</sup>

---

<sup>43</sup> “*Record of Proceedings*”, “*Actas de las Sesiones*”, Tercer Congreso de la Alianza Bautista Mundial, Baptist Sunday School Board, Nashville, 1923.

<sup>44</sup> “*Official Report*”, “*Informe Oficial*”, Noveno Congreso de la Alianza Bautista Mundial, Carey Kingsgate Press, Londres, 1955.

<sup>45</sup> “*Texas Baptist Leader Defends Baptist Faith & Message Action*”, “*Dirigente Bautista de Texas defiende la Acción de la Fe y el Mensaje*”, artículo aparecido en el diario “*Western Recorder*”, 14 de diciembre de 1999.

---

## CITAS DE ALGUNOS CAMPEONES DE LA LIBERTAD DE CONCIENCIA.

---

Son tantas las afirmaciones y declaraciones de aquellos que calificamos de “*campeones de la libertad de conciencia*” que, naturalmente, superan en mucho las dimensiones de este trabajo, pero no queremos dejar de destacar a algunos de ellos citando las que consideramos sus manifestaciones más emblemáticas y significativas, con aportaciones sabrosísimas para la meditación y el estudio.

Queremos comenzar con las palabras de Jesús de Nazaret, quien así se manifiesta en el Evangelio según *Mateo 6:5-6*:

*“Y cuando ores, no seas como los hipócritas; porque ellos aman el orar en pie en las sinagogas y en las esquinas de las calles, para ser vistos de los hombres; de cierto os digo que ya tienen su recompensa. Mas tú, cuando ores, entra en tu aposento, y cerrada la puerta, ora a tu Padre que está en secreto; y tu Padre que ve en lo secreto te recompensará en público.”*

En los albores de la cristiandad hallamos unas palabras de Tertuliano (c.160-c.230), uno de los padres de la *iglesia cartaginesa*, muy vinculado al *movimiento montanista*, con el que personalmente nos sentimos muy cercanos, si bien todo lo que sabemos del mismo, en este caso como en tantos otros, nos ha llegado de las fuentes de sus enemigos y detractores en la corriente oficialista de la iglesia orientada hacia su fusión con el estado secular:

*“Es un derecho humano fundamental, un privilegio de la naturaleza, que cada hombre pueda adorar en conformidad con sus propias convicciones.”* <sup>46</sup>

En la literatura inglesa hallamos esta cita del universal William Shakespeare (c. 1564-1616), en “*The Winter’s Tale*”, “*El Cuento de Invierno*”, Acto Segundo, Escena Tercera:

*“Hereje es quien hace la hoguera, no quien es quemado en ella.”* <sup>47</sup>

---

<sup>46</sup> Menéndez, Albert, y Doerr, Edd, op. cit.

El francés Jean de La Bruyère (1645-1696), pensador, escritor moralista y traductor, repitió en diversas ocasiones:

*“Un santurrón mojigato es aquel que bajo un rey ateo se vuelve ateo.”* <sup>48</sup>

John Lock (1632-1704), un inglés polifacético que se desempeñó en los campos de la medicina, la teología, la economía, la diplomacia, y destacó como profesor de griego antiguo y retórica, en una misiva en la que trataba sobre la tolerancia, se expresaba en los siguientes términos:

*“Sin embargo, que algunos coloreen su espíritu de persecución y de crueldad no cristiana, bajo la pretensión del bienestar del pueblo y la observancia de las leyes; y que otros, bajo apariencia religiosa, no busquen la impunidad por su licencia libertina; no justifica que nadie pueda imponer sus criterios sobre los demás, ni bajo la pretensión de lealtad y obediencia al príncipe, ni por su ternura y sinceridad en la adoración a Dios. Estimo por encima de todas las cosas la necesidad de distinguir exactamente los asuntos del gobierno civil de aquellos que pertenecen a la religión, y establecer las fronteras precisas entre unos y otros.”* <sup>49</sup>

Hemos citado a Thomas Jefferson, pero no podemos olvidar a James Madison (1751-1836), cuarto presidente de los Estados Unidos de América, entre los años 1809 y 1817, quien igualmente desarrolló los principios de la libertad de conciencia y la separación de la iglesia y el estado secular, y se expresa en los siguientes términos:

*“El cuidado de las almas no puede pertenecer al ámbito del magistrado civil.”* <sup>50</sup>

Charles-Alexis Clérel de Tocqueville (1805-1859), pensador y político liberal francés, estudio derecho y llegó a ser magistrado en Versalles en 1827. En 1831 abandonó la carrera judicial para desplazarse a los Estados Unidos de América con el propósito de estudiar de cerca el sistema penitenciario norteamericano. En su obra titulada “*La Democracia en América*”, escrita entre los años 1835 y 1840, reflejó su admiración por el modelo liberal-democrático de los Estados Unidos. En 1839 fue elegido diputado y en 1841 miembro de la Academia Francesa. También aceptó en 1848 servir durante la Segunda República Francesa como Ministro de Asuntos Exteriores. En sus notas durante sus viajes por los Estados Unidos, dice así:

---

<sup>47</sup> Menéndez, Albert, y Doerr, Edd, op. cit.

<sup>48</sup> Baker, Daniel B., ed., “*Political Quotations*”, “*Citas Políticas*”, Gale Research, Inc., Detroit, 1990.

<sup>49</sup> Citado por Glen E. Thurow, en “*Abraham Lincoln and the American Political Religion*”, “*Abraham Lincoln y la Religión Política Americana*”, State Univeristy of New York Press, Albany, N.Y., 1976.

<sup>50</sup> McCarthy, Martha M., “*A Delicate Balance: Church, State and the Schools*”, “*Un Delicado Equilibrio; La Iglesia, el Estado y las Escuelas*”, Phi Delta Kappan Educational Foundation, Bloomington, Indiana, 1983.

*“He preguntado a los fieles de todas las comuniones; especialmente he investigado entre los clérigos depositarios de los diversos credos, quienes están particularmente interesados en su supervivencia... y todos ellos manifestaron que la razón principal por la que la religión se desarrollada pacíficamente en el país se debía a la completa separación de la iglesia y el estado. No tengo ninguna duda al afirmar que durante todo mi tiempo de permanencia en los Estados Unidos, no he conocido a nadie, laico o clérigo, que no estuviera de acuerdo con este principio.”*<sup>51</sup>

Otro campeón de la libertad fue el británico John Stuart Mill (1806-1873), economista y filósofo:

*“Es consecuentemente sobre este campo de batalla (la creencia religiosa), y caso exclusivamente centrado en él, donde los derechos del individuo frente a la sociedad han prevalecido sobre el fundamento amplio del principio, y la reivindicación de la sociedad para ejercer autoridad sobre los disidentes ha entrado en abierta controversia. Los grandes escritores a quienes el mundo debe lo que la libertad religiosa posee, han afirmado en su mayoría que la libertad de conciencia es un derecho innegable, y han negado absolutamente que un ser humano pueda ser enjuiciado por sus creencias religiosas. Sin embargo, tan natural a la condición humana es la intolerancia respecto a las cosas que importan, que la libertad religiosa apenas ha sido practicada en algún lugar, excepto donde ha primado la indiferencia religiosa, donde no apetece que la paz sufra las interferencias de las disputas teológicas. En la mente de la mayoría de las personas religiosas, incluso en las naciones más tolerantes, el deber de la tolerancia se admite con reservas tácitas. Alguien disientirá en materia de gobierno eclesial, pero no respecto al dogma; otra podrá tolerar a todos, sean papistas o unitarios; otro, a todos cuantos crean en la religión revelada; otros ampliarán un poco más su caridad, pero se detendrán ante la creencia en un solo Dios y en un estado futuro. Dondequiera que el sentimiento de la mayoría sea todavía genuino e intenso, poco habrá disminuido su reivindicación a ser obedecido... Supongamos que el gobierno está en unanimidad con todo el pueblo, y nunca piensa en ejercer ninguna fuerza coercitiva, a menos que sea en conformidad con lo que concibe como la voz del pueblo. Yo, sin embargo, niego el derecho del pueblo a ejercer semejante coerción, ya sea por sí mismo o por el gobierno, por cuanto ese poder es ilegítimo per se. El mejor de los gobiernos no tiene más derecho a dicho poder que el peor de los gobiernos. Será tan nocivo o más al ejercerse en conformidad con la opinión pública que cuando se haga con su oposición. Si toda la humanidad, menos uno, fuese de una sola opinión, y tan solo una persona mantuviera la opinión contraria, la humanidad no estaría más justificada a silenciar a dicha persona que si ese individuo, caso de contar con poder, lo estuviera para silenciar a la humanidad... Es igualmente cierto que muchas opiniones, que ahora son generales, serán rechazadas*

---

<sup>51</sup> Tocqueville, Alexis, citado por Samuel Rabinove, en “Church and State Must Remain Separate”, “La Iglesia y el Estado Deben Permanecer Separados”, en Julie S. Bach, ed., “Civil Liberties: Opposing Viewpoints”, “Las Libertades Civiles: Puntos de Vista Opuestos”, Greenhaven Press, St. Paul, 1988.

*en tiempos futuros, como que muchas opiniones que fueron generales en su día son rechazadas en el presente.”*<sup>52</sup>

Son famosas las palabras de Abraham Lincoln (1809-1865), decimosexto presidente de los Estados Unidos de América (1861-1865):

*“El gobierno de los Estados Unidos no debe acometer la dirección de las iglesias. Cuando un individuo, en la iglesia o fuera de ella, se convierte en peligroso para los intereses del pueblo, debe ser controlado.”*

John E.E. Dalberg, Lord Acton (1834-1902), historiador británico, afirmó:

*“La prueba más segura por la que juzgar si una nación es realmente libre es por la cantidad de seguridad de que disfrutaban sus minorías.”*<sup>53</sup>

William Butler Yeats (1865-1939), poeta irlandés, dramaturgo y estadista, comenta la adopción de la Constitución Irlandesa del año 1937, y afirma:

*“Una vez que se acomete la legislación sobre fundamentos religiosos, se abre el camino para todo tipo de intolerancia y persecución religiosa.”*<sup>54</sup>

Felix Adler (1851-1933), llegó a los Estados Unidos de América cuando su familia judía emigró desde Alemania, cuando él tenía cinco años. Fundó el primer jardín de infancia de Norteamérica, fue un insigne profesor de lengua hebrea y literatura oriental en la Universidad Cornell, y fundó el Movimiento de Cultura Ética, que desde los Estados Unidos se extendería a muchas otras naciones. Una de sus frases lapidarias al respecto de nuestro tema es la siguiente:

*“Ninguna religión puede continuar manteniendo durante mucho tiempo su pureza cuando la iglesia se convierte en servil vasallo del estado.”*

Margaret Mead (1901-1978), famosa antropóloga norteamericana, profesora en la Universidad de Columbia, afirmó:

*“Seremos una mejor nación cuando cada grupo religioso pueda encomendar a sus miembros que obedezcan los dictados de su propia fe religiosa sin ayuda de la estructura legal de su país.”*

---

<sup>52</sup> Stuart Mill, John y Taylor Mill, Harriet, *“Chapter I: Introductory, On Liberty”*, 1859; reimpresión en Currin V. Shields, ed., *“On Liberty”*, “Sobre la Libertad”, Bobbs-Merrill Company, Inc., Indianapolis, 1956.

<sup>53</sup> Dalberg, John E.E., *“The History of Freedom and Other Essays”*, “La Historia de la Libertad y Otros Ensayos”, 1907, citado por Henry O. Dormann, compilador, en *“The Speaker’s Book of Quotations”*, “El Libro de Citas del Orador”, Ballantine Books, New York, 1987.

<sup>54</sup> Menéndez, Albert, y Doerr, Edd, op. cit.

El Rabino Sherwin Wine (1928-2007), destacada figura dentro del *Judaísmo Humanista*, dijo:

*“Hay dos visiones de los Estados Unidos. Una procede de los padres fundadores de la nación y tiene sus raíces en la dureza de nuestro pasado puritano. Sospecha de la libertad, se siente incómoda ante la diversidad, es hostil a la ciencia, poco amistosa con la razón y despectiva de la autonomía personal. Contempla los Estados Unidos como una nación religiosa. El patriotismo como lealtad a Dios. Secretamente adora la coerción y la conformidad. A pesar de nuestra Constitución y de nuestro legado de la Ilustración, atrae a millones de norteamericanos y representa una amenaza para nuestra libertad. La otra visión tiene sus raíces en el espíritu de la revolución con la que se fundó esta nación, y con los dirigentes de este pueblo que abrazaron la edad de la razón. Ama la libertad, promueve la diversidad, abraza la ciencia y afirma la dignidad y los derechos de cada persona. Contempla los Estados Unidos como una nación moral, ni totalmente religiosa ni completamente secular. Define el patriotismo como amor a la nación y a las gentes que la hacen fuerte. Defiende a sus ciudadanos contra la injusticia de las coerciones y las conformidades irracionales. Esta segunda visión es la nuestra. Es la visión de una sociedad libre. Debemos ser lo suficientemente osados como para proclamarla, y lo suficientemente fuertes como para defenderla frente a todos sus enemigos.”*

Estas son las palabras sonoras y contundentes del Dr. Martin Luther King, Jr., (1929-1968), tomadas de su libro *“The Strength of Love”* (1963), cuya edición española se tituló *“La Fuerza de Amar”*:

*“Se le debe recordar a la iglesia que no es ni ama ni sierva del estado, sino más bien su conciencia. Debe ser guía y crítica del estado, pero nunca su herramienta. Si la iglesia no recupera su celo profético, se convertirá en un irrelevante club social carente de autoridad moral y espiritual.”*

Y estas son las palabras cortas, claras y concisas que nos llegan del novelista Sinclair Lewis (1885-1951), primer estadounidense en ganar el Premio Nobel de Literatura:

*“Cuando el fascismo llegue a los Estados Unidos, vendrá envuelto en la bandera y portando la cruz.”*

---

## RECAPITULEMOS:

---

Después de todo lo dicho, creemos que es necesario hacer una recapitulación y aclarar que, aunque no nos sentimos *protestantes* ni *romanos* ni sujetos a ninguna otra pretendida primacía de los hombres sobre la única otorgada a Jesucristo por el Padre, sea de cualquier corriente de occidente como de oriente, eso no nos separa de la comunión espiritual con todos cuantos confiesan a Jesús de Nazaret como su único Señor y Salvador. Nuestra distinción entre las personas y las instituciones, entre los hermanos y las siglas, es absoluta, rotunda y radical; y no nos produce rubor alguno manifestarlo públicamente.

Nos sentimos felices de convivir en armonía con todos los hombres y mujeres, en especial intimidad con los creyentes de todas las otras confesiones cristianas. Afirmamos que la unión espiritual y fraternal con todos los discípulos de Jesucristo es el verdadero sentido ecuménico cristiano. Estamos convencidos de que esa comunión es más legítima, auténtica, estable y duradera que las fórmulas políticas de procurar asociaciones eclesiásticas, que en la práctica no son sino fórmulas para satisfacer intereses ajenos a la evangelización del mundo y la extensión del Reino de Dios, tales como la adquisición de mayor poder de dominación, el cual suele ser el *alcohol* que más emborracha a los religiosos de todos los tiempos.

Nos sabemos y sentimos parte integrante de la *Iglesia de Jesucristo*, formada por todos los redimidos por la sangre del Señor, quien fue ofrecido desde la fundación del mundo, y confesamos nuestra fe en Dios como Padre, como Hijo y como Espíritu Santo.

No creemos que la *Iglesia Universal* esté formada por asociaciones, instituciones o denominaciones, sino, antes bien, sólo, única y exclusivamente por todos los redimidos por la gracia divina, quienes vivieron y durmieron en la esperanza mesiánica.

Creemos que esa es la verdadera Iglesia de Cristo, sólo visible en su plenitud ante los ojos de Dios. Nuestro conocimiento de Jesucristo como Mesías de Israel y Deseado de las naciones, desde nuestra fe posterior a la Pascua de Cristo, es un privilegio que

simplemente nos vuelve más responsables que quienes no gozaron del conocimiento del Salvador como su Pascua, si bien le anhelaron, le esperaron y saludaron desde lejos.<sup>55</sup>

Afirmamos la necesidad insustituible de la fe personal en Jesús de Nazaret y el discipulado en su semejanza bajo la dirección del Santo Espíritu de Dios.

Afirmamos que nuestra autoridad final en toda materia de fe y de práctica es Jesucristo, según la revelación de las Sagradas Escrituras, quien está presente en y entre los redimidos por su sangre mediante la bendita Persona del Espíritu Santo.

Mantenemos una hermenéutica congregacional. Es decir, el significado de un texto de las Sagradas Escrituras no depende sólo de la interpretación exclusiva de un filólogo o de cualquier otro experto, sea en lingüística, en teología o en cualquier otra materia, sino del proceso de diálogo dentro de la congregación de los fieles. Dicho de otra manera: Sin despreciar en absoluto lo que la Biblia dice, por cuanto es el soporte testimonial de la Palabra de Dios, procuramos ahondar en lo que “*quiere decir*”, pues de lo contrario no tendría aplicación a nuestra vida, sino que no pasaría de ser mera cultura bíblica.

De esto se desprende que nuestra hermenéutica sea crítica, por cuanto creemos que la Escritura juzga la cultura y el espíritu de los tiempos. De ahí que tampoco sea para nosotros una hermenéutica cerrada. El trabajo nunca se cierra ni concluye mediante la promulgación de un dogma, sino que, antes bien, siempre seguiremos escudriñando las Escrituras, y como solemos decir: “*Mañana trataremos más profundamente este asunto u otro*”.

Dios no deja de hablarnos por su Palabra y por su Espíritu porque unos hombres promulguen un dogma o redacten una confesión de fe, generalmente recurriendo a expresiones abstractas que la inmensa mayoría de los hombres no conocen ni usan.

Podemos afirmar sin temor a errar que nuestro Señor y Salvador Jesucristo no habló con lenguaje teológico ni filosófico, sino, antes bien, con el habla sencilla de las gentes a quienes trató y con quienes compartió la revelación del Dios de amor y misericordia que el corazón del hombre anhela. De ahí que Jesús no tuviera conflicto alguno con las gentes, sino con los religiosos vendidos al poder secular del imperio invasor de turno.

Reconocemos las Sagradas Escrituras del Antiguo y del Nuevo Testamento como autoridad primordial para el conocimiento de la revelación de Dios en Cristo Jesús.

Entendemos la *iglesia local* como sinónimo de *asamblea* o *comunidad cristiana*, es decir, una fraternidad de fieles llamados a congregarnos para adorar al Señor y estimularnos a la práctica del amor y de las buenas obras, en torno a la Palabra de Dios y a la mesa de acción de gracias o partimiento del pan, bajo un pacto de hermandad y amor filial realizado formalmente ante la presencia del Señor.

---

<sup>55</sup> **Hebreos 11:13-14.**

Administramos el bautismo en su sentido original, es decir, la inmersión en las aguas de quien arrepentido de sus pecados confiesa a Jesucristo como su único Señor y Salvador personal, eterno y todo suficiente, y así pasa a formar parte del Cuerpo de Cristo, una realidad espiritual, mística e invisible a los ojos humanos, que nada tiene que ver con instituciones y asociaciones humanas de carácter temporal, que, si bien pueden tener su lugar en este mundo y resultar prácticas para el desempeño de determinados ministerios cristianos, son absolutamente intrascendentes respecto a la eternidad con Dios.

Afirmamos la libertad, entiéndase la autonomía y la responsabilidad de cada iglesia local para descubrir y vivir el propósito de Jesucristo para cada vida de quienes la constituimos.

Afirmamos el sacerdocio de todos los fieles, en el cual los miembros de cada iglesia somos llamados a ejercer el ministerio cristiano mediante la práctica de los dones, ministerios y operaciones, reconociendo, al mismo tiempo, el llamamiento de Dios a algunos hermanos y hermanas para ejercer el pastorado y el diaconado, cuyas funciones y requisitos se hallan descritos en el Nuevo Testamento, entendidos siempre como servicios y nunca como autoridad jerárquica y dominante.

Creemos que las iglesias somos libres para asociarnos de manera que juntos podamos llevar a cabo cuantas cosas por separado resultarían impracticables, sin que jamás tales asociaciones y vinculaciones degeneren en pirámides de autoridad y poder, ni “*para*” ni “*supra*” eclesial, reemplazando y llegando a sustituir a la iglesia local, única entidad tangible del pueblo de Dios, y constituida por los miembros de la misma.

Creemos que cada discípulo de Jesucristo está llamado a dar testimonio de su Señor, y que como iglesias locales somos igualmente comisionados a compartir el Evangelio a toda criatura.

Afirmamos la necesidad de conservar y defender la libertad de conciencia, así como aceptar los elementos diferenciales entre nosotros. Nos resultaría extremadamente paradójico defender la libertad de conciencia para todos los hombres, y no practicar ese principio dentro de nuestro propio ámbito.

Mantenemos nuestra postura de separación entre la iglesia y el estado secular, la libertad religiosa y la única soberanía de Jesucristo sobre su iglesia. Rechazamos el poder político al servicio de la iglesia, ni abiertamente ni mediante subterfugios a la guisa del mundo. De ahí se desprende nuestra responsabilidad personal en el sostén económico de las iglesias y las misiones mediante la práctica voluntaria y responsable de nuestros diezmos y ofrendas, cuya entrega y presentación al Señor entendemos forma parte de nuestro culto cristiano, por lo que nos resultaría igualmente paradójico utilizar al estado secular como intermediario al respecto, tal y como acontece en las iglesias *protestantes* de nuestro entorno.

Defendemos la no-violencia basada en la ética cristológica de la Cruz de Cristo. Entendemos, pues, que el seguimiento de Jesucristo es la clave de todo concepto y comportamiento ético cristiano.

Como discípulos de Jesucristo, y como se desprende de la enseñanza de las Sagradas Escrituras, y muy especialmente de nuestro Señor y Salvador, creemos y esperamos la Segunda Venida de Cristo Jesús como Mesías Triunfante en el Gran Día de Dios, cuando toda la Creación será transformada.

---

## CONCLUSIÓN.

---

¿Qué va a acontecer con los principios *bautistas* en este siglo XXI que se abre ante nosotros, cuando ya nos acercamos al final de su primera década?

¿Sólo nos queda cruzarnos de brazos ante esta situación o hay algo que podamos hacer?

¿Vamos a quedarnos simplemente boquiabiertos ante el eclipse que está produciendo una desorientación espiritual como puede que nunca antes haya acontecido?

¿No vamos a atrevernos a levantar la voz y decir a todos que un eclipse es algo que ocurre entre el sol y nosotros, como afirmaba Martín Buber, no en el sol mismo?

¿Habremos de guardar siempre silencio para evitar que alguien pueda escandalizarse, como me han pedido o sugerido desde que manifesté una posición crítica por primera vez, muy poco tiempo después de mi conversión al Evangelio de Jesucristo, hace ya 39 años?

¿Habremos de recurrir a la mentira y el subterfugio para mantenernos dentro del *establishment*?

¿Nos volveremos expertos “*maquilladores*” para ser *políticamente correctos*? Hemos conocido y tratado a varios hermanos de estas características y con su actitud nos han confirmado en nuestros principios, los cuales habíamos suavizado conscientemente en aras de la comunión y el compañerismo, sin los cuales no se puede vivir.

Somos responsables cuando no nos sometemos a la realidad efectiva de la trascendencia. Por eso es que hemos de saber y anunciar a todos que el silencio de la acomodación es una de las formas más asquerosas y repugnantes de pecado. La historia chorrea sangre de quienes nos precedieron y levantaron su voz contra las manipulaciones de las dinastías reales, los estados seculares y todos los poderes que procuraron dominar y controlar la Iglesia de Jesucristo bajo sus alas, en maridajes vergonzosos a cambio de dejar a los dirigentes eclesiásticos participar del poder de dominación, otorgando prelaturas, privilegios, prebendas de todo orden, birretes cardenalicios y cualesquiera galardón, bocado o migaja que fuera menester. Hoy los *juguetes* que se ofrecen son de otra *manufactura*, pero persiguen las mismas metas y pretensiones que los de antaño.

Pocos son quienes se percatan de que la situación en que nos encontramos forma parte de lo que la Sagrada Escritura denomina en *2ª Tesalonicenses 2:3* “*la apostasía de la iglesia*”. Muchos piensan que esto no es sino una interpretación catastrofista de los textos apocalípticos de las Sagradas Escrituras. Pero el acercamiento del *protestantismo* al *romanismo*, del que salió, creemos que es una de las pruebas más evidentes de lo que venimos diciendo, aunque no es la única.

Además, a esto hemos de añadir la realidad constatable de que hay un enorme contingente de cristianos para quienes ha quedado borrosa la imagen de cuál es la verdadera misión de la Iglesia de Jesucristo. Paralelamente, hay otro contingente de cristianos que no se levantan para alzar su voz e instar a hacer algo por preservar la integridad del testimonio cristiano en medio de la confusión reinante en el mundo en que vivimos.

La superficialidad que caracteriza a nuestra sociedad, perfectamente orquestada por los poderes de dominación para poder *actuar a sus anchas*, ha incidido profundamente entre los cristianos, y como resultado pocos, muy pocos, son los que dejan de mirarse constantemente a su propio *ombligo* para empezar a darse cuenta de lo que realmente está aconteciendo delante de nuestros propios ojos.

Sólo habrá esperanza de cambio si hay cristianos que valientemente alcemos nuestra voz y proclamemos sin rubor, en los foros donde se nos permita hacerlo, que la mayoría de los *predicadores-estrella*, *tele-evangelistas* y *pastores del ala derecha de la política norteamericana*, con sus imitadores en Latinoamérica y otras latitudes, comprendida España, pueden seguir vociferando todo lo que quieran -medios no les faltan ni les faltarán, por cuanto siguen los pasos comerciales de los nicolaítas del primer siglo- pero no están ni estarán hablando en nombre de la cristiandad fiel a la Palabra de Dios; su “*evangelio*” no tendrá el aroma de amor y gratuidad que caracterizó al mensaje de Jesús de Nazaret, y su objetivo seguirá siendo a todas luces el segmento del *mercado de la fe* de los urbanitas acomodados económicamente, a millones de años luz del número siempre en aumento de empobrecidos para que los enriquecidos sigan engordando.

Si no hay voces que se alzan, o quienes estén dispuestos a llevar adelante una “*nueva reforma*”, pronto veremos en este país un *protestantismo* tan politizado como en la metrópolis del imperio, es decir, los Estados Unidos de América, modelo *acariciado* por la mayoría de los *protestantes* de todo el orbe, comprendidos muchos de los que en estas latitudes aparentan lo contrario. No en vano nada menos que el ochenta por ciento de los *protestantes* viven en el denominado “*primer mundo*”, en el que consumimos más del 25 por ciento de la riqueza de esta tierra; es decir, las materias primas extraídas en el llamado “*tercer mundo*” por las multinacionales que pagan salarios miserables en las naciones no *pobres*, sino *empobrecidas*, para después devolver dichas materias reexportándolas como productos manufacturados, creando mediante esa *explotación imperialista* una *economía de dependencia* que mantiene condenados a la enfermedad, la ignorancia y la miseria a casi el 75 por ciento de los habitantes de este planeta que es azul desde la distancia.

Cuando Roger Williams reivindicaba allá por el año 1644 que “*Cristo y sólo Cristo es Rey sobre la conciencia de sus discípulos y de todos los hombres*”, estaba dejando un

legado que no debería olvidar ningún *bautista* en general, y ningún pastor en particular, por cuanto la libertad de conciencia es un regalo de Dios para toda la humanidad, y un derecho que como cristianos hemos de proclamar por doquier, pues sólo en el clima de la libertad puede el Evangelio de Jesucristo llegar a los corazones sin coacciones ni injerencias ajenas al Espíritu Santo, quien convence de pecado, justicia y juicio, muestra a Cristo Jesús como Salvador y Señor, y siembra en las almas la simiente que dará frutos de santidad, nobleza y solidaridad.

Como en tiempos pasados, urge que se alcen voces a favor de la libertad religiosa y de conciencia para todos los hombres. De lo contrario, el carácter de “*Buenas Noticias*” del Evangelio irá borrándose en estas tierras como ha acontecido ya en otras, donde de algunos es sabido que hay millones de almas *vacunadas contra el Evangelio* por el propio *protestantismo* burgués, defensor *a capa y espada* del neoliberalismo, aunque el sistema ya se les haya caído varias veces en *cracks* económico-financieros como el actual.

Repudiamos todo intento por coaccionar legislativamente la cosmovisión y la espiritualidad de los hombres, así como la legalización de las instituciones religiosas, dejando marginalmente despreciadas y estigmatizadas, cuando no ilegalizadas, en algo parecido a una *ley de partidos* como la española, otras posturas que no entendemos la obligatoriedad de la tutela del estado secular para el desempeño de la fe personal en el ámbito comunitario, postura con la que precisamente confirmamos nuestras raíces *bautistas*, como cualquiera puede constatar en la historia.

El Evangelio de Jesucristo nunca ha pretendido crear una *cultura cristiana*, por cuanto el *cristianismo* no es un *humanismo*, sino la buena noticia del amor y de la gracia de Dios para con los hombres revelada en la persona de Jesús de Nazaret. La cultura cristiana, en la que sin duda se dan algunos efectos saludables, es más bien el resultado de la manipulación llevada a cabo por los poderes seculares que se han aprovechado de la iglesia cuando les ha convenido.

H. Leon McBeth, erudito en la historia de los *bautistas*, ya manifestaba en 1987 que la concepción de la fe entre las denominaciones *bautistas* se había vuelto mucho más reducida y circunscrita a las confesiones de fe o credos de las mismas que en cualquier otro momento de su historia.

Anteriormente, McBeth ya había manifestado sin sonrojo que una seria valoración del desarrollo de las denominaciones *bautistas* en todo el mundo en general, y en los Estados Unidos de América en particular, mostraba claras evidencias de que los dirigentes denominacionales habían violado repetidamente el punto más distintivo de la confesionalidad *bautista* en el curso de los siglos: *La práctica y la defensa de la libertad de conciencia*. Nosotros podemos personalmente afirmar igualmente este fenómeno en el ámbito en el que nos desempeñamos.

McBeth siempre ha resaltado el principio de que las confesiones o credos no deberían ser aceptados entre los *bautistas* leales a sus orígenes, sino sólo en el sentido de representar guías relativas a la interpretación, y por lo tanto pertenecientes al ámbito de

la *opinión* referente a determinados puntos, pero que jamás deberían usarse como autoridad coactiva sobre las conciencias de los fieles.<sup>56</sup>

La historia muestra sin lugar a dudas que la libertad de conciencia ha sido el principio más apreciado y de más hondo calado entre los cristianos *bautistas*. De ahí se desprende la importancia y la urgencia de recuperar los cuatro puntos fundamentales de nuestra historia, de nuestros principios y de nuestra razón de ser. Y de ahí se desprende también que hayamos dedicado más espacio en este ensayo a las libertades de religión y conciencia, y a la separación de la iglesia y el estado, que a otras cuestiones. Esos cuatro puntos fundamentales son:

Primeramente, la declaración abierta y firme de que Jesucristo es el Señor, el único Señor, y el Dueño absoluto de nuestras conciencias.

En segundo lugar, que nuestra aproximación a la Biblia no la hacemos desde dogmas promulgados por los hombres, por antiguos que puedan ser ni por sólidas que sean sus verdades, sino con el corazón abierto a la dirección del Espíritu Santo, quien habla a los hombres de manera personal hasta el día de hoy, y naturalmente sin intermediarios. Esta es la razón por la que creemos que cada persona es responsable solamente ante Dios en materia de conciencia, sin intervención del estado secular, ni de declaraciones formales de fe, ni pastores, ni directores de seminarios, ni oficiales denominacionales; sino que la fe y todo lo relativo a ella es absolutamente personal y voluntario.

En tercer lugar, que la vivencia y la defensa de la libertad de conciencia es un principio que entendemos forma parte del Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, por el que nos sentimos comprometidos a la defensa de la libertad para todos los hombres, sin distinciones étnicas, nacionales, políticas o religiosas. De ahí nuestro énfasis en la separación de la iglesia y el estado.

Y en cuarto lugar, que el culto a Dios ha de ser conforme a los dictados de las conciencias de los hombres y mujeres que formamos las asambleas o iglesias locales, sin liturgias preestablecidas y obligatorias, impuestas por autoridades eclesiásticas o de cualquier otro género.

Es por esto que somos *bautistas*, no tanto por un credo doctrinal, por cuanto afortunadamente compartimos los puntos fundamentales de la fe con muchos hermanos de otras tradiciones cristianas, especialmente con aquellos que responden al lema de “*hablar donde la Biblia habla, y callar donde ésta calla*”, sino básicamente por estos principios que nos han caracterizado en el curso de los siglos. De ahí nuestra inquietud ante la erosión que se aprecia en muchos círculos *bautistas* de nuestros días.

Por todo lo que antecede es que, como *cristiano evangélico bautista*, no puedo en conciencia sentirme identificado como *protestante*. De lo contrario, tendría que borrar el abundante testimonio de la historia, la sólida herencia doctrinal, la práctica existencial

---

<sup>56</sup> “*The Baptist Faith and Message*”, “*La Fe y el Mensaje Bautista*”, Sunday School Board, Southern Baptist Convention, Nashville, 1983.

de quienes nos precedieron en el curso de los siglos, así como cerrar los ojos y los oídos ante la erosión y degradación de las libertades de religión y de conciencia, amén de la creciente estatalización en materia del derecho a la libertad de culto, y los grandes peligros que se avecinan día a día.

La libertad intelectual es esencial para la sociedad humana, y como consecuencia, la libertad de pensamiento es la única garantía contra la innoble infección que los pueblos han sufrido y pueden seguir sufriendo de parte de hipócritas y demagogos que bajo el pretexto de la religión organizada e incluso en el nombre de Dios se han transformado en supresores de las libertades otorgadas por el propio Señor en la conciencia del hombre, así como en sanguinarios dictadores.

Es por eso que la separación de la religión y el estado secular constituye una defensa por la que deberíamos luchar y cuidar. Como dijera Roger Williams en 1640:

*“La uniformidad forzada de la religión por parte de una nación o de un estado civil sólo podría negar tanto los principios cristianos como los civiles.”*

En esos mismos términos se expresaba Thomas Jefferson, cuando valientemente escribía la siguiente afirmación en una carta dirigida a Samuel Kercheval, fechada en el año 1810:

*“Pasó un tiempo muy corto, después de la muerte del gran reformador de la religión judía (Jesús de Nazaret), cuando sus principios fueron abandonados por aquellos que profesaron ser sus siervos, pervirtiéndolos hasta convertirse en una máquina esclavizadora de la humanidad, y engrandeciendo a sus opresores en la unión de la iglesia y el estado.”*<sup>57</sup>

Vamos a concluir recordando unas palabras de un viejo fariseo de fariseos, el Rabino Shaúl, latinado Paulus, y conocido por todos nosotros como Pablo de Tarso, el apóstol Pablo, quien había sido liberado por el Señor Jesucristo en el camino de Damasco, y quien escribiendo a la iglesia en Corinto, formula una pregunta que creemos determinante para comprender el alcance de todo lo que hemos pretendido decir:

*“¿Por qué se ha de juzgar mi libertad por la conciencia de otro?” (1ª Corintios 10:29).*

J.Y.

Vallecas-Villa, 10 de noviembre de 2008.

---

<sup>57</sup> Seldes, George, ed., op. cit

---

## BIBLIOGRAFÍA:

---

- Newman, John Henry, “An Essay on the Development of Christian Doctrine”, 6ª edición, 1989.
- Yebra, Joaquín, “Y Después de la Muerte, ¿qué?”, Sección “Publicaciones”, [www.ebenezer-es.org](http://www.ebenezer-es.org)
- Schaaft, Philip, “History of the Christian Church”, vol. VII.
- Wenger, J.C., “Cómo Surgieron los Menonitas”, Herald Press, Scotdale, Pennsylvania, 1979.
- Hunter, Harold, “An Examination on the Evidence Bearing on the Presence of Tongues Speech in the Post Apostolic Era”, The Society of Pentecostal Studies, Ann Arbor, Michigan.
- Lecky, William E.H., “History of the Rise and Influence of the Spirit of Rationalism in Europe”, Appleton, 1866.
- McBeth, H. Leon, “A Sourcebook for Baptist Heritage”, Broadman Press, Nashville, 1990.
- Baumes, J.R., “Baptists and Liberty of Conscience, Cincinnati, 1884.
- “Baptist Beliefs”, Baptist World Publishing Company, Louisville, 1913.
- “Official Report”, Sixth Baptist World Congress, Baptist World Alliance, Atlanta, Georgia, 1939.
- Estep, William R., “Revolution within the Revolution: The First Amendment in Historical Context”, William B. Eerdmans, Grand Rapids, 1990.
- Gaustard S., Edwin, “Faith of Our Fathers: Religion and the New Nations”, Harper & Row, San Francisco, 1987.
- Seldes, George, ed., “The Great Quotations”, Secaucus, Citadel Press, New Jersey, 1983.

- Menéndez, Albert y Doerr, Edd., “The Great Quotations on Religious Liberty”, Centerline Press, Long Beach, 1991.
- Carruth, Gorton y Ehrlich, Eugene, ed., “The Harper Book of American Quotations”, Harper & Row, Nueva York, 1988.
- Obama, Barack, “The Audacity of Hope”, Vintage Books, Random House, Inc., Nueva York, 2008.
- Underhill, Edward B., “Tracts on Liberty of Conscience and Persecution”, J. Hadon, Londres, 1843.
- Combee, Jerry H., “Evangelicals and the First Amendment”, National Review, 24 octubre, 1986.
- Sherrow, Victoria, “Separation of Church and State”, Franklin Wats, Nueva York, 1992.
- Lumpkin, William L., “Baptist Confessions of Faith”, Judson Press, Valley Forge, 1969.
- “Record os Proceedings”, Tercer Congreso de la Alianza Bautista Mundial, 1923.
- “Official Report”, Noveno Congreso de la Alianza Bautista Mundial, Carey Kingsgate Press, Londres, 1955.
- Baker, Daniel B., ed., “Political Quotations”, Gale Research, Inc., Detroit, Michigan, 1990.
- Thurow, Glen E., “Abraham Lincoln and the American Political Religion”, State University of New York Press, Albany, Nueva York, 1976.
- McCarthy, Martha M., “A Delicate Balance: Church, State and the Schools”, Phi Delta Kappan Educational Foundation, Bloomington, Indiana, 1983.
- Tocqueville, Alexis, “Church and State Must Remain Separate”, en Julie S. Bach, ed., “Civil Liberties: Opposing Viewpoints”, Greenhaven Press, St. Paul, 1988.
- Stuart Mill, John y Taylor Mill, Harriet, “On Liberty”, Bobbs-Merril Company, Inc., Indianapolis, 1956.
- Dalberg, John E.E., “The History of Freedom and Other Essays”, 1907.
- Dormann, Henry O., “The Speaker’s Book of Quotations”, Bellantine Books, Nueva York, 1987.
- “The Baptist Faith and Message”, Sunday School Board, Southern Baptist Convention, Nashville, 1983.
- “La Santa Biblia”, Reina-Valera, Revisión de 1960, Sociedades Bíblicas Unidas.